

COPIA-BORRADOR

En la Ciudad de Algeciras, siendo las diecisiete horas del día **VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE** y previa convocatoria girada al efecto en forma reglamentaria, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, la Corporación Municipal Plenaria, bajo la Presidencia del Ilmo. Señor Alcalde-Presidente DON JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA, con la asistencia de los Señores Tenientes de Alcalde: DON JACINTO MUÑOZ MADRID, DON LUIS ÁNGEL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DOÑA MARIA PILAR PINTOR ALONSO, DOÑA JUANA ISABEL CID VADILLO, DON DIEGO JOSÉ GONZÁLEZ DE LA TORRE, DOÑA EVA FRANCISCA PAJARES RUIZ, DON FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ROS, DOÑA SUSANA ROSA PÉREZ CUSTODIO y DOÑA PAULA CONESA BARÓN Concejales: DOÑA MARIA VICTORIA ZARZUELA RAMOS, DON DIEGO DE SALAS SIERRA, DON SEGUNDO ÁVILA CAMPOS, DOÑA LAURA RUIZ GUTIERREZ, DON FERNANDO JOSÉ SILVA LÓPEZ, DOÑA FRANCISCA PIZARRO ANILLO, DON FRANCISCO FERNÁNDEZ MARÍN, DOÑA MARÍA DÍAZ TORRES, DON FELIX HIPOLITO DUQUE GARCIA, DOÑA ANA MARIA JARILLO RUEDA, DON ALEJANDRO GALLARDO GAITAN, DOÑA LEONOR RODRÍGUEZ SALCEDO, DON IGNACIO HOLGADO NAVARRO, DON JOSÉ LUIS ALCÁNTARA ALCARAZ, DOÑA MARIA LUISA GUERRERO ROMERO, DOÑA IGNACIA ELENA ABAD RIOJA y DOÑA MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ IZQUIERDO, Interventor de Fondos DON ANTONIO CORRALES LARA, Secretario General DON JOSE LUIS LOPEZ GUIO, Responsable de Gestión Tributaria DON SALVADOR CERRILLO SANTOS y Oficial de Actas DOÑA FRANCISCA MARIA RAMOS PASTOR, al objeto de celebrar **SESION ORDINARIA**.

Concurren en primera convocatoria la totalidad de los miembros que integran esta Corporación Municipal Plenaria.

A continuación, el Señor Alcalde-Presidente declaró abierto el acto público, pasándose seguidamente al examen y estudio del siguiente Orden del Día.

Antes de pasar a debatir los asuntos incluidos en el Orden del Día, y a propuesta de la Alcaldía-Presidencia, se acuerda hacer constar en acta el testimonio de sincera condolencia por el fallecimiento de Doña Elena Alba Molina, madre del funcionario Miguel Lara Alba. Por el fallecimiento de D. Antonio González Sánchez exfuncionario de este Excmo. Ayuntamiento y padre de los funcionarios D. Antonio y D. Jesús González Moreno. Pésame por el fallecimiento del funcionario jubilado Don Francisco Solino y pésame por el fallecimiento de Doña Catalina Álvarez Sanz, madre del Ministro de Interior.

A continuación, el Señor Alcalde hace referencia a una efeméride de hechos que acontecieron en Algeciras en fechas próximas al Pleno que hoy se celebra, manifestando lo siguiente: La pesca siempre ha sido una actividad importante en Algeciras, constituyéndose, a veces, en una alternativa al paro y al hambre, modesta y dura. En la Bahía faenaban muchas barcas con distintas artes que proporcionaban abundante pescado barato, salándose sardinas para su exportación, actividad esta que fue desarrollada desde 1807, sobre todo, por pescadores venidos desde Tarragona que se asentaron en el arrabal del sur del río, recayendo años mas tarde en una de las calles creadas con el nombre de calle catalanes. Los pescadores llenaban la vida portuaria ataviados con camisas azules y gorras y fajas de color escarlata tal como ha quedado recogido en una estampa del siglo XIX por el viajero Augustus Cuthbert, tal como recoge el Padre Martin

Bueno en su libro “El renacer de Algeciras a través de los viajeros” Las especies más consumidas eran el atún, la caballa y la sardina. El atún se tenía como el pescado de los pobres. Se traía de las almadrabas tarifeñas por tierra y, en ocasiones, los contratistas de la pescadería mezclaban el fresco con el pasado, suscitando el recelo de las autoridades sanitarias. Tal es así que a finales de septiembre de 1884, Don Joaquín Palacios, médico de sanidad e higiene de Algeciras, redactaba el siguiente informe: “Por razón de la mucha existencia del atún se constituye en el alimento diario, muy especialmente consumido por la clase pobre, y estando demostrada la propensión en el individuo a las efervescencia de sangre, y a las malas digestiones, las cuales causan cólicos más o menos graves, cuando de esta clase de alimentación se abusa”. Historia de Algeciras, Tomo II, “Algeciras moderna y contemporánea, pag. 158-159, Diputación provincial de Cádiz 2001.

PUNTO PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Dada cuenta y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, la Corporación Municipal Plenaria queda enterada de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la celebración del último Pleno Ordinario (Día 27/07/2017), numerados del 4751 al 6132, ambos inclusive, correspondientes al año 2017, y cuyos textos literales constan en el correspondiente Libro de Decretos de este Excmo. Ayuntamiento.

El Señor Silva pide la palabra y dice: Buenas tardes a todos y todas y a quien también nos ven a través de las cámaras de Onda Algeciras. Nuestras preguntas van dirigidas sobre los siguientes decretos: el 5268 y 5269 detallan los admitidos y excluidos de varios procesos de selección de personal para desarrollo de líneas de trabajo EDUSI de Algeciras. Ya han sido varias ocasiones las que, en la comisión de hacienda, hemos preguntado por los criterios utilizados para esta selección de personas, incluso se nos llegó a prometer la información detallada y personal por la coordinadora de este programa, pero nada de nada. A la vista está que han pasado meses ya, y varias reiteraciones, y no se nos ha facilitado ninguna información dentro de esa política oscurantista que tanto practican. El 5999 y 5300 son nombramientos de abogados municipales para atender requerimientos de los Juzgados Contencioso Administrativos nº 1 y 2. Ahí tenemos otra muestra más de los graves problemas de pago a proveedores y también ejemplo de la falta de transparencia porque hemos apelado ya en diferentes sesiones plenarias, incluso hemos apelado al amparo del Secretario, y sin ningún resultado. El 5757 por lo menos nos aclara cuánto ha costado retirar el albero contaminado en el Parque Feria después de la feria de este año, al parecer, por algunos vertidos de fecales. Hemos requerido una información detallada de este caso, de sus consecuencias y de su tratamiento, y tampoco tenemos respuesta. La reclamamos, por supuesto. El 5225, 5296, 5295 y 5226 se repiten dos mandamientos de pago a justificar a funcionarios, por los mismo importes y por los mismos motivos. Queremos que nos aclaren si estamos ante una duplicación errónea o ante la división de un gasto mediante dos decretos idénticos, con lo cual, el gasto sumaría 44.000.-€.

El Señor Alcalde pregunta: ¿Está en disposición ahora mismo, de memoria?

El Señor Fernández Rodríguez responde: Ahora mismo de memoria, Alcalde, no se a lo que se refiere a esos dos decretos ni las otras cuestiones que ha planteado el Señor Silva. Una cuestión así supongo que no hubieran pasado desapercibidos a los servicios de intervención, por lo tanto debe ser el mismo pago a justificar y debe estar duplicado por alguna razón el decreto. Lo comprobaremos, como es lógico, Señor Alcalde.

El Señor Alcalde toma de nuevo la palabra y dice: En el tema de los EDUSI, los responsables del tribunal, que además es un tribunal amplio, como todos los tribunales de esta casa, se le puede dar información en la próxima comisión de hacienda y personal. Sabemos de su especial persecución a la responsable de los fondos EDUSI, por parte del Señor Silva, siempre se mete con

ella, pero bueno. Es una persona que ha trabajado también para este Ayuntamiento en otras ocasiones, Delegaciones comandadas por el Partido Socialista, pero bueno; no sé por qué le tiene Vd. tanta manía a esta profesional, que es una mujer bien preparada y muy trabajadora. Respecto al tema del albero, ¿puede Vd. informar, brevemente? Fue por una contaminación en la feria de alguna caseta, que tiene abierto un expediente y que, lógicamente, haremos que se haga y se continúe el expediente administrativo. Que si, a resultas de lo mismo, se ve claramente que ha sido una caseta de feria, en la feria, por hacer las cosas mal y verter directamente al albero en vez de verter a los conductos que llevan a las conducciones de fecales. Primero, yo creo, que se le aplique la normativa, que se le haga pagar los daños que se han producido y, segundo, si esta persona en otros momentos o estos responsables de esta caseta han vuelto a hacer algún tipo de daño a la ciudad de Algeciras, yo creo que es el momento de pedirle a la federación de caseteros que no le permitan volver a montar casetas en Algeciras. ¿Tiene Vd. alguna información más Delegada de Feria y Fiestas?

La Señora Cid pide la palabra y dice: Buenas tardes, lo que Vd. ha dicho Señor Alcalde. Se está estudiando por parte del técnico municipal, así como por Farolillos, un escrito que se le va a mandar a todos los caseteros para que no puedan hacer ninguna desviación de las conducciones a menos que estén revisados por ellos y tengan el visto bueno de los técnicos municipales.

Toma de nuevo la palabra el Señor Alcalde y dice: No se detecto, como saben está cubierto con tablas los suelos de muchas casetas, en concreto esta que se sospecha que es la responsable; no se puede detectar porque está corriendo el agua por debajo de las tablas y no se aprecia que está contaminando el albero. Nos ha costado un dinero y esperamos que se devuelva ese dinero a las arcas municipales.

PUNTO SEGUNDO.- RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

2.1.- DECRETO DE ALCALDÍA N° 006477 DE FECHA 13/09/2017 POR EL QUE SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN, POR MOTIVOS DE URGENCIA, CONVENIO EXTRAJUDICIAL A FORMALIZAR CON EL ADMINISTRADOR CONCURSAL DE LA COMPAÑÍA DE VEHÍCULOS C.T.M. S.L.

El Señor Alcalde toma la palabra y dice: Es una prórroga para seguir nombrando al Interventor de la misma y, además, a un acuerdo con el Interventor Concursal ¿alguna pregunta al respecto?

La Señora Jiménez pide la palabra y dice: He visto que en toda la información que habéis recopilado, en todos los informes del Secretario y demás, que la subvención reclamada en 2012 fue 1.500.000.-€, que la que se acordó en pleno del 2014 fue 493.000.-€ y que luego hay una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que marca que esa subvención sería 853.000.-€. Mi pregunta es ¿cuál cantidad vamos a utilizar de referencia para ese posible acuerdo del que se está hablando? Y luego, después, que también se ha acordado, con el Administrador Concursal, en su caso, pagar los intereses de demora y una indemnización por daños y perjuicios. Y pregunto también ¿podremos de alguna forma librarnos de eso?

El Señor Silva toma la palabra a continuación y dice: Por nuestra parte apoyamos la ratificación de este acuerdo extrajudicial. Es conocido nuestro respaldo a todo el proceso de rescate de la gestión del transporte público, lo que no nos impide señalar algunas consideraciones que ya hemos trasladado, tanto a responsables del comité de empresa como también hemos manifestado en otros órganos municipales. Es cierto que estamos condicionados por la resolución, por el mercantil de la liquidación de la sociedad; pero también es cierto que este Ayuntamiento puede y debe avanzar, en todo lo posible, en actuaciones que van a mejorar la presente gestión del servicio de autobuses urbanos para los trabajadores y para los usuarios. Nos estamos refiriendo al acondicionamiento de las instalaciones en Algeas, de la revisión de las líneas porque no están dando

todos los resultados esperados, en mejoras de marquesinas y gestión de la tarjeta monedero y otras medidas contenidas en el acuerdo con el Consorcio Comarcal de Transporte; y la renovación de la flota de autobuses, la clave para la mejora del servicio. Nos preocupa también la revisión, como ha planteado la compañera de Corporación, de las subvenciones municipales al servicio porque nos marcan, o nos pueden marcar, los costes reales del servicio; que cuando se consiga el rescate tendremos que afrontarlo juntos a otras medidas como la negociación de convenio con los trabajadores y otras acciones. En definitiva, lo que queremos expresar es nuestro respaldo a la recuperación del servicio del transporte urbano y reiterar que debe impulsarse, en paralelo a la espera de la resolución judicial, en todo lo que sea posible, agilizar la mejora del servicio.

El Señor Fernández Rodríguez toma la palabra a continuación y dice: Nos ha colocado Vd. un discurso que no tiene mucho que ver con lo que traemos hoy a pleno, que se trata de la ratificación de un acuerdo, entre otras cosas de la prórroga, que es lo más importante, del Administrador Municipal, en este caso Don Antonio Vera, que creo que está haciendo un gran trabajo de intervención sobre las cuentas municipales. Antes se refería Vd., decía en el punto primero, "... los pleitos que tenemos con las empresas". Mire, menos mal, ¿no?, ellos reclamaban 1.500.000.-€ y cuando el administrador del Ayuntamiento se ha puesto a hacer las cuentas de verdad se ha quedado en 500.000.-€. Es verdad que los Jueces lo han llevado a 800.000.-€, eso es lo que vamos a acatar, los 800.000.-€. Pero lo que cuesta ahora mismo el servicio al Ayuntamiento, el déficit, es 500.000.-€; lo que pasa es que los Jueces han medido, además de esa brillante gestión que querían cobrar 1.500.000.-€, nos han metido algo que nosotros no contábamos con ello que era el beneficio industrial. El 10% de beneficio industrial y también que habíamos impugnado, como Vd. sabe, unos alquileres de la nave de CTM que eran absolutamente escandalosos. Por eso hay que pleitear con las empresas muchas veces Señor Silva, porque cuando reclaman 1.500.000.-€ y lo que nosotros creemos que hay que pagar es 500.000.-€, hay que pleitear. En este caso, al final, lo que hay que acatar es lo que digan los Jueces y así se acatará. Como saben Vds., porque además la incluimos en el Fondo de Ordenación, esa subvención del 2012 está incluida dentro del Fondo de Ordenación, por lo tanto, no va a generar ningún tipo de problema, ni de interés de demora ni nada. De hecho el Administrador Concursal, en ese sentido, también está haciendo un trabajo de llegar a ese acuerdo, con el cual no comparte la CTM, que sigue manteniendo esas cifras de 1.500.000.-€, 2.000.000.-€. No tienen límite en su petición y, en este caso, ya judicialmente estrafalaria porque, como Vd. sabe, en este caso el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía agota la vía judicial, por lo tanto, nos atenderemos a esa subvención. Por cierto, a partir del 2015 como estamos pagándola todos los meses, la nómina desde el ayuntamiento, pues ya están también todas pagadas; quedan pendientes, exactamente, el 2013, 2014 que, evidentemente, como es lógico, es a lo que aspiramos: a un convenio definitivo. ¿Definitivo qué quiere decir? Definitivo quiere decir en la liquidación de la empresa. Por supuesto que se va a acondicionar la nave de La Menacha, que es municipal como Vds. saben, y se va a hacer una obra para condicionar. ¿Renovar la flota de autobuses? Miren, ya nos gustaría, pero de momento todavía la Administración Concursal es la que lleva esa cuestión y que esperamos alcanzar un convenio al final, en definitiva para lo que hicimos toda esta operación: municipalizar el servicio para prestar mejor servicio, para que los trabajadores no tuvieran problemas en el cobro y, en definitiva, garantizar los puestos de trabajo. Esa es la solución final, con la cual todo el mundo comparte y, evidentemente, ya le digo, pleitearemos Señor Silva con todas las empresas que haga falta en defensa de los intereses del Ayuntamiento. Ellos pedían 1.500.000.-€ nosotros le subvencionamos en 500.000.-€, el Tribunal Superior de Justicia ha dicho 850.000.-€; pues eso es lo que hay, acatar y respetar las decisiones judiciales aunque sea injusto, por lo menos desde un punto de vista moral, que se haya aplicado un beneficio industrial a una empresa que tan mal ha gestionado el transporte urbano de Algeciras.

A continuación toma la palabra el Señor Silva y dice: Por mi parte, yo no me quejo que Vds. litiguen contra empresas que plantean al Ayuntamiento resoluciones judiciales injustas, al contrario,

en la defensa de los intereses de los algecireños vamos a estar todos juntos. Lo que yo me quejo es de que Vd. no cuente nada de a quienes les debemos y por qué le debemos ese dinero a los proveedores. Esa es la idea que le estoy trasladando, la falta de transparencia, la relación de todas las causas que están en los Contenciosos Administrativos; es bien fácil: relacionarlas y contarlas a miembros de esta Corporación. Transparencia es lo que le estoy pidiendo y, evidentemente, responsabilidad. No me negara Vd. que estábamos en un margen de gasto anual de 600.000.-€ y la sentencia judicial nos lo coloca en 800.000.-€. Eso hay que evaluarlo, como también, lo que le estoy reclamando es agilidad en todo lo posible y como sea posible para que el presente no se deteriore mas; el presente de la concesión del servicio urbano. Todo lo que esté en la mano del Ayuntamiento hay que hacerlo, es lo que le estoy reclamando desde esta bancada.

El Señor Fernández Rodríguez toma de nuevo la palabra y dice: Y yo ya le he dicho que con números reales, con números reales, incluso disminuiré ese déficit de los 500.000.-€, entre otras cosas, porque cuando el servicio sea municipal hay IVA y costes adicionales que nos ahorraremos, como nos ahorraremos el alquiler de la nave cuando usemos la nuestra propia. En definitiva, al final tendremos una reducción sobre 500.000.-€; pero 500.000.-€ es lo que dice el Interventor Municipal, el Interventor Municipal que tenemos delegado en CTM, que es el déficit estructural que tiene el servicio del transporte. Por lo tanto, aunque un Juez haya dicho que son 800.000.-€, bueno, eso valdrá para lógicamente tener que acatar esa sentencia; pero a partir de este año ya ha sido 500.000.-€, el año que viene, en el momento que se termine la actuación concursal, que todos deseamos que llegue ya a término para poder gestionar ya el servicio con total autonomía pues, lógicamente, en ese momento el déficit estará en esos medio millón, o menos de medio millón, por los ahorros adicionales que hay cuando se municipaliza el servicio. Hay determinados impuestos estatales que no hay que afrontar y hay determinadas situación como beneficios industriales o el tema de la nave que, por supuesto, nos vamos a ahorrar. En cualquier caso, el transporte no solo es una cuestión de números, el transporte nunca va a ser, como nos podemos imaginar todos, nunca va a tener un superávit ni lo debe tener. Lo que tiene que tener es una finalidad social con unos criterios, lógicamente de dar mejor servicio a todas las barriadas, de que el transporte sea más ágil, que los tiempos de espera se acorten y, por supuesto también, además de mejorar el servicio, en eso estamos todos supongo; también, como es lógico, en la garantía de los puestos de trabajo y en eso estamos trabajando. Y yo le agradezco cuando nos ayuda y, desde luego, no entiendo que desvíe la atención con otra serie de cuestiones que, evidentemente, no son objeto del Pleno de hoy.

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto favorable de los 27 Señores Concejales asistentes a esta sesión (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcantara, Guerrero, Abad y Jiménez) **ACUERDA:** Ratificar íntegramente el Decreto nº 006477 de fecha 13/09/2017, cuyo texto es del siguiente tenor literal:

“DECRETO DE ALCALDÍA.- En la ciudad de Algeciras a trece de Septiembre de dos mil diecisiete, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, dicta el siguiente

Visto el Convenio a suscribir entre el Ayuntamiento de Algeciras y el Administrador concursal de la Empresa “Compañía de Vehículos CTM S.L.”, para la suspensión de procedimientos judiciales del orden contencioso – administrativo y la prolongación de la gestión municipal del servicio de transporte urbano de viajeros, y los informes emitidos por el Interventor con fecha de 11/09/17 y el Secretario General con fecha 12/09/17, he resuelto:

Primero.- Aprobar la suscripción por motivos de urgencia del Convenio que a continuación se transcribe:

“En la ciudad de Algeciras, a 26 de Julio de 2017.

De una parte, D. José I. Landaluce Calleja, con DNI 16.520.787-W, Ilmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Algeciras.

Y de otra parte, D. Mariano Hernández Montes, con DNI 74.636.577-J, en representación de M&M Abogados Partnership, S.L.P., con CIF B-64880560, administradora concursal de la empresa concesionaria del servicio público de transporte urbano de viajeros en superficie de la ciudad de Algeciras, (la compañía de vehículos C.T.M. S.L.).

INTERVIENEN

El primero, en representación del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS, en su calidad de Alcalde, cargo que ostenta en virtud de la toma de posesión efectuada, el día 13 de Junio de 2.015, en sesión extraordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno.

El segundo, en representación de la mercantil COMPAÑÍA DE VEHÍCULOS CTM, S.L., con CIF número B-11906856, en su calidad de Administrador Concursal de dicha entidad, cargo para el que fue nombrado por el Auto del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Cádiz, de fecha 9 de febrero de 2.016, Procedimiento Concursal nº 2764/2015.

Ambas partes se reconocen mutua capacidad legal, suficiente y necesaria para formalizar el presente documento, al que dan la misma fuerza y valor que si de público se tratara, a cuyo efecto,

EXPONEN

I.- Que el Ayuntamiento de Algeciras tiene competencias en materia de transporte interurbano de viajeros de acuerdo con lo previsto en el artículo 25.2.11) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, reguladora de las bases del régimen local. La prestación de estos servicios, tiene el carácter de obligatorio en municipios de más de 50.000 habitantes, en virtud de lo previsto en el artículo 26.1.d) de la citada Ley 7/1985 por lo que este Ayuntamiento viene obligado a prestar dicho servicio.

II.- Que el servicio público municipal de transporte urbano de viajeros en superficie de Algeciras se venía prestando a través de un contrato de gestión de servicios públicos adjudicado, a la “Cooperativa de Transportes de Marruecos (C.T.M.)”, por Acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, de fecha trece de Mayo de mil novecientos ochenta y seis, que fue modificado mediante Acuerdo de Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras de fecha 18 Mayo de 2.009, en el que consta que dicha entidad se transformó en sociedad limitada y pasó a denominarse “compañía de vehículos C.T.M., S.L.

III.- Que la empresa CTM, que venía prestando el servicio, entró en concurso voluntario de acreedores con fecha de 9 de febrero de 2.016, según el Auto del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Cádiz, de la misma fecha, Procedimiento Concursal nº 2764/2015.

IV.- Que como consecuencia de dicho concurso, por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras de 15 de Enero de 2.016, se acordó ejecutar el secuestro de dicha concesión.

V.- *Que posteriormente se produjo un expediente de resolución del contrato que, previo dictamen favorable del Consejo Consultivo de Andalucía, fue acordado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras de 14 de marzo de 2.017.*

VI.- *Que en dicho Pleno de 14 de marzo de 2.017, además, se adoptó acuerdo de que en tanto se efectúe la liquidación, el contrato se siga prestando con los medios materiales y personales afectos en estos momentos al servicio, por cuenta del concesionario y bajo la supervisión del Interventor Técnico de la concesión, en los términos del Acuerdo Pleno de 15 de enero de 2.016, así como del Interventor Judicial nombrado por el Auto del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Cádiz, de fecha 9 de febrero de 2.016, Procedimiento Concursal nº 2764/2015. Así como, que en tanto se realizan estas operaciones se mantendrá la cuenta de ingresos y gastos abierta en la oficina de la entidad bancaria UNICAJA para la gestión del servicio.*

VII.- *Que con fecha de 27 de junio de 2.017, en el recurso de apelación número 234/2016, el TSJ-Andalucía (Sección I de la Sala de lo Contencioso-Administrativo), ha dictado sentencia en cuya virtud se revoca la de fecha 11-2-2016 nº 25/16 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Algeciras dictada en autos de PO nº 71/2013, anulando parcialmente el Acuerdo de Pleno de 7 de marzo de 2.014. En consecuencia, el referido pronunciamiento judicial de segunda instancia fija la cuantía de la subvención municipal para el año 2.012 en la cantidad de 853.216,05 sobre la base del informe del Jefe de Planificación Económica elaborado a tal efecto, condenado al Ayuntamiento a su abono. Asimismo establece la incoación del expediente de resolución a instancia del contratista, por causa imputable al Ayuntamiento, en el que se podrá fijar la indemnización de daños y perjuicios.*

VIII.- *Que por Auto del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Cádiz, de fecha 31 de Marzo de 2.017, Procedimiento Concursal nº 2764/2015, se acordó que en el procedimiento concursal del concursado (la Compañía de Vehículos CTM, S.L.) se dejara sin efecto la fase de convenio acordada y se abriera la fase de liquidación, quedando en suspenso las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio del concursado. Además, dicho Auto declaraba disuelta a la Compañía de Vehículos CTM, S.L. y requería al Administrador Concursal para que presentara el plan de liquidación.*

IX.- *Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, de fecha 2 de junio de 2.017, acordó la prestación directa del servicio de transporte colectivo urbano a través de la encomienda a la empresa de capital exclusivo municipal ALGESA, pero no se puede materializar en estos momentos la asunción, dado que para ello se debería acceder a la adquisición de la unidad productiva en el Procedimiento Concursal nº 2764.05/2015, tramitado en el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Cádiz, lo que no es posible actualmente.*

X.- *Que la administración concursal considera favorable que el servicio se venga prestando en las actuales condiciones por parte del Ayuntamiento hasta que el procedimiento concursal concluya y se pueda efectuar la adquisición de dicha unidad productiva, en las condiciones prevista en la Ley Concursal.*

XI.- *Que por ello es intención de las partes aunar voluntades para que se prolongue la gestión municipal del servicio en las condiciones previstas en el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 14 de marzo de 2.017, hasta que se pueda proceder a la adquisición por parte municipal de la unidad productiva en el marco del procedimiento concursal.*

XII.- Que el Administrador concursal y el Ayuntamiento de Algeciras expresan su mutuo interés en la firma de un acuerdo extrajudicial que dé solución a la compleja litigiosidad pendiente de resoluciones judiciales firmes atendiendo a la gestión del servicio prestado por la concursada, y en consecuencia, para solventar dichas cuestiones, manifiestan su propósito de instar a los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Algeciras números 1 y 2 la suspensión de los litigios en trámite que a continuación se enumeran, durante el plazo de 60 días previsto en el art. 19.4 de la LEC 1/2000, supletoria a efectos de la LJCA.

- *PO 233/2016. JUZGADO DE LO CONTENCIOSO 1 DE ALGECIRAS. ASUNTO: SUBVENCIONES MUNICIPALES DE 2013 Y 2014.*
- *PO 421/2016. JUZGADO DE LO CONTENCIOSO 1 DE ALGECIRAS. ASUNTO: INTERESES DE SUBVENCIONES DEL ESTADO.*
- *PO 239/2016 y PO 571/2016 ACUMULADOS. JUZGADO DE LO CONTENCIOSO 2 DE ALGECIRAS. ASUNTO: SECUESTRO.*
- *PO 474/2013 (PARCIALMENTE ACUMULADO A AUTOS 71/2013). JUZGADO CONTENCIOSO 1 DE ALGECIRAS. ASUNTO: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO E INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS.*

XIII.- Que según dispone el artículo 77 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, de Jurisdicción Contencioso- Administrativa, “En los procedimientos en primera o única instancia, el Juez o Tribunal, de oficio o a solicitud de parte, una vez formuladas la demanda y la contestación, podrá someter a la consideración de las partes el reconocimiento de hechos o documentos, así como la posibilidad de alcanzar un acuerdo que ponga fin a la controversia, cuando el juicio se promueva sobre materias susceptibles de transacción y, en particular, cuando verse sobre estimación de cantidad. Los representantes de las Administraciones Públicas demandadas necesitarán la autorización oportuna para llevar a efecto la transacción, con arreglo a las normas que regulan la disposición de la acción por parte de los mismos.

El intento de conciliación no suspenderá el curso de las actuaciones salvo que todas las partes personadas lo solicitaran y podrá producirse en cualquier momento anterior al día en que el pleito haya sido declarado concluso para sentencia.

Si las partes llegaran a un acuerdo que implique la desaparición de la controversia, el Juez o Tribunal dictará auto declarando terminado el procedimiento, siempre que lo acordado no fuera manifiestamente contrario al ordenamiento jurídico ni lesivo del interés público de terceros.”

XIV.- El presente acuerdo deberá articularse a través de acuerdo extrajudicial entre las partes, que dé lugar a los allanamientos o desestimamientos oportunos.

Que a tenor de lo expuesto, las partes han alcanzado un Acuerdo Extrajudicial sobre el objeto de los citados procedimientos ordinarios, conforme a las siguientes,

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- De conformidad con el artículo 77 de la LJCA arriba transcrito y art. 19.4 de la LEC, las partes acuerdan la SUSPENSIÓN de los procedimientos ordinarios citados en el

apartado XII de la parte expositiva de este Convenio, reconociéndose mutuamente el derecho a reanudarlos sin que, en ningún caso, dicha suspensión suponga el reconocimiento de derecho o posición jurídica a favor de ninguna de las partes firmantes respecto de dichos procedimientos.

SEGUNDA.- Se acuerda prolongar la gestión municipal del servicio en las condiciones previstas en el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 14 de marzo de 2.017, hasta que se pueda proceder a la adquisición por parte municipal de la unidad productiva en el marco del procedimiento concursal.

En consecuencia el servicio se seguirá prestando con los medios materiales y personales afectos en la actualidad al servicio, por cuenta del concesionario y bajo la supervisión del Interventor Técnico de la concesión en los términos del Acuerdo Pleno de 15 de enero de 2.016, así como del Interventor Judicial nombrado por el Auto del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Cádiz nº 2764/2015, de fecha 9 de febrero de 2.016. Asimismo, se mantendrá la cuenta de ingresos y gastos abierta en la oficina de la entidad bancaria UNICAJA para la gestión del servicio.

TERCERA.- Que durante la suspensión de los procedimientos las partes se comprometen a la realización de las negociaciones pertinentes para la firma de un acuerdo extrajudicial sobre las siguientes cuestiones:

- Las cuantías de las subvenciones municipales de los años 2.013, 2.014 y 2.015 y 2.016 correspondientes a LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS EN SUPERFICIE, DE LA CIUDAD DE ALGECIRAS, sobre la base del Informe del Jefe de Planificación Económica del Ayuntamiento de Algeciras conforme a lo razonado por la sentencia del TSJ-Andalucía en su sentencia de 27-6-2017 (Recurso 234/2016).*
- Intereses de demora, en su caso.*
- La indemnización de daños y perjuicios que, en su caso, pudiera corresponder a la Compañía de Vehículos CTM, S.L. por la resolución de la referida concesión.*

CUARTA.- El presente documento se presentará por las partes ante los Juzgados de lo Contencioso- Administrativo números 1 y 2 de Algeciras, que está conociendo dichos procedimientos ordinarios.

Y para que así conste donde y cuando hubiere lugar, leído previamente y conforme con su contenido, firman el presente documento, por triplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS

*COMPAÑÍA DEVEHÍCULOS CTM
(en liquidación concursal)*

Fdo.: El Alcalde.

Fdo.: El Administrador Concursal.”

Segundo.- Prolongar la gestión municipal del servicio en las condiciones previstas en el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 14 de marzo de 2.017, hasta que se pueda proceder a la adquisición por parte municipal de la unidad productiva en el marco del procedimiento concursal.

En consecuencia el servicio se seguirá prestando con los medios materiales y personales afectos en la actualidad al servicio, por cuenta del concesionario y bajo la supervisión del Interventor Técnico de la concesión en los términos del Acuerdo Pleno de 15 de enero de 2.016, así como del Interventor Judicial nombrado por el Auto del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Cádiz nº 2764/2015, de fecha 9 de febrero de 2.016. Asimismo, se mantendrá la cuenta de ingresos y gastos abierta en la oficina de la entidad bancaria UNICAJA para la gestión del servicio.

Tercero.- Someter el presente Decreto a ratificación del Pleno, en la siguiente sesión que se celebre de conformidad con lo previsto en el artículo 21.1.k de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, reguladora de las bases del régimen local.

PUNTO TERCERO.- AREA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.

3.1.-PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA M13' DEL API 5. UE 4, SECTOR HUERTA LAS PILAS, PROMOVIDO POR LA MERCANTIL CONSTRUCCIONES Y OBRAS GALINDO GUTIERREZ, S.L.

El Señor González hace un breve resumen del expediente que se presenta al Pleno manifestando lo siguiente: La manzana M13 ya tiene un estudio de detalle, fue aprobada definitivamente en septiembre de 2013, y los propietarios lo que piden ahora es, en una parte de esa parcela, hacer esa modificación de ese estudio de detalle que permite posibilitar la división horizontal sobre la parcela y, además, reajustar las alineaciones con las edificaciones que ya existen. En realidad lo que hay es que, una parte de esa parcela es comercial y era muy grande para el lugar donde está, era muy grande para un solo negocio, y de lo que se trata es de sacar locales más pequeños y de esta forma se le posibilita.

La Señora Jiménez pide la palabra y dice: Simplemente una pregunta, el retranqueo lo puedo entender, me parece un poco extraño, pero bueno; lo que me preocupa es que la división horizontal de la futura edificación sea un eufemismo de segregación de la parcela, porque recuerdo que eso es una parcela matriz que se ha dividido en veintidós partes, lo cual está prohibido por la ley. No sé cómo se ha hecho, no he podido ver para este pleno el proyecto entero, supongo que datará desde hace mucho tiempo puesto que ahí hay construido, pero me preocupa que sea un eufemismo. Eso es lo que pregunto.

El Señor Alcalde toma la palabra y dice: De todas manera me extraña que sea ilegal porque los técnicos del Ayuntamiento no hubiesen dado ese visto bueno; es decir, el Concejal de Urbanismo es profesor y yo soy médico, pero lo que hacemos es aplicar el mejor de los sentidos a las propuestas que nos hacen y que nos hacen y visan los técnicos. No hacemos nada que los técnicos no hayan dado su bendición o su ok o su acuerdo y visto bueno.

A continuación toma la palabra el Señor Alcántara y dice: Simplemente para posicionar el voto de Izquierda Unida que será el de abstención en este punto.

Para finalizar las intervenciones de este punto toma de nuevo la palabra el Señor González y dice: Ya lo ha dicho Vd., también, los técnicos municipales son los que ven este tema. En esa parcela, en concreto de la parte comercial, los retranqueos previstos, primero para reajustarse con las alineaciones y después, también, para permitir los aparcamientos que si son exigibles. Es decir, en realidad pierde terreno comercial porque antes tenía que hacer un solo aparcamiento y ahora tiene que hacer cuatro, por lo tanto, el propietario pierde parte comercial. Lo que ocurre es que la parcela era muy grande, en el sitio donde está no se va a poner ningún negocio allí con esas dimensiones, y de lo que se trata es de parcelarlo y hacer cuatro locales comerciales más los cuatro aparcamientos correspondientes. Cumple la legislación y en el trámite que hubo de exposición pública no se presentó ninguna alegación y por lo tanto entra dentro de la legalidad.

Examinado el expediente del asunto arriba indicado y a la vista de los documentos obrantes en el mismo, resulta:

Primero.- Que por Decreto de la Alcaldía, Num.002956 de cinco de mayo de dos mil diecisiete, se dispuso la aprobación inicial del Proyecto que nos ocupa.

Segundo.- Que durante el período de información pública no se han presentado alegación ni observación alguna al respecto.

Tercero.- Que se ha emitido el correspondiente informe de la Sra. Letrada Asesora de Urbanismo, de fecha 28 de agosto de 2017, en el que concluye:

“A la vista de cuanto antecede, se considera que se han realizado todos los trámites para proceder a su aprobación definitiva”.

Por cuanto antecede, y dada cuenta que el expediente en cuestión ha sido dictaminado favorablemente por el Órgano Desconcentrado de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2017, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 21 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo y Abad) y 6 abstenciones (Señores: Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcantara, Guerrero y Jiménez) **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el PROYECTO DE MODIFICACION DE ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA M13' DEL API 5. UE 4, SECTOR HUERTA LAS PILAS, PROMOVIDO POR CONSTRUCCIONES Y OBRAS GALINDO GUTIERREZ, SL.

SEGUNDO.- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz mediante el procedimiento legal y reglamentario para ello.

PUNTO CUARTO.- ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y DESARROLLO ECONÓMICO.

4.1.-INFORME DEL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE (2º TRIMESTRE 2017) APROBADO EN EL MARCO DEL R.D. LEY 4/2012, DE 24 DE FEBRERO, POR LAS ENTIDADES LOCALES, Y OTRA INFORMACIÓN ADICIONAL CONFORME A LOS APARTADOS 4 Y 6 DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL 1ª DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

El Señor Fernández Rodríguez hace un breve resumen del expediente que se presenta al pleno manifestando lo siguiente: Cuatro datos, Señor Alcalde, para básicamente el público que nos sigue porque la Corporación conoce que todos los trimestres se trae al Pleno, desde la aprobación del Plan de Ajuste, un informe trimestral que nos hace una fotografía de cuál es la situación económica del Ayuntamiento trimestre a trimestre. Por eso sorprende, a veces, que se diga que no se conoce la deuda comercial, viene ahí, 31Millones; esa es la deuda comercial. Igual que el periodo medio de pago, pues evidentemente, si lo tomamos en términos anuales esta en 276días. Evidentemente, los informes de Intervención y los informes técnicos dicen que cumplimos con el Plan de Ajuste. Las previsiones para este año 2017 es que terminaremos con unos ingresos de 108Millones y unos gastos de 98Millones, por tanto, las previsiones es terminar a fin de año con 10Millones de superávit. Y es verdad que hemos tenido una pequeña subida de deuda financiera desde el 31 de diciembre, de 181 a 183Millones, pero se debe a la inclusión de los 10Millones que pedimos del Fondo de Ordenación donde, entre otras cosas, estaba incluida la subvención de la CTM, entre otras cosas, a parte del millón de la Jefatura de la Policía Local, el tema de los intereses de Urbaser. En fin, lo que tratamos aquel día al subir esos 9Millones, aunque hemos amortizado 7Millones estamos ahora en 183Millones. No obstante, al final de año, estaremos en menos de 181Millones; deseen Vds. cuenta que todos los meses este Ayuntamiento paga un millón de euros a los bancos, saca 700.000.-€ de deuda bancaria y, ahora, con la congelación del ICO, evidentemente

dejaremos de pagar, lo hemos estado pagando hasta junio; dejaremos de pagar otros 700.000.-€ mensuales de ICO. Más de un millón de euros se pagan de deuda bancaria motivada, evidentemente, por deuda anteriores al 2011.

Se da cuenta a la Corporación Municipal Plenaria del expediente instruido en virtud de informe emitido por el Señor Interventor de Fondos, con fecha 13 de julio de 2.017, relativo al seguimiento del Plan de Ajuste correspondiente al segundo trimestre del año 2.017, aprobado en el marco del Real Decreto-Ley 4/2.012, de 24 de Febrero, por las Entidades Locales, y otra información adicional conforme a los apartados 4 y 6 de la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El mencionado Informe de la Intervención de Fondos es del siguiente tenor literal:

“ANTONIO CORRALES LARA FUNCIONARIO DE ADMINISTRACION LOCAL CON HABILITACION DE CARÁCTER ESTATAL E INTERVENTOR DE FONDOS DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS, en cumplimiento de lo que preceptúan los artículos 214 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, informa lo siguiente:

EXPDTE DE INTERVENCIÓN. PLAN DE AJUSTE DEL ARTÍCULO 7 DEL RD LEY 4/2012, DE 24 DE FEBRERO. INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN SEGUNDO TRIMESTRE EJERCICIO 2017.

I. Normativa aplicable

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante rdl 2/2004).
- RDL 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988.
- Orden EHA 3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales.
- Real Decreto Ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores.
- Orden HAP/537/2012, de 9 de marzo, por la que se aprueban el modelo de certificado individual, el modelo para su solicitud y el modelo de plan de ajuste, previstos en el Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales.
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por el que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Resolución de 13 de mayo de 2014, de la Secretaría general de Coordinación Autonómica y Local.
-

II. Antecedentes de hecho

Resultando que en cumplimiento con lo regulado en el artículo 7 del RD Ley 4/2012, se emitió el informe 28/03/2012 de la Intervención Municipal relativo al Plan de Ajustes del Ayuntamiento de Algeciras, para una duración de 10 años.

Resultando que mediante Acuerdo Plenario de fecha treinta de marzo de 2012, el Ayuntamiento de Algeciras aprobó el Plan de Ajuste elaborado por la Intervención, de conformidad con lo regulado en el artículo 7 del RD Ley 4/2012, y que es acorde al modelo previsto en la Orden HAP/537/2012, de 9 de marzo, por la que se aprueban el modelo de certificado individual, el modelo para su solicitud y el modelo de plan de ajuste que constaba de 5 páginas.

Resultando que el Ministerio de Administraciones Públicas, a través de la Secretaria General de Coordinación Autonómica y Local, con fecha 30 de abril de 2012 emitió informe favorable al Plan de Ajuste del Ayuntamiento de Algeciras.

Considerando que el artículo 10 del Real Decreto Ley 7/2012, de marzo, regula que;
“Con carácter general, las Entidades locales que concierten las operaciones de endeudamiento previstas en este Real Decreto-ley, deberán presentar anualmente al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas un informe del interventor sobre la ejecución de los planes de ajuste contemplados en el artículo 7 del Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero.

En el caso de las Entidades locales incluidas en el ámbito subjetivo definido en los artículos 111 y 135 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se deberá presentar el informe anterior con periodicidad trimestral.

Del informe del interventor se dará cuenta al Pleno de la Corporación Local.

Dicho informe, cuyo contenido se determinará reglamentariamente, se someterá a requerimiento del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a la valoración por los órganos competentes de éste, que informarán del resultado de dicha valoración al Ministerio de Economía y Competitividad.

Asimismo, con el fin de garantizar el reembolso de las cantidades derivadas de las operaciones de endeudamiento concertadas, las Entidades locales que las hayan concertado podrán ser sometidas a actuaciones de control por parte de la Intervención General de la Administración del Estado. La Intervención General concretará los controles a realizar y su alcance, en función del riesgo que se derive del resultado de la valoración de los informes de seguimiento.

Para la ejecución de dichas actuaciones de control, la Intervención General podrá recabar la colaboración de otros órganos públicos y de empresas privadas de auditoría, que deberán ajustarse a las normas e instrucciones que determine aquélla. La financiación necesaria para ello se realizará con cargo a los recursos
“

Considerando que el desarrollo reglamentario a que se refiere el antedicho artículo, lo ha realizado el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, que en su artículo 10, recoge que;

“1. La Administración que cuente con un plan de ajuste acordado con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, durante su vigencia, deberá remitir al mencionado Ministerio antes del día quince de cada mes, en el caso de la Comunidad Autónoma, y antes del día quince del primer mes de cada trimestre en el caso de la Corporación Local, información sobre, al menos, los siguientes extremos:

Avales públicos recibidos y operaciones o líneas de crédito contratadas identificando la entidad, total del crédito disponible y el crédito dispuesto.

Deuda comercial contraída clasificada por su antigüedad y su vencimiento. Igualmente, se incluirá información de los contratos suscritos con entidades de crédito para facilitar el pago a proveedores.

Operaciones con derivados.

Cualquier otro pasivo contingente.

Análisis de las desviaciones producidas en el calendario de ejecución o en las medidas del plan de ajuste.

2. En el caso de que sea una Comunidad

3. Las Corporaciones Locales deberán remitir al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas antes del día quince de enero de cada año o antes del día quince del primer mes de cada trimestre, si se trata de Corporaciones Locales incluidas en el ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el informe sobre la ejecución del plan de ajuste, con el siguiente contenido mínimo:

Resumen trimestral del estado de ejecución del presupuesto. Si se trata de Corporaciones Locales incluidas en el ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales también se incluirá información referida a la previsión de liquidación del ejercicio, considerando la ejecución trimestral acumulada.

Ejecución de las medidas de ingresos y gastos previstas en el Plan y, en su caso, de las medidas adicionales adoptadas.

Comparación de los detalles informativos anteriores con las previsiones contenidas en el Plan para ese año y explicación, en su caso, de las desviaciones.”

Considerando que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, ha liberado la plataforma de captura de datos relativa al “Informe de seguimiento del plan de ajuste aprobado y otra información conforme a los apartados 4 y 6 de la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera”, plataforma que estará disponible hasta el 31 de julio de 2017.

Considerando que en virtud de la resolución de 13 de mayo de 2014 de la Secretaria General de General de Coordinación Autonómica y Local se adoptó acuerdo plenario de fecha 06 de junio de 2014, que aprobó el nuevo Plan de Ajuste.

Que este Excmo. Ayuntamiento en base al Real Decreto–Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de Medidas de Sostenibilidad Financieras de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales y otras de carácter económico, se encontraba en el ámbito subjetivo definido en el artículo 39.1 b) del Real Decreto - Ley, por el que presento un nuevo Plan de Ajuste el cual fue aprobado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en fecha 10 de noviembre de 2015 con motivo de la adhesión de este Excmo. Ayuntamiento de Algeciras al Fondo de Ordenación a partir de 2015.

Por todos los hechos y fundamentos de derecho descrito se emite el siguiente;

I. INFORME

Primero: Que de conformidad con lo regulado en el artículo 10 del Real Decreto Ley 7/2012, el interventor municipal debe emitir un informe de manera trimestral sobre la ejecución del plan de ajuste. De dicho informe se dará cuenta al pleno, y del contenido del mismo se dará traslado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la plataforma telemática que habilita el propio Ministerio.

El contenido del informe y los plazos de remisión de la información del mismo, se han regulado en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre. Para el caso del Ayuntamiento de Algeciras, al ser una corporación local de los artículos 111 y 135 del TRLRHL, la información debe remitirse de manera trimestral antes del quince del primer mes de cada trimestre y referida al precedente.

Segundo: El informe de seguimiento del Plan de Ajuste, de conformidad con lo regulado en el artículo 10 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, debe contener información sobre los siguientes extremos:

- Aavales públicos recibidos y operaciones o líneas de crédito contratadas identificando la entidad, total del crédito disponible y el crédito dispuesto.
- Deuda comercial contraída clasificada por su antigüedad y su vencimiento. Igualmente, se incluirá información de los contratos suscritos con entidades de crédito para facilitar el pago a proveedores.
- Operaciones con derivados.
- Cualquier otro pasivo contingente.
- Análisis de las desviaciones producidas en el calendario de ejecución o en las medidas del plan de ajuste.

El contenido de la información que hay que volcar en la plataforma del MHAP, posee el siguiente índice de contenidos:

- 1.- Información de Ingresos.
- 2.- Información de gastos.
- 3.- Magnitudes presupuestarias y de endeudamiento.
- 4.- Remanente de Tesorería, Avance.
- 5.- Aavales públicos recibidos
- 6.- Operaciones o líneas de crédito contratadas y contratos suscritos con entidades de crédito para facilitar el pago a proveedores.
- 7.- Informe trimestral de seguimiento de deuda comercial.
- 8.- Operaciones con derivados y otro pasivo contingente.
- 9.- Finalización del Plan de Ajuste.

A los efectos oportunos, este es mi informe que emito sin perjuicio de cualquier otro, mejor fundado en derecho. Remitiendo copia del presente informe al Ilmo. Sr. Alcalde de la Corporación, para que proceda a dar cuenta del mismo en la primera sesión plenaria que se celebre.

Los datos contenidos en el mismo deberán ser volcados en la plataforma telemática de captura de datos habilitada al efecto hasta el 31 de julio de 2017.

Será necesario continuar con las medidas contenidas en el plan de ajustes del Ayuntamiento de Algeciras en el futuro para ver si se consolida el cumplimiento de los objetivos contenidos en el mismo. En cuanto al periodo de pago a proveedores, puede ser conveniente para su reducción, ampliar el endeudamiento a corto plazo.

A la fecha de este informe se considera que se está dando cumplimiento al Plan de Ajuste. “

Abierto el turno de intervenciones toma la palabra en primer lugar la Señora Abad manifestando lo siguiente: Buenas tardes Señor Alcalde, buenas tardes al Pleno y a todos aquellos

vecinos que nos ven a través de la televisión. En este segundo plan de ajuste lo que verdaderamente hay que resaltar es que se han reducido las obligaciones pendientes de pago, en comparación del primer trimestre con el segundo, en 2362Millones, como también ha dicho el Señor Fernández, el periodo de pago medio a proveedores ha pasado del primer trimestre de 349 días a 276, según viene en el Ministerio de Hacienda; veo que por aquí ya hay como algo de suspicacia en lo que estoy diciendo. Y, efectivamente, han subido las operaciones de crédito a largo plazo entre el primer trimestre y el segundo, probablemente por lo que acaba Vd. de comentar. Y, sobre todo, tener en cuenta que la deuda a corto plazo, que es la deuda comercial para pago a proveedores, ha bajado, es decir, que según la ley del 2/2012 de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, el objetivo de esta ley es el control de la deuda comercial y en este segundo trimestre se está dando.

A continuación toma la palabra el Señor Alcantara y dice: De nuevo nos traen otro seguimiento del plan de ajuste, plan de ajuste que no se sigue porque realmente, aunque diga el Interventor que se está cumpliendo, cuando uno empieza a leer los cuadrantes que se mandan al Ministerio realmente no se están cumpliendo. La deuda aumenta, evidentemente que aumenta. Yo lo voy a comparar, no con este primer trimestre sino con el segundo trimestre del año pasado para evitar las fluctuaciones que puede haber entre un trimestre y otro. Comparamos un año respecto a otro y en el 2016, en el segundo trimestre, debíamos de deuda bancaria 177Millones y de comercial 27.500.000.-€; en total 204Millones. Ahora ya debemos 183Millones, casi 184Millones a los bancos y 31.500.000.-€ de deuda comercial, es decir, 215Millones de deuda total de este ayuntamiento lo que supone 25Millones mas que la deuda de la auditoria del 2011 que hizo el Interventor Municipal. Se cumple la previsión de ingresos y se cumple la previsión de gastos, como bien ha dicho el Delegado, pero hay que tener en cuenta que se mejora la previsión de ingresos en un 4% pero se mejora la previsión de gastos, en el sentido negativo, hay más gastos respecto a lo que estaba previsto en el plan de ajuste, en un 14%. Es decir, aumentamos, o se prevé que se va a aumentar un 10% más de gastos que de ingresos de aquí a final de año. Aumentamos los gastos y los ingresos siguen más o menos igual porque el problema que tiene este Ayuntamiento, que es la recaudación, Vds. se niegan a solucionarlo. Y digo que no se cumple el plan de ajuste porque, aunque se diga lo contrario, cuando vemos las medidas que en el pleno ese el Delegado de Hacienda hizo un poco de Juan Tamarit y engañó al Ministro Montoro diciéndole que iba a hacer una serie de cosas pero que después no las hizo, pero siguen viniendo en el cuadrante. En el cuadrante siguen viniendo y se lo manda al Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Hacienda parece que está un poco...., como estará pendiente de otras cosas me imagino que no se da cuenta. Se iban a hacer subidas impositivas, se iban a eliminar exenciones y bonificaciones, se iba a reforzar la recaudación voluntaria y ejecutiva, se iba a potenciar la inspección tributaria y se iba a corregir el desfase de las tasas y los precios públicos respecto a los costes que tienen cada uno de ellos. En todas estas medidas que se le mandó al Ministerio de Hacienda, al Señor Montoro, no se cumple ninguna; porque lo que viene en el cuadrante está todo a cero-cero-cero y la desviación es de un 100%. Parece ser que al Ministerio de Hacienda estas cosas le llegan pero no las miraran, no sé si es que nos tienen en la misma categoría que Villanueva del Trabuco, con perdón, o es que no se dan cuenta que esta es una ciudad de más de 120.000 habitantes, con aspiración de ser Capital; pero la economía de esta ciudad de Capital tiene poco.

Seguidamente toda la palabra el Señor Holgado y dice: Buenas tardes a todos, nos gustaría comentar todos los datos. Nuestro Delegado de Hacienda siempre cuenta lo bonito y hay que contarlo todo. Hablamos de una deuda viva de 183Millones, cerca de 184Millones. Hablamos de una deuda comercial de 31.500.000.-€. La deuda comercial nos preocupa porque arrastramos facturas anteriores al 2015 de 8.400.000.-€. Proveedores que llevan sin cobrar desde anterior al 2015, tenemos facturas por valor de 8.400.000.-€. De 2015 tenemos cerca de 7Millones y de 2016 tenemos 11Millones. La deuda comercial, estos son los datos que Vds. aportan o que este Ayuntamiento aporta al Ministerio de Hacienda, son pocos halagüeños para los proveedores; la

verdad. Nos habla Vd. del periodo medio de pago, nos comenta que ha bajado de 349 a 276. El último informe del Ministerio de Hacienda, siempre decimos lo mismo porque...., no sé por qué, lo vamos a decir así, no coincide lo que dice el Ministerio de Hacienda con lo que se manda desde el Ayuntamiento. Se habla que estamos en 395 días, 395 días; que hemos aumentado el periodo de pago y que estamos en segunda posición de los Ayuntamientos más morosos. En vez de 31.500.000.-€ se habla de 33Millones. Estas variaciones, la verdad que no nos las explicamos, pero si eran poco halagüeños los datos de este informe, los que aporta el Ministerio de Hacienda ya..., son bastante frustrante para los proveedores y para el futuro de este Ayuntamiento. Estamos hablando de una deuda total de 215.500.000.-€, la verdad que hay que ajustarse un poco mas y hay que buscar una solución a este tema. El Interventor en el informe sugiere que se aumente la deuda a corto plazo, ¿mas deuda? Yo no sé cómo lo vamos a afrontar pero habrá que tomar medidas.

El Señor Alcalde y dice: Doscientos quince son menos que doscientos cincuenta que heredamos, a parte un montón de sentencias que no estaban computadas en esos doscientos cincuenta; así que va a ver cómo está bajando la deuda que debe el Ayuntamiento de Algeciras.

Interviene a continuación el Señor Gallardo y dice: Buenas tardes a la Corporación, buenas tardes al público presente y a quien nos sigue por televisión. Una vez más traemos el informe de seguimiento del plan de ajuste trimestralmente y, una vez más, queda claro que lo de la eficacia económica se queda solo en el eslogan; que cuando empezamos a valorar los datos la verdad es que vemos que el desajuste va creciendo por trimestres. Ya se ha comentado por el resto de grupos políticos, la deuda viva ha pasado de 181Millones a casi 184Millones y la deuda comercial a 31.500.000.-€, es decir, un total de 215.500.000.-€. Pero es que este plan de ajuste que servía para eso, para que pudierais cuadrar las cuentas, sanear el Ayuntamiento para poder hacer políticas activas para la ciudadanía, vemos que no es así, que eso era la teoría. En la práctica lo que nos encontramos es que habéis vendido las competencias municipales al partido político a cambio de..., claro, porque se junta también que la voluntad política vuestra es no hacer ningún tipo de política para la gente, entonces, nos encontramos con un Ayuntamiento cada vez más endeudado y con cero políticas. Está claro, se ve trimestre a trimestre, que al final lo que estáis dejando es una zancadilla para el siguiente gobierno porque le vais a dejar sin poder hacer política, sin ningún tipo de competencias y quizás con un Ayuntamiento intervenido de ya. Pero es que en verdad, ya lo ha hablado Izquierda Unida antes, pero en la parte de ingresos no se habla de qué acciones se están tomando con Recaudación. Nosotros hemos preguntarlo en los dos plenos pasados y hemos tomado la decisión de preguntarlo en todos los plenos, a ver si el Señor Fernández nos quiere contestar en alguno ¿Qué medidas se están haciendo para mejorar la ratio de recaudación?, es que como no contesta nunca supongo que no se está haciendo ninguna. Pero, por último, que para lo que debería servir, en definitiva, este plan de ajuste que es para pagar a los proveedores, el informe dice que se ha bajado de 186Millones, nosotros, después de lo que dijo que mentía al Señor Montoro, nos vamos a la página de Hacienda. Ya lo ha comentado el compañero de Ciudadanos pero, realmente, los datos del Ministerio de Hacienda son 395 días, ha subido más de 30 días desde el último trimestre; estaba, más o menos, en 378 días y ahora está en 395 días. Nosotros hemos hecho un gráfico para que se pueda ver, desde el 2014 donde el periodo medio de pago estaba en 80 días hasta 2017, en junio, donde está en 400 días. Es decir, se ha multiplicado por cinco o seis veces. En amarillo, porque lo hemos querido comparar, la media de las administraciones locales; la media de las administraciones locales son 58 días, nosotros estamos en 395, es decir, ocho veces más que la mayoría de las administraciones locales. Por poner el ejemplo de Cádiz, que tanto os gusta, ha bajado ya 31 días. Pero otro tema también que nos llama bastante la atención mirando el Ministerio de Hacienda, que ya digo que no es ninguna página venezolana ni nada, es del Ministerio de Hacienda comandado por el Señor Montoro, claro, ahí se plantea la diferencia que hay entre el ratio de operaciones pagadas y el ratio de operaciones pendientes de pago. Mientras que el ratio de operaciones pagadas se sitúa en solo 45,88 días, el ratio de operaciones pendientes de pago se eleva

hasta 418,88 días. Es decir, las que si se pagan 45 días, las que no se pagan casi 420 días. Es aquí, otra vez, la necesidad de que nos entregue el listado de proveedores a los que se paga; ya hasta el Defensor del Pueblo Andaluz se lo ha tenido de exigir. Esos son datos, no que tiene que entregar al resto los grupos de la oposición, sino que tienen que ser públicos para toda la ciudadanía. Esa diferencia de 418 a 45, mirando otros Ayuntamientos, han sido los primeros que he encontrado que no he buscado: Los Barrios de los que pagan 111 de los que no pagan 118. Cádiz de los que pagan 32 de los que no 30. Chiclana 85, 80. Jerez, que es el que más se separa, 198 y 260. Nosotros 45 y a los que no pagamos 418. La verdad es que es un dato bastante, bastante alto y, al final, el informe trimestral sintetiza lo que ha sido vuestra gestión: habéis vendido las competencias como favor al partido político anteponiéndolo a la ciudadanía algecireña donde, como he demostrado en los últimos datos, estáis ahogando a la pequeña empresa. Y desde aquí, otra vez más, exigimos que el listado de proveedores que se paga sea público.

A continuación toma la palabra el Señor Silva manifestando lo siguiente: Señor Alcalde, sus mentiras reiteradas se responden con verdades también repetidas; y no es cierto, no hay ni un solo documento que sustente que Algeciras tenía una deuda de 250Millones como Vds. han dicho. Bueno, Vds. han dicho muchas cosas: que si 250, que si 240, que si 260. No hay ningún documento que sustente esa deuda. El único documento que existe oficial es una auditoria firmada por el actual Interventor de Fondos en 2011, si no recuerdo mal; y otra auditoria, pedida por Vds., de la que nunca se supo absolutamente nada, ni datos, pero si costó mucho dinero a los algecireños. El informe del plan de ajuste del segundo trimestre del presente año que Vds. nos están presentado, nos indica que empeoran, ya de por si malos, malos índices de la economía municipal con Vds. en la alcaldía. El periodo medio de pago, la deuda viva, la deuda comercial. La comparación de estos indicadores, a fecha de segundo trimestre de 2017 con lo que estaba previsto en el plan de ajuste, deja clarísimo cuales son los efectos de esa nefasta gestión económica municipal que Vds. están haciendo. Son los resultados de su pésima gestión en lo últimos seis años, a saber: el periodo medio de pago, según el Ministerio de Hacienda, es 396 días. 396 días que nos colocan en la segunda ciudad que peor paga a su proveedor, cuando paga. Porque esto es una media, cuando paga, segunda ciudad de España, detrás de Jaén, que también está gobernada por el Partido Popular. Y ojo, que también lo dice la Federación Nacional de Trabajadores Autónomos; que no es solamente el Ministerio de Hacienda. Y esa deuda, ese periodo medio de pago, lo que está escondiendo son deudas de años, impagados de años. Algeciras supera en 670% la media nacional de pago a proveedores, quiere decirse, que este color azul es de Vds., yo creo que lo reconocen porque hacen gala de su color azul en todos los sitios. 396 días se tarda en pagar a los proveedores en esta casa con Vds. en la Alcaldía; y la media nacional es de 59 días. 680% más que la media nacional. Pero es que, además, Vds. mismo se superan a Vds. mismos; Vds. en el 2014 tenían un periodo medio de pago de 90 días, de 90 días, y ya van por 396 días. Y luego hablaremos de esa diferencia que Vds. siempre nos muestran entre el informe del segundo trimestre, con un periodo medio de pago de 276 días, frente a 395 en la misma fecha. Eso es lo que dice el Ministerio y Vds. dicen 276; tiempo tendremos de hablar sobre ese tema. La deuda vida, ya ha quedado dicho, se eleva al cierre del semestre de este año a 184Millones, la deuda comercial en 32Millones; toda la deuda reconocida 216Millones. La comparación con la deuda que Vds. se encontraron ha crecido, sí, ha crecido la deuda. Son muchos los informes oficiales que están marcando la preocupante evolución de las cuentas municipales en sus manos. Y uno de los más recientes y mas señalado, y ese hay que tenerlo muy en cuenta, es el de la autoridad independiente de responsabilidad fiscal que está situando a Algeciras entre las treinta y dos ciudades españolas en riesgo de insolvencia financiera ¿Y por qué? Porque el indicador de solvencia, el ahorro neto, es negativo por 10.000.000.-€ según la liquidación de presupuesto 2016. Y esta situación de gran dificultad para la tesorería municipal tiene un reflejo en la prestación de los servicios públicos. Lo que estamos hablando de economía, que parece a veces muy aburrido ...que si son 396 que si son 276..., eso está delatando una nefasta

gestión económica y eso se traduce en la gestión diaria de los servicios públicos; en falta de recursos, aparte de los problemas de la falta de gestión política en mucha de las Delegaciones. Pero en cuanto a las razones económicas ya hay muchas deudas que ya no pueden esconderse con grandes concesionarias como Recolte, por ejemplo, que ha tenido unos problemas, unas disfunciones con el Ayuntamiento por falta de liquidez; muchos trabajadores estaban diciendo que el Ayuntamiento es que no le pagaba. Y se nota en la limpieza en toda la ciudad, pese al esfuerzo de todos los trabajadores y trabajadoras de la empresa pública y de la ayuda de los alumnos de los “planes de empleo” de la Junta de Andalucía; parque y jardines, limpieza, playa. La nefasta gestión que están Vds. haciendo, Alcalde y resto de miembros del Partido Popular, se traduce en muchos problemas en los servicios públicos. El Interventor en su informe de seguimiento de este plan de ajuste, nos está exponiendo una solución para que mejore el periodo medio de pago a proveedores. Hasta ahora habíamos escuchado que como ya nos iban a autorizar a que dejáramos de pagar unos añitos el crédito del ICO, pues eso nos iba a permitir tener liquidez. El Interventor nos está diciendo que aumentemos el endeudamiento a corto plazo; esa es una sugerencia técnica. Bien. Pero cuando la unimos a la propuesta que Vds. nos traen de subida de tipos de IBI, Tasas y precios públicos, lo que estamos es ante una conclusión clarísima: Vds. están dando unas señales de estar desesperados, pero que muy desesperados, porque no saben y no pueden contener el gran problema de solvencia, de capacidad de pago, que arrastran las cuentas municipales con Vds. en la alcaldía. Nunca hubo milagro económico Landaluce y nunca lo habrá; y a las pruebas nos remitimos.

El Señor Alcalde toma la palabra y dice: Lo que si hubo el despilfarro socialista, eso si que fue tremendo.

El Señor Fernández Rodríguez toma de nuevo la palabra y dice: Me quedo con su última palabra “..... estábamos desesperados”. Mire, esta es la deuda que Vd. nos dejó, lo voy a enseñar a cámara; estos dos libracos son las facturas que había pendientes de pago a 15 de junio de 2011. Las facturas en Intervención del Ayuntamiento, y aquí las tiene Vd. subrayadas por Organismos Autónomos: PMD, Cultura, Urbanismo, Universidad, Turismo, Igualdad y Bienestar Social. 158Millones factura a factura, lo enseño a la cámara, son facturas y facturas. Es lo que ese Señor que dice que estábamos desesperados nos dejó como herencia y ahora dice que estamos desesperados porque debemos 31Millones cuando nos dejó 158Millones. Mire, la deuda está en 50Millones menos, no, no, aquí las tengo para quien las quiera ver, todas las facturas, le regalo fotocopias a toda la ciudad de Algeciras, que vean lo que es estar desesperado con la herencia que Vd. nos dejó Señor Silva; y ahora sacando pecho y diciendo “... nefasta gestión”. 158Millones ¿saben Vds. cuál era el periodo medio de pago? Aquí hay facturas del 2000, del 2001, que dirán Vds. si Vds., no sé qué, en diez años no se pago ni una. Aquí no se media en días se media en años, de diez años hay facturas aquí. 158Millones la deuda comercial, factura a factura; eso sí que era estar desesperado. Y ahora dice Vd. “... están Vds. desesperados porque deben 31Millones”. Mire Vd., pues sí, nos gustaría no deber nada, no tenemos una máquina de hacer billetes, pero en lo que nos ha metido en los 31Millones lo he explicado. Lo malo de estos 158Millones, mas 86Millones a los bancos que ahora están en 44Millones, al 8% y al 7% de interés, lo malo de eso, es que todavía el gasto financiero de este Ayuntamiento, hasta junio, ha sido 1.300.000.-€ todos los meses. ¿Se imaginan Vds. lo que se podría estar haciendo en Algeciras, todos los meses, si Don Fernando Silva no hubiera sido un asesor y hubiera impuesto su voluntad a ocho años de Alcaldes socialistas que hubo en esta ciudad? 1.300.000.-€ es lo que nos cuesta la gestión del PSOE todos los meses. Claro ¡es que estamos ahogados!, claro que estamos ahogados y, aun así, hemos reducido la deuda de este Ayuntamiento en 50Millones. ¿Sabe por qué? Porque esta es su gestión Señor Silva, también la enseño a cámara: todos los años del Partido Socialista se cerraron con déficit. 40Millones de déficit en los últimos seis años. 40Millones de déficit en los últimos seis años que van del 2005 al 2011 frente a 45Millones de superávit que van del 2011 hasta el 2016. Vds. 40Millones de déficit en los últimos seis años, nosotros 45Millones de superávit; a pesar de toda

esta herencia. La deuda bancaria ha bajado de 86Millones a 44Millones; estamos amortizando a un ritmo de más de medio millón de euros al mes. Por eso les digo, por supuesto que hemos tenido que acogernos al fondo de ordenación para pagar facturas pendientes; pero a final de año vamos a estar por debajo, otra vez, de los parámetros porque ya nos está diciendo el informe de Intervención, que para mi si va a misa, que cumplimos el plan de ajuste y que los ingresos van a estar 10Millones por encima de los gastos. La deuda de corto plazo bancaria, la deuda de corto plazo bancaria era 25Millones, estábamos en el tope. ¿Cuánto pone en el informe? nueve ¿verdad?, nueve; pues esos 16Millones también los hemos pagado nosotros. De los 25Millones a los 9Millones, esos 16Millones, también los hemos pagado. Y la deuda comercial de 158 a 31. El remanente de tesorería, que a mi compañero Holgado le preocupa mucho, lo hemos bajado de 105Millones a 44Millones; lo hemos bajado de 105Millones a 44Millones. Insisto, no solo es que debemos 50Millones menos que los que debíamos en 2011, es que los tipos de interés además, ahora afortunadamente están más bajos. Lo que pasa es que hay 44Millones de deuda bancaria de largo plazo que se firmaron en otras épocas que esa no hay manera de renegociar; ya le digo yo a Vds. que no hay un banco que nos quiera bajar los tipos de interés. Miren, todas las magnitudes de Algeciras, Vds. ven una Algeciras; bueno ven, si no salen a la calle ni tan siquiera los fines de semana a ver cómo está el pueblo de dinámico y de activo y de los bares llenos. Bueno, ven, leen, supongo que leen por lo menos el periódico. Miren, siempre me gusta traerles algún recorte del último mes, les voy a traer uno de cómo está la situación; ya que como leen el periódico y no se enteran por la calle: "... la constitución de nuevas sociedades mercantiles crecen un 13% en Algeciras. La mejor respecto a la media andaluza y nacional". Este titular es lo importante, la media de nuevas sociedades mercantiles crece un 13% en Algeciras. No sé de que se ríe Señor Silva, la verdad; debe estar riéndose de la que nos dejó aquí liada con los 158Millones de deuda comercial, pues créame que no tiene ninguna gracia. Somos el municipio que más invierte en inversión pública y lo sabe. Somos el municipio con más renta per cápita, y lo saben. Somos el municipio que ha aumentado la recaudación del 65 al 75%, ahí tiene al Director de Gestión Tributaria, este año 3Millones mas ¿Sabe cómo?, trabajando, currándose los padrones, buscando donde está el fraude, catastrando mas unidades catastrales, yendo a buscar quien no tiene puesto el vado. En definitiva, trabajando y trabajando con menos medios materiales y humanos porque antes había 800 funcionarios, ahora hay 700, 100 menos que cuando estábamos en el 2011. Y de impuestos hablaremos luego pero es que, encima, con la valentía política de haber bajado los impuestos en este pueblo, que no ha tenido ninguna Corporación política de hacerlo mucho antes. Otros son los del catastrazo, bueno, pues nosotros somos los que si conseguimos bajar los impuestos. Todos los parámetros están bien, el de empelo, estábamos en 18.500 parados, estamos en 13.400, 5.000 parados menos. 5.000 parados menos. Y mire, vamos a seguir trabajando por incrementar recaudación, vamos a seguir trabajando. El PNP, que hay dos parámetros distintos, tiene explicación, tiene explicación. El PNP mas real, desde luego, es el del informe trimestral; y les digo por qué. El Ministerio de Hacienda no da de baja una factura, lógicamente las tiene allí todas porque hay que registrarlas, como Vds. saben perfectamente, en el Ministerio; y no da de baja una factura hasta que está terminada de pagar. Pero nosotros llegamos a determinados acuerdos con determinadas empresas y les pagamos a plazos, digámoslo así. Por ejemplo, el Museo Municipal, la empresa Glory Box, era una factura de 600.000.-€ y se ha ido pagando a 20.000.-€. Claro, cuando vaya en el informe trimestral, lo digo porque es una que ya ha terminado de cobrar los 600.000.-€, de 20.000.-€ en 20.000.-€; hasta que no termina de cobrar el Ministerio de Hacienda no nos da de baja la factura. Pero nosotros cuando hacemos los informes trimestrales, y se hacen por técnicos muy serios, por técnicos muy serios también, porque es que Vds. dudan.... Bueno, Vds. saben que técnicos trabajan, precisamente, en el periodo medio de pago, si ya también dudan de esos técnicos ya me parece que estamos hablando de otra cosa. Por tanto, es lógico que haya dos parámetros porque hay facturas que se pagan a plazo porque tienen importes muy altos y se llega a un acuerdo

con el proveedor y, bueno, a lo mejor trabajamos con buenos proveedores, o no les queda más remedio y aceptan ir cobrando a plazos. Pero al final las cobran, al final las cobran; con un año de retraso, bueno, con un año de retraso pero al final las cobran. Todo el mundo cobra. Y, mire Vd., yo no voy a entrar en descalificativos, Vd. ha dicho que nuestra gestión es nefasta, la suya ahí está, dos tochos enteros, si quiere se los vuelvo a enseñar, que es lo que Vd. nos dejó Señor Silva. 158Millones que hemos conseguido reducir a 31Millones, mas 86Millones de deuda bancaria a 44 Millones ¿quiere Vd. saber? Por supuesto que eran más de 260Millones, si hemos tenido que reconocer: la Barriada del Arroz, pagar 5Millones de reintegro de la Junta, hemos tenido que pagar la legislatura del Santander del 2007. Si es que se ha disparado el tema. Por supuesto que eran más de 260Millones. Hemos recortado en 50Millones y, desde luego, me quedo muy corto.

Abierto el segundo turno de intervenciones toma la palabra el primer lugar la Señora Abad y dice: Señor Fernández le voy a dar las gracias por la aclaración que ha estado diciendo porque yo tenía aquí informe del plan de ajuste hecho por el Señor Interventor de Fondos, que cuando yo he empezado a oír cifras, por parte de mis compañeros, digo ... me he debido equivocar del plan de ajuste del que ellos tienen al que yo tengo. Efectivamente, ellos han ido dado cantidades globales de lo que ha podido ser la deuda comercial que, efectivamente, está en 31Millones; yo lo he dado por primero y segundo trimestre. Y con respecto a la deuda viva o financiera, exactamente lo mismo. Otro de los casos es el periodo medio de pago a proveedores en el que, efectivamente, vienen las cantidades que tengo yo aquí; no sé en qué parámetros se mueven ellos. De todas formas, muchas gracias.

El Señor Alcantara interviene a continuación diciendo: La realidad es la que marca el Interventor. El Interventor en 2011 dijo que había 190Millones de deuda en total, con la deuda comercial también incluida. Si, si, con la deuda comercial también incluida, que es la que Vds. incluyeron en el plan de pago a proveedores en 2012 que fueron 92Millones, de los cuales más del 35% era deuda suya; era Urbaser. ¿Se acuerda de Urbaser? ¿Ahí viene la de Urbaser también o están al final? A vale, que todavía va coleando Urbaser y las sentencias van corriendo intereses. Y ahora la deuda, según el Interventor también, son 215Millones en total, con lo cual, hay mas deuda; se podrá poner Vd. como Vd. quiera. A no ser que nos traiga la auditoria esa que se gastaron 50.000.-€ que demuestre que el Interventor en 2011 mentía. Porque si Vd. me trae la auditoria que se gastaron 50.000.-€ de los presupuestos municipales para hacerla, que empezaron a hacerla en 2011 y después en el 2013 anunciaron un adelanto y hasta la fecha aquí no hay ningún grupo de la oposición que haya visto un solo papel de la auditoria, excepto la factura de la empresa auditora; esa sí que la vimos. Hasta la fecha que Vd. no nos traiga esa auditoría lo de 155Millones de deuda es mentira. Mentira en mayúsculas y en negrita. Vd. se podrá poner como Vd. quiera, pero Vd. no ha reducido 45Millones de deuda en este Ayuntamiento porque si no, no seguiría aumentando la deuda comercial que la dejaron a cero gracias a los planes de pago a proveedores en 2012 y ahora nos traen, en el siguiente punto lo veremos, reconocimientos de crédito de facturas de todos estos años que llevan Vds. gobernando y, en un año, es decir en 2013, del 2012 al 2013 metieron Vds. otros 5Millones mas en el plan de pago a proveedores. Las cuentas no están equilibradas, Señor Fernández, por mucho que Vd. se empeñe en decir que las cuentas están equilibradas en el aspecto de los ingresos y los gastos. Ingresaran mas y gastaran menos, según Vds., pero aquí hay algo que falla porque si se retrasan los pagos a las principales empresas que trabajan para este Ayuntamiento, si a los trabajadores se les retrasa el pago de las nóminas, la cola de proveedores ya no sabemos hasta donde llegan, las quejas de los vecinos y vecinas de esta ciudad de que los servicios no llegan a sus calles, será porque en algún sitio se está perdiendo el dinero; o que no está entrando, una de dos. Pero no se engañe más a Vd. mismo y no nos engañe más a los demás, o intente engañarnos, evidentemente. Yo no me voy a dejar engañar por su retahíla de exabruptos y de propaganda barata que nos trae aquí cada pleno, porque la realidad la constata los vecinos y ahí está el contestador de la Cadena SER que echa humo todos los días de gente quejándose de la limpieza de esta ciudad. Si,

también hay otros que llaman para aplaudir al Alcalde, yo no digo que no; lo que pasa es que los otros tienen guion y los que se quejan no. Pero bueno, no voy a entrar más en discrepancias con el Señor Ávila que ya da viva muestra de su gestión en este verano en las playas.

El Señor Holgado interviene a continuación y dice: Señor Fernández reconozca Vd. que tenemos un problemón de deuda. La deuda comercial, se lo digo en todos los plenos que surge este tema. Los pequeños proveedores, porque tenemos otros proveedores que todos conocemos y que aguantan un año, dos y los que les echen; pero los pequeños proveedores no pueden aguantar. Que no les paga las facturas. 8.400.000.-€ anteriores al 2015 ¿quién aguanta eso?, una factura aparcada anterior al 2015. 7Millones del 2015 y 11.500.000.-€ del 2016. Los pequeños proveedores yo le puedo asegurar que no y al final nos tienen que estar sirviendo grandes proveedores; y los pequeños proveedores de las pequeñas empresas de Algeciras no nos pueden servir. Ya están desesperados y ya las dan por perdidas, se lo digo en todos los plenos. Muchos de ellos han tenido que ajustar la plantilla e incluso cerrar porque este Ayuntamiento no les paga. Es muy repetitivo pero es así, tenemos un problema de deuda comercial bestial; y de deuda global que se está disparando. Para que el Interventor nos sugiera que aumentemos la deuda a corto plazo para pagarle a los proveedores cuando tenemos una deuda global de 215Millones, no vea la desesperación que puede ver el Señor Interventor con los proveedores. No es lógico que nos sugiera eso, entonces, habrá que tomar otras medidas y es lo que se le sugiere: que se busque la manera de cobrar, lo que no se está cobrando, y que se hagan otros ajustes. Esta es la realidad. Vd. puede sacar números de la chistera, si quiere, pero esta es la realidad Señor Fernández.

El Señor Alcalde toma la palabra y dice: Señor Holgado no le puedo admitir que Vd. diga que alguien ha cerrado en Algeciras porque el Ayuntamiento no le ha pagado. Eso no se lo puedo admitir de ninguna de las maneras. Diga Vd. el nombre y le pediré a esa empresa que venga aquí a explicarnos de verdad por qué Vd. es capaz de decir esa barbaridad.

El Señor Holgado responde: Todos los días, o casi todos los días, nos vienen proveedores desesperados y muchos de ellos, incluso, se están planteando cerrar y algunos, nos dicen, que han cerrado. Esa es la realidad que nos cuentan a nosotros, eso es así. Yo le puedo asegurar que un pequeño proveedor no puede aguantar deudas anteriores al 2015. Una pequeña empresa no puede permitírselo y la próxima vez que venga un proveedor y nos diga que ha cerrado le diremos que se pase por el despacho de Alcaldía y que se lo diga.

El Señor Alcalde le dice: Sí, sí, por supuesto. Venga Vd. con el de la mano porque yo le recibiré, pero no vuelva a soltar una patraña como la que ha soltado ¿de acuerdo?

El Señor Holgado dice: ¿Patraña? Vamos a controlar las palabras Señor Alcalde.

El Señor Alcalde responde: Patraña por no decirle mentira.

El Señor Gallardo interviene a continuación y dice: Yo pediría que no se saltaran los turnos. Ya tuvimos un pleno complicado el pasado, con mucha falta de respeto, vamos a intentar tranquilizarnos en este. A mí la verdad que me sorprende que al final el debate, la exposición del Señor Fernández, sea contra el PSOE absolutamente. Vamos a ver, el plan de ajuste se firma en el 2014, si no me equivoco, con vosotros ya en el gobierno y estamos analizando esos datos. El periodo medio de pago a proveedores, yo he sacado el gráfico antes, es desde noviembre del 2014 a junio de 2017. ¿Que la gestión del PSOE fue nefasta?, pues seguro; ya los ciudadanos se lo hicieron pagar en la urnas. Pero ahora venimos a hablar de la gestión del Partido Popular donde, con los datos que presentan, no es para darse golpes en el pecho. Yo, de verdad, con la serie de visitas que está trayendo el Señor Landaluce de los Ministros para vender aire, yo espero que no traiga al Señor Montoro. Porque como venga y vea las mentiras que les habéis vendido y que tenemos 215Millones de deuda; es que se queda con el Ayuntamiento intervenido, no se va, se queda con él. Nosotros queremos esos papeles que ha sacado, pero queremos de vuestra gestión; que es lo que venimos pidiendo desde hace casi un año ya. Como he dicho antes, hasta el Defensor del Pueblo se lo ha tenido que exigir. Entréguenos ¿Qué tiene que ocultar? Ya lo he dicho antes: el ratio de operaciones

pagadas 45,88; el ratio de operaciones pendientes de pago 418 días. Entréguenos, déjenoslo ver, déjenos hacer la labor de oposición que para eso nos ha votado la ciudad de Algeciras. Aunque, ya lo he dicho antes, es que no tiene por qué entregárnoslo a nosotros; lo que tiene que hacer, en su bonita página de transparencia, ponerlo y dejar de suspender en esos tantos informes de transparencia que suspendéis. ¡Ponerlo ya de una vez!. Se dicen cosas, ..., que los parados bajaron hasta 13.000. ¿Sabe cuántos contratos se crearon en el último mes que hay datos que es del mes de julio? 10.000 contratos. ¿Sabe cuántos indefinidos? 160 contratos. Es decir, la gran mayoría de 9800 contratos eran de un día, es decir, absolutamente contratos precarios. ¿Sabe cuánto se pierde de empleo, de contratos indefinidos, al mes?, otros 3000, creo que eran. Es decir, la diferencia es absoluta, se está destruyendo empleo estable para crear empleo precario; eso es lo que vende. Y, después, es que realmente a un ciudadano de Algeciras le tiene que doler que Vd. venga siempre a todos los plenos con el erre que erre de la renta per cápita. La renta per cápita únela también a los índices de exclusión social que están aumentando en la ciudad. Ese es el que le debería importar a Vd.; no que los más ricos tengan más dinero sino que cada vez los pobres no pueden salir de esa exclusión. Y, por último, si está creciendo la pequeña empresa es porque, la verdad, están teniendo innovaciones bastante buenas; porque si es por el periodo medio de pago, la verdad, no sobreviviría nadie. Y por último, para ser pesado, porque sino creo que desde el Ayuntamiento de Algeciras, comandado por el Partido Popular no nos entregan nada, porque el mecanismo, dicen Vds. "... no, porque el Ministerio de Hacienda pone que el periodo medio de pago es mas tarde ..." Vamos a ver, eso será para todos los Ayuntamientos ¿no?, y este periodo de 418 días para el ratio pendiente de pago sólo lo tiene el Ayuntamiento de Algeciras en toda España; creo que solo había uno por encima. Explique eso.

A continuación toma la palabra el Señor Silva diciendo: La desesperación de Vds. ha quedado demostrada solamente escuchándoles en sus intervenciones; es tan evidente como volver a escucharles lo que acaban de decir. Ha dicho Vd. "... yo me creo al Interventor". Bueno, pues el Señor Interventor en abril del 2011 firma la auditoria oficial que queda vigente del último mandato Corporativo. Le guste o no le guste es la auditoria que hace el Interventor, al que habrá que creer, y estoy de acuerdo. Pero le creemos de punta a rabo, no se invente Vd. ahora tochos, que Vd. juega con cifras, que si 158 por aquí, que si 203, que si 206, que 250. Mire Vd. 250 nunca y, además, lo que sí es evidente es este acuerdo entre el Señor Alcalde, Don José Ignacio Landaluce, y el representante de KPMG Auditores, de fecha 30 de diciembre de 2011; y firman 70.000.-€ con cargo a las arcas municipales para hacer una auditoría del mandato anterior. ¿Dónde está? 70.000.-€ de todos los algecireños ¿en qué lo han gastado Vds.? ¿Vd. en que lo ha gastado?, porque el contrato lo firma Vd. ¿En qué se ha gastado esos 70.000.-€? Esa es la pregunta que nos hacemos. En vez de manejar tantas cifras que son mentiras, que juegan Vds. hasta en el engaño. Vds. engañan hasta a situarme a mí, particularmente, en una Corporación en la que yo no estaba. Yo soy Concejel desde el 2015, yo se que Vds. lo saben pero, bueno, yo se lo repito; y se lo repito, sobre todo, a la audiencia: soy Concejel de este Ayuntamiento desde mayo de 2015, le guste o no les guste. Y la auditoria la contratan Vds., la ampliación que le hacen a esa auditoría la firman Vds. y, todavía, estamos esperando a una auditoria que no se ha producido. La verdad es que estamos en una situación muy difícil en las arcas municipales y esto no se esconde, esto se nota en las calles, en la falta de limpieza, en los problemas que hemos tenido en playas. Falta de dinero y falta de gestión en parques y jardines y en otras muchas Delegaciones. Tranquilidad Señores del PP, si no se la pide su Alcalde yo se la pido; yo se las pido porque estamos hablando bien....

El Señor Alcalde interviene y dice: Por favor, por favor, tendrán ahora Vds. por alusiones el uso de la palabra. Siga.

El Señor Silva toma de nuevo la palabra y dice: Han situado Vds. entre las peores ciudades a la hora de pagar a proveedores. Solamente Vds., este es el único grafico que le voy a presentar ahora; solamente Vds. han sido capaces de cambiar el sentido del periodo medio de pago, de 90 días

en 2014 han pasado a 396. 306 días más en tres años. Eso delata el problema de gestión que estamos atravesando y el problema de solvencia financiera que a Vds. les lleva a la desesperación. La desesperación de plantear una subida que han tenido, bueno, luego hablaremos de la subida que han planteado y que plantean y tendremos tiempo de debatir. Pero bueno, que no es fruto más que de su desesperación y de las complicaciones que existen, y que son muchas, para afrontar la economía municipal en este Ayuntamiento.

Para finalizar las intervenciones de este punto toma la palabra el Señor Fernández Rodríguez y dice: Señor Silva yo no sé por qué se considera Vd. irresponsable absolutamente de toda la etapa anterior. Vd. fue el político mejor pagado de todo el Ayuntamiento de Algeciras, más que el Alcalde; Vd. cobraba más que el Alcalde, luego por tanto, como asesor, alguna responsabilidad tiene. Hoy no se ha metido en los gastos de publicidad, me traía prepara la publicidad de la Diputación de Cádiz de este mes, a todo color, dos páginas todos los días; porque es que no hay ni un evento del Campo de Gibraltar, ni de Algeciras ni del Campo de Gibraltar. ¿Vd. a que va a la Diputación de Cádiz? ¿A qué va? Porque es que, mire Vd.: el Trofeo Carranza, el Carnaval de Cádiz Oiga, es que no viene, no viene ni tan siquiera el trofeo de polo de Sotogrande, que es uno de los cuatro del Grand Slam y que es un evento internacional conocidísimo. Bueno, pues para la Diputación de Cádiz no existe, no existe ni uno, y tenemos tres asesores del Campo de Gibraltar en la Diputación de Cádiz, tres Vicepresidentes y hasta un Presidente del Consorcio de Bomberos. Y, al final, ni una sola publicidad, ni una en todo el mes, ni de Algeciras ni de ninguna población del Campo de Gibraltar. ¿A qué van Vds. a Cádiz? Evidentemente, no se enteran Vds. absolutamente de nada y, desde luego, lo que no hacen es defender, ni mucho menos, el Campo de Gibraltar. Por lo tanto responsabilícese Vd. de estos 158Millones que nos dejó; porque esta si era la deuda comercial. Y es también la que dice la auditoria, se la voy a dar ya que tanto insiste. La deuda comercial según la auditoría son 158Millones que coincide, además, con todas estas facturas. Era, en este momento ha bajado de 158 a 31, por eso cuando Vd. habla de desesperación; pues mire Vd., desesperados estábamos con 158Millones de deuda. Desesperados estábamos cuando los gastos financieros todavía eran superiores; es que todavía eran superiores. Ahora que hemos reducido el corto de 25 a 9, la deuda bancaria global ha bajado de 86 a 44, el remanente de tesorería de 105 a 44. Pues, mire Vd., no estamos bien pero, desde luego, es un alivio. Que es muy difícil reducir el periodo medio de pago cuando hay que pagar, fruto de estos 158Millones de comercial y 86 de deuda bancaria, hay que pagar 1.300.000.-€ todos los meses a los bancos. Pues, evidentemente, es muy complicado pero, a partir de ahora, evidentemente, las previsiones son de descender. Y yo sí creo en las previsiones que hace Intervención; claro que creo que este año vamos a tener superávit, porque todos los años..... Esta fue su gestión y esta es la nuestra y los números los hacen las mismas personas. Las mismas personas son las que hacen los números y antes decían déficit y ahora superávit; y Vds. generaron 40Millones de déficit y nosotros 45Millones de superávit, por eso encaja que debemos 50Millones menos. Por eso encaja que debemos 50Millones menos. Mire, al plan de pago a proveedores, desgraciadamente, no se quiso acoger todo el mundo porque no había que pagar intereses; es verdad que hay una empresa, Urbaser, que si va a cobrar intereses. Pero de los casi doce o catorce pleitos que tuvimos, si con otras empresas con Clece, GSC, etc., se ganaron todos; bendito sea Dios porque si se llegan a perder, los intereses que habría generado su deuda, desde luego, nos hubieran ahogado mas. Como nos ahoga el haber tenido que devolver y reintegrar 5Millones de: velódromos que no existen, de jefaturas de la Policía Local que están hecha unos trozos, de observatorio de aves migratorias. Todas esas subvenciones de cosas que no se hicieron la hemos tenido que abonar nosotros. Y mire, ya concluyo con dos mensajes; hoy no le estoy contestando mucho Señor Gallardo, esta semana estoy muy sensible. Estoy muy sensible con la Constitución, estoy muy sensible con la unidad de España, estoy muy sensible con el referéndum del próximo Domingo en Cataluña, o el no referéndum. Y cuando le veo a Vd. veo a un partido que apoya el referéndum de independencia de Cataluña y veo un partido que se junta con gente como

Arnaldo Otegi y con gente como Puigdemont y Junqueras y toda esa caterva. Y, evidentemente, cuando se pertenece a un partido como el mío que no tiene ninguna duda en la defensa de la unidad de España y en la defensa de la Constitución. Y que tiene, cuando hubo que defenderla en el País Vasco, veintiocho compañeros muertos, muchos de ellos andaluces como Alberto y Ascen en Sevilla, o Martín Carpena en Málaga, porque se mataban hasta por parejas, hasta por matrimonios; y dejaban los huérfanos por matrimonios. Pues yo esta semana estoy muy sensible, que quiere que le diga, y yo, me gustaría oírle a Vd. que Vd. acata la Constitución de verdad. Y me gustaría a Vd. oírle como al Señor, yo la acato, la acato totalmente y completamente la defendiendo; no solo la acato sino que la defendiendo. Y me gustaría escuchárselo a Vd., porque el Señor González de Cádiz, que Vd. cito antes; el Señor González de Cádiz sí que ha dicho que está a favor del referéndum de independencia de Cataluña. Así que dígame Vd. lo contrario y, evidentemente, entonces entraremos en otro tipo de debate. Pero perdóneme Vd. que le diga que esta semana estoy una jarta sensible.

El Señor Alcantara pide la palabra y dice: Una corrección, simplemente, porque yo también estoy sensible con la verdad y es que de Urbaser, en el plan de pago a proveedores, se metieron 27Millones; en el primer pago a proveedores.

Responde el Señor Fernández Rodríguez: No se discute, 28Millones que se metieron mas cinco más dos, treinta y cinco se quedo. Pero, también, no me desmienta Vd. a mí, la cantidad anotada inicialmente eran cuarenta y dos. Al final no nos salimos con todo pero nos ahorramos siete. Es que las deudas si no se pagan generan intereses, generan intereses; ahora menos, pero antes hasta el 12% llegaron a generar las deudas en otros tiempos.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación Municipal Plenaria queda enterada del informe del Señor Interventor de Fondos, anteriormente transcrito.

4.2.- RECONOCIMIENTO DE CRÉDITO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL UNIVERSITARIA, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2017.

Se da cuenta a la Corporación Municipal del expediente instruido relativo a reconocimiento de crédito dentro del Organismo Autónomo de la Fundación Municipal Universitaria, para el Ejercicio Económico de 2017 en el que consta informe-propuesta formulado por el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, con fecha 14 de septiembre de 2.017, cuyo texto es del siguiente tenor literal:

“LUIS ANGEL FERNANDEZ RODRIGUEZ, TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA, tiene el honor de emitir el siguiente

I N F O R M E – P R O P U E S T A

1. El artículo 176.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece que con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto sólo pueden contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.
2. No obstante lo anterior, y por diversas causas no fueron reconocidas en el ejercicio económico adecuado del Organismo Autónomo de la Fundación Municipal Universitaria, las obligaciones que a continuación se detallan, con expresión de la partida presupuestaria a la que se propone su aplicación y su importe:

PARTIDA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE
43620 32600 2270000	02-11	02/03/11	ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y	23.749,98 €

			GESTION, S.A.	
43620 32603 2269900	002/2014	13/06/14	CORAL PORTUS ALBUS DE LA S.A.F.	300,00 €
43620 32603 2269900	14187	10/06/14	PEDRO QUERO BORDADOS Y PLISADOS, S.L.U.	1.231,18 €
43620 32603 2269900	9UC3820M	31/03/11	ZARDOYA OTIS, S.A.	821,65 €
43620 32603 2269900	9UT2579M	30/06/11	ZARDOYA OTIS, S.A.	821,65 €
43620 32603 2269900	9VK5643M	30/09/11	ZARDOYA OTIS, S.A.	821,65 €
			TOTAL IMPORTE	27.746,11 €

3. Entiende éste Teniente Alcalde Delegado de Economía y Hacienda que es necesario y así lo eleva al Pleno de la Corporación Municipal el reconocimiento de las Obligaciones que se han detallado ya que se trata en definitiva de compromisos adquiridos frente a terceros.
4. Para ello será preciso incluir en el Presupuesto del Organismo Autónomo de la Fundación Municipal Universitaria del próximo ejercicio presupuestario de 2.017 las partidas, detalles e importes anteriormente relacionados.
5. Por todo lo expuesto, se eleva al Excmo. Ayuntamiento Pleno la siguiente:

P R O P U E S T A

1.- Aprobar el reconocimiento de las Obligaciones que se han detallado en el punto segundo de este informe.

2.- Que dicho reconocimiento se realice a través del Presupuesto del Organismo Autónomo de la Fundación Municipal Universitaria para el ejercicio económico de 2.017, para lo que deberán aparecer las partidas presupuestarias que se detallan:

PARTIDA	DETALLE	IMPORTE
43620 32600 2270000	Trabajos Empresa Limpieza	23.749,98 €
43620 32603 2269900	Gastos Diversos	3.996,13 €
	TOTAL	27.746,11 €

Abierto el turno de intervenciones toma la palabra en primer lugar la Señora Jiménez y dice: Simplemente una pregunta, anticipar que voy a abstenerme, pero hay una factura que se ha comprado a una empresa de bordados de Sevilla por 1.231.-€. Es una cosa, una cuestión extraña, por eso lo pregunto y porque me ha llamado muchísimo la atención. Sí, Pedro Quero Bordados y Plisados, S.L.U., 1.231.-€, factura del 10/06/14 y es una empresa de bordados sevillana que, para situarla, está en la Avda. Hytasa, de Sevilla.

El Señor Fernández Rodríguez responde: Discúlpeme, gastamos al año en facturas, suelen ser unos 90Millones al año, sinceramente no me las se todas de memoria. Me dicen mis compañeros que son los banderines de mesa de Algeciras. Lo miramos y se lo digo. Se saciara su curiosidad.

El Señor Alcántara toma la palabra y dice: Primero, que creía que se iban a debatir los dos puntos juntos, como son dos reconocimientos de crédito uno de la Fundación y el otro de ...

El Señor Alcalde interviene y dice: Por mí no hay ningún tipo de inconveniente; se debaten los dos a la vez ¿Doña María José quiere volver a intervenir?

La Señora Jiménez toma de nuevo la palabra y dice: Simplemente que estamos recogiendo créditos por 2.296.000.-€ y pregunto, también sin acritud, porque parece que es que lo hago con acritud ¿hay mas facturas guardadas en algún sitio? Lo digo porque recomiendo entonces que quitemos de las mesas del Ayuntamiento los cajones para que no aparezcan. Me llama también la atención, que eso también es para saciar mi curiosidad, como hemos dicho, de tres facturas a

Gómez-Acebo y Pombo Abogados, lo digo porque los importes suman casi los 20.000.-€. Me gustaría que me comentaran eso que es, gracias.

La Señora Abad interviene a continuación y dice: Buenas tardes, lo mismo, yo he visto Recolte, los servicios de Recolte de medioambiente que han sido tres facturas del año 30/12/2013; es decir, no entraron dentro del 2013 del 14 y entraran ahora en el 2017. Una transferencia de corriente de también la empresa Algesa de también finales del 2013 y, como a María José, me ha llamado la atención los gastos jurídicos y de asesoría a Gómez-Acebo y Pombo Abogados en Madrid. Son dos facturas del 28/02/2017 por importe, cada una de ellas, de 7.260.-€ y 6.050.-€ y una tercera que es del 30 del 2016 de 9.478.-€; lo que suma en total 22.788,39.-€. De todas formas mi voto va a ser a favor porque entiendo que tienen que cobrar los proveedores, que no pueden esperar mucho más. Proveedores que la mayoría de ellos son pequeña y mediana empresa y que se tienen que mantener a base de cobrar este tipo de facturas, no solamente a nivel de proveedores sino también personal que trabaja en el ayuntamiento que ha hecho horas extraordinarias y que todavía no se les han pagado esos gastos por esas horas. Mi voto va a ser a favor.

El Señor Alcalde interviene y dice: Muchas gracias, de todas maneras le digo que el personal del Ayuntamiento cobra como no ha cobrado nunca; el día veintiocho, habitualmente, están cobrando y, además, las pagas extras las cobrando antes de la fecha tope. Hace un rato se ha declarado por parte de alguno de los intervinientes de la oposición que si había retraso en las nóminas, ni una nómina de ningún trabajador municipal se ha retrasado desde que gobernamos hace ya seis años.

El Señor Alcántara toma la palabra a continuación diciendo: Tampoco se retrasaban antes, este mandato los trabajadores de Algesa creo que han ido un par de veces a la Inspección de Trabajo a denunciar el retraso en el abono de la nómina; pero bueno. Lo que traen Vds. aquí es lo que hemos estado constatando antes en el debate anterior y es que no están Vds. gestionando bien el presupuesto municipal; el propio presupuesto que Vds. hacen. Estamos hablando de reconocimiento de crédito por 2.300.000.-€, que no es grave que traigan reconocimiento de crédito; eso es una cosa que suele pasar en todos los Ayuntamientos. Es decir, facturas que están fuera del presupuesto de su ejercicio y para que los proveedores las cobren, evidentemente, hay que sacarlas del cajón y reconocer la vigencia para restar los créditos de este ejercicio, del 2017. Esto es un procedimiento, como ya he dicho, normal, todos los ayuntamientos tienen reconocimientos de crédito, pero lo normal es gastos del 2016, por ejemplo, que corresponden al 2016 pero que llegan a principio del 2017, como suele suceder a final de año, y se reconocen para que se paguen en el presupuesto del 2017. Pero es aquí hay facturas, como ya han comentado mis compañeras de Corporación, del 2011, del 12, del 13, del 14, del 15, del 16 y hasta del 17. Es decir, estamos reconociendo créditos extemporáneos para un presupuesto, que está vigente, de facturas de este mismo año y por valor de 59.000.-€, redondeando. Facturas de 2017 que reconocemos que hay que pagarlas en este año; una cosa que yo, por lo menos, no había visto antes, desde luego. Este grupo entiende que puede ser algo extraordinario, como bien han comentado, facturas de abogados, etc., por pleitos que surgen y hay que contratar a un abogado y no se puede incluir porque no se puede prever en el presupuesto; eso es normal, eso todo el mundo lo entiende. Pero que no se incluyan en el presupuesto las cuotas de comunidad de propietarios, que son una infinidad las que vienen en el listado de reconocimiento de crédito, que son siempre las mismas porque las cuotas de las comunidades varían muy poco de un año a otro y se sabe que todos los meses hay que pagarlas ¿por qué no se incluyen en el presupuesto? O facturas de mantenimiento de ascensores, que también son mensuales y también son por el mismo importe, y tampoco se incluyen en el presupuesto. Eso no es normal y es un error que no es propio de un Ayuntamiento de la categoría del de Algeciras. Pero también no entendemos y no consideramos que se pueda justificar de ninguna de las maneras que traigamos ahora al presupuesto del 2017 una factura del 2013 de más de 500.000.-€ de la empresa pública Algesa, que es una empresa que gestiona este Ayuntamiento directamente. ¿Qué pasa que

no nos hemos dado cuenta que hay una factura ahí colgando desde el 2013 hasta ahora? o, como bien se ha comentado antes, tres facturas del 2013 de la empresa que gestiona la concesión de parques y jardines por más de 1.000.000.-€ en total. Esto no es normal, esto desde cualquier punto de vista técnico y político no es normal; a no ser que se esté haciendo una gestión opaca de las facturas de los proveedores y el día de mañana nos encontremos con, cualquiera sabe qué, nos encontraremos las futuras corporaciones de Ayuntamiento. Espero sus explicaciones.

Seguidamente toma la palabra el Señor Holgado y dice: Resumiendo, ya lo han dicho otros compañeros de Corporación, traen Vds. a reconocimiento de crédito 2.296.000.-€ y hay facturas del 2013 por un valor de 1.500.000.-€. Reconocen Vds. 2.300.000.-€ y 1.500.000.-€ es de 2013. Volvemos a repetir lo mismo, facturas retrasadas más que de sobra. De 2016 lo podemos ver algo normal pero ¿del 2013, incluso del 2.011? miedo da lo que queda pendiente por reconocer. ¿Queda algo pendiente por reconocer Delegado de Hacienda, Señor Fernández? ¿Queda alguna factura pendiente de reconocer de años de la Pepa, en pocas palabras? 2011, 2012, 2013, 2014. Miedo da. Nos gustaría saber si del Organismo Autónomo de la Fundación Municipal Universitaria queda algo pendiente por reconocer, porque lo que hemos hablado en múltiples ocasiones es que esto se va a disolver ¿Todavía quedan facturas pendientes de reconocer del Organismo Autónomo? Porque ya Hacienda nos ha dado un tironcillo de orejas para que quitemos todos los organismos autónomos; eso también asusta y, de seis facturas, cuatro son de 2011 y las otras 2014. ¿Queda algo pendiente de reconocer Señor Fernández?

A continuación interviene el Señor Gallardo diciendo: Señor Fernández le contesto a lo de antes, no me puedo quedar sin contestarle. Mira que era uno de los pocos Concejales a los que le tenía respeto democrático porque yo exponía algo y Vd. me contestaba con su planteamiento político; hoy no, hoy creo que se ha contagiado del resto de la bancada popular. Supongo que no tenía una respuesta a los datos que planteaba y por eso se va para otro lado. ¿Cuándo acataron vosotros la constitución cuando estaban echando a la gente a la calle? Ese que decía el artículo 47 de derecho a una vivienda digna ¿Cuándo? Si os gusta tanto hablar de las comunidades autónomas ¿por qué no hablamos de otras? ¿Por qué? Porque la gran mayoría de las Comunidades Autónomas están las cuentas bastante tiritando por la gestión del Partido Popular porque se lo ha embolsado en sus bolsillos. Yo sí, yo defiendo el derecho a decidir, pero defiendo el derecho a decidir en Cataluña o en el muro que Vds. quieren poner en Murcia. En cualquier que quieran los ciudadanos del Estado Español en decidir en la política de este Estado; porque la democracia no puede ser cada cuatro años. Pero si Vd. quiere debatir sobre este tema o lo trae un día como moción al Pleno o en otro foro, que no tengo ningún problema, me gusta debatir sobre política. Pero si le adelanto, mi postura es: sí al derecho a decidir pero yo votaría que no a la separación de Cataluña. Creo que hace falta un modelo de Estado totalmente diferente. Así que le emplazo a contestar a nuestro grupo, que ha sido debidamente votado por los algecireños, y estamos aquí para defender los intereses de los algecireños. No me está negando la palabra a mí, se la está negando a parte de los algecireños; así que le emplazo a que cambie su actitud. Sobre el punto y las facturas, creo que más o menos se ha dicho todo. 300 facturas por valor de 2.300.00.-€, no voy a hacer otra vez el repaso de todos los años, ya se ha hecho. ¿Por qué la Fundación Municipal no se paso el año pasado y este año sí? Pero si que nos gustaría preguntar ¿por qué no tienen un informe de motivación cada uno de los reconocimientos de crédito? Creo que tienen que tener ese informe de motivación y al menos a nosotros no nos ha llegado. Así que, por adelantar también nuestro voto va a ser abstención.

Seguidamente toma la palabra el Señor Silva y dice: Nosotros nos tenemos que retrotraer a este mismo debate del año pasado. Fue curioso porque por un error de forma no se trajeron los reconocimientos de facturas de los Organismos Autónomos. Y mostramos nuestra extrañeza porque en la Comisión de Hacienda si se había planteado que existían y de pronto, en el Pleno, no existían. Y lo que nos encontramos ahora es el reconocimiento de facturas, de uno de los Organismos Autónomos, pero no con respecto a facturas del 2016 sino con respecto a facturas del 2011 y 2014.

Y yo lo preguntaba expresamente y la respuesta que Vds. me dieron "... es que tendría que hacerse una pequeña auditoria de facturas que tenemos en intervención para poder contestarle. Ahora mismo no le puedo dar una total seguridad". Bueno, pues resulta que había 27.000.-€ de Organismos Autónomos pendientes de reconocer en facturas. Vds. nos sabrán explicar el tipo de gestión que están haciendo, porque como Vd. acaba de sacar hace un rato facturas que dice que son 158Millones, me imagino que forma parte de la misma cultura política en la que Vd. está permanentemente haciendo desde que está en política; que ya son más de treinta años, no como otros de nosotros que llevamos muy poquito en esto. Muy poquito en esto. Las facturas que Vds. traen a este reconocimiento....., lamento demostrarles mi juventud, pero es la que es, mi juventud política...; hay algo preocupante en todo esto. Vds. están planteando reconocimiento de deuda, como ya ha quedado dicho, de 2011 y otros años; pero en 2013, estábamos hablando hace un momento de deudas con Recolte, solamente correspondientes a 2013 traen tres facturas de Recolte que suman 1.000.000.-€. De 2013, estamos hablando de hace cuatro años. Cuatro años. Vds. sabrán explicar todo lo que está ocurriendo. Y por Decretos han entrado otros reconocimientos de facturas de este mismo año de otras empresas como Endesa y otras grandes empresas. En fin, ¿donde quiero concluir? Vds. nos venden cada año que hacen Vds. presupuestos equilibrados y es falso, es netamente falso; porque a la vista está, si el año pasado era un reconocimiento de facturas de más de 4.000.000.-€ este año de 2.300.000.-€, pero es que a eso le tenemos que aumentar todas las correcciones que están haciendo de partidas presupuestarias y, además, la subida que nos pretenden vender hoy de tasas e impuestos y precios públicos municipales. Una subida para equilibrar las cuentas, osea, que de presupuesto equilibrado, cero. Eso tampoco lo cumplen. En definitiva, estamos ante una caricatura, lo suyo es una mala caricatura, una exageración permanente porque su presupuesto es ficticio, sometido a continuas correcciones y Vds. están, como ya he dicho, desesperados. Desesperados porque ya no saben cómo responder a los proveedores; ni siquiera como contestar. Ha hecho Vd. una reflexión, y con esto voy a terminar, sobre la Diputación. Que mal, que mal ¿no? Que mal escupir, políticamente, a quien le paga a Vd. muchas cosas, a quien le va a permitir arreglar, para los ciudadanos de Algeciras, muchas cosas en La Juliana, en muchas zonas de Algeciras; en el centro de Algeciras, también, en la Plaza Alta con una reparación del sistema hidráulico. Esa va a ser la Diputación, esa va a ser la Diputación. Y Vd. ha hecho una reflexión sobre todo lo qué la Diputación no hace, que qué vamos a hacer nosotros a Diputación. Pues mire Vd. en Diputación llevamos ya dos planes INVIERTE, dos planes INVIERTE y cerca de 1.000.000.-€ que se han invertido o que están a punto de invertirse en esta ciudad en diferentes obras de asfaltado, pavimentación, de arreglos. Gracias a la Diputación un buen número de Delegaciones Municipales tienen nuevas instalaciones en el antiguo Hospital Militar. Eso es también la Diputación Provincial. ¿Y está mal que yo lo diga? No, es justo y necesario porque a la vista está que Vds. no lo van a decir. Vds., lo que Vds. no controlen ni acaparen no existe, y si existe, lo critican de una forma desmedida, incluso, como personas desagradecidas. Porque al final las instituciones para quienes trabajan es para los ciudadanos y gracias a esas instituciones vamos a conseguir ponerle un poquito de belleza al centro neurológico de Algeciras, que es la Plaza Alta; que vaya tela como esta de abandonada, como muchas zonas de Algeciras. Y eso va a ser gracias, entre otras instituciones, a la Diputación Provincial.

El Señor Alcalde toma la palabra y dice: La Diputación Provincial devuelve a los algecireños dinero que los algecireños han pagado con sus impuestos, es decir, que no viene Papa Noel ni los Reyes Magos a traer algo. Es simplemente devolver y además creo que insuficientemente. Agradezco todo el dinero que nos trae Diputación, creo que es insuficiente porque recibimos lo mismo que si fuéramos una población de 20.000 habitantes, recibimos prácticamente lo mismo, y eso no es justo. Algeciras es la segunda ciudad de la provincia de Cádiz, por delante de Cádiz Capital y Algeciras tenía que recibir del dinero que pagan los algecireños, de la Diputación, más dinero.

A continuación toma la palabra el Señor Fernández Rodríguez y dice: Efectivamente así es, Algeciras representa más del 10% de la provincia de Cádiz y, por tanto, el dinero debería ser proporcional. La Diputación de Cádiz no nos regala nada a los algecireños, al contrario, nos da bastante menos de lo que, evidentemente, aportamos en impuestos para que la Diputación de Cádiz se sostenga. Y antes le he enseñado dos páginas de periódicos que han estado en publicidad durante Julio y Agosto con todos los eventos de la provincia de Cádiz, no ya ninguno de Algeciras y ninguno del Campo de Gibraltar. Se lo digo para que Vds. también la corrijan porque supongo que les dolerá, les dolerá cómo se reparten las subvenciones; igual que en el fútbol, “todo pa el cai”, “todo pa el cai”, pero para nosotros ni agua. Y, mire Vd., le voy a contestar con palabras del Señor Barranco y de la Señora Beneroso. La Señora Beneroso, pleno del 9 de mayo de 2011: “... lo que hoy presentamos son facturas que no han llegado a tiempo a la Intervención de Fondos y hay que reconocerlas, una vez que se ha hecho el trabajo hay que pagarlo....., y además el importe total del reconocimiento son 1.102.788 euros, es una desviación presupuestaria tan insignificante....” Lo cual un millón sobre cien millones es insignificante, dos millones sobre cien millones es menos insignificante pero no deja de ser, en términos globales, una desviación de dos millones de euros insignificante. Le voy a decir lo que decía el Señor Barranco, pleno del 16 de abril del 2010, en este caso el reconocimiento de crédito del 2010 fue 1.124.794.-€ “.....la propia gestión del presupuesto hace que gastos debidamente adquiridos, es decir, cumpliendo todos los requisitos de la legislación vigente, no se aporten las facturas antes del cierre del ejercicio económico del que se derivan, esto hace que el Pleno tenga que aprobar los expedientes de reconocimiento que hoy traemos....”. Es decir, cuando poco menos que hay que aplaudir cuando gestiona el Partido Socialista y hace las cosas porque, bueno, traen un reconocimiento de crédito y dicen que es inevitable; en aquellos años Vd. también estaba, de alguna manera, implicado en la política municipal y ahora poco menos que se rasga las vestiduras con los dos millones del reconocimiento. Mire, las comunidades de propietarios, las que vienen, acumulan; es decir, son recibos de 60.-€ el administrador los trae de diez en diez de veinte en veinte, no va a venir todos los meses al ayuntamiento a registrar. Lo de Algesa es que nosotros tenemos todavía más en prenda. Tenemos dos facturas que vamos recortando, una con la seguridad social que no nos ha dejado recortar y otra que...., ya por fin vamos a liberar en el mes de noviembre, por tanto ya les aviso que en el próximo reconocimiento de crédito la factura que se libera con la seguridad social, porque en noviembre se acabó la deuda de Algesa con la seguridad social, esa vendrá también a reconocimiento de crédito para el próximo año. Y esa es 1.500.000.-€ sola, porque es que si quitamos Algesa, Recolte y Endesa, realmente nos quedamos con 200.000.-€ de reconocimiento de crédito. No creo que sean cantidades para hacer esos discursos tan alarmistas. Y simplemente por cortesía, Señor Gallardo, a mi me gusta el debate político y me gusta debatir con Vd., evidentemente tenemos dos modelos de sociedad completamente distintos. Y ya le he dicho que para mí es un valor, por supuesto la democracia, la constitución y la unidad de España, y creo que ese derecho, de la unidad de España, a romperlo, tiene que ser de todos los españoles, no cachito a cachito. A lo mejor a mi me gustaría en mi casa declararme independiente pero cachito a cachito no puede ser; cachito a cachito no puede ser. La soberanía nacional, lo dice la Constitución, reside en todo el pueblo español y todo el pueblo español es el que tiene que decidir en cuestiones de soberanía porque así lo quisimos los españoles. Y ojo, que hay mecanismo democráticos también para poder cambiar la constitución; utilídense. Cuando Vds. tengan mayoría absoluta en el Congreso entonces la cambian, sometiéndola a referéndum, que también es obligatorio. Esta hoy con el desesperado, Señor Silva, lo que esta Vd. es desesperado porque, efectivamente, algunos llevamos treinta años en esto, lo que pasa que cada día con más energía, con más ganas, con más ilusión; y lo que es peor para Vd., con más votos. Porque antes que hablaba de todas las cuestiones a las cuales Algeciras está a la cabeza: creación de empleo, sociedades mercantiles, obra pública..... Se me olvidó decirle una, también tenemos al Alcalde más votado de España en ciudades de más de 100.000 habitantes, que eso es lo que de

verdad le desespera a Vd.. Desesperado Vd. que, evidentemente, esta siempre poniendo zancadillas a este equipo de gobierno y al final no consigue absolutamente nada.

El Señor Alcantara pide la palabra y dice: Simplemente para pedirle que nos explique qué parte del presupuesto del 2017 no vamos a ejecutar para poder pagar todo esto, es decir, qué partidas se van a ver mermadas. Y también para pedirle que si no están contentos con la política publicitaria de la Diputación de Cádiz lo tienen muy sencillo: rompan con el convenio que tienen con Recaudación, porque ese no es obligatorio. Es decir, la ley no les obliga a que la Diputación les lleve la recaudación de los impuestos. Dejen de darles más de 1.500.000.-€ y los gastan Vds. en arreglar la Plaza Alta, en arreglar todo lo que Vds. quieran y en poner la publicidad que quieran y no dependan de la Diputación. Porque hay que ver lo que critican a la Diputación ahora que está gobernada por el PSOE, pero cuando Vd. era Delegado Provincial y la recaudación que hacía la Diputación de los impuestos y tasas de este ayuntamiento eran un verdadero desastre, no puso Vd. el grito en el cielo en ningún instante que estuvo gobernando Vd. directamente en la Diputación de Cádiz.

El Señor Alcalde toma la palabra y dice: Don José Luis, la pelea cuando gobernaba el Partido Popular la Diputación de Cádiz era más grande todavía; mas grande todavía. Y conseguimos muchas cosas ¿se acuerda? lo del Florida terminado, tantas cosas. Pero todo lo que conseguimos, un edificio para la ciudad de Algeciras, el edificio Guillermo Pérez Villalta ¿se acuerda?, ese edificio no era nuestro era de la Diputación y hoy es de los algecireños. Hoy es de los algecireños y era de la Diputación.

El Señor Silva interviene a continuación diciendo: Casi recogiendo lo último que Vd. dice, la verdad que cuesta a veces escucharle, porque eso de recuperar para la ciudad un edificio que ya existía cuando allí la Diputación siempre ha estado y ha hecho un trabajo de cooperación con el norte de Marruecos, de dar cobijo a la expresión cultural de emprendedores. Pero bueno, podía hablar de eso como podía hablar del dinero que ya se empezó a hablar para la rehabilitación del Florida en la época de Francisco González Cabañas. Pero bueno, esto es ya es un debate que ya no creo que sea ni productivo para los ciudadanos. Lo cierto y verdad es que gracias a la Diputación se está recaudando más en ejecutiva en esta ciudad. Gracias a la Diputación se está haciendo el Plan Invierte 2016 y 2017, se están asfaltando calles, pavimentando calles, se van a arreglar muchas cosas; se van a habilitar edificios públicos municipales para el mejor servicio a los funcionarios y a los ciudadanos. Eso es lo bueno, ojala, ojala hubiesen Vds. peleado con la Diputación de Cádiz, cuando gobernaba el Partido Popular, y hubiesen mejorado la gestión recaudatoria. Que Vds. vieron cómo dejaban Vds. de recaudar por el problema nefasto de gestión que tenían Vds. en el Servicio Provincial de Recaudación y esta ciudad dejó de ingresar dinero y Vds. ni mu. No alzaron ni un grito, al contrario, intentaron tapar los problemas de sus compañeros; y de aquellas aguas después los lodos que se tradujeron en las liquidaciones presupuestarias cuando este Ayuntamiento no ingresó lo que tenía que ingresar del Servicio Provincial de Recaudación. No son mis palabras, es que lo ha dicho Vd. también, Señor Fernández, cuando ha hecho valoración del trabajo de Diputación; ha reconocido la gestión que está haciendo. Pero bueno, Vd. se tiene que revisar cuando haga comparaciones; y se lo voy a explicar. Vd. ha aludido a compañeros de nuestro partido para justificar los reconocimientos de facturas, y dice Vd. "... 1,1% de un presupuesto de 105Millones, presupuesto del 2011, es ínfimo...", claro, y además es un símbolo de buena gestión. Poquito reconocimiento de facturas, eso es lo que es bueno; lo que no tiene sentido es que en 2016, con el mismo presupuesto de 105Millones, el de Vds., estemos en reconocimientos de facturas de 4,6Millones. Eso es mala gestión, mala gestión. Como también es mala gestión que en un presupuesto de 110Millones, que es el de este año, estemos en reconocimientos superiores al 2,3Millones. Eso es mala gestión, esa es la diferencia entre unos gestores y otros gestores. Y aprovecho su cita, fíjese Vd. no hace falta que yo me vaya a ninguna otra, es su cita.

El Señor Fernández Rodríguez interviene a continuación y dice: Cada vez esta Vd. mas desesperado, Señor Silva, por el tono que utiliza. Mire, se lo dije el año pasado; el año pasado entró en vigor lo de la factura electrónica y, evidentemente, por eso se disparó el reconocimiento de crédito del año pasado que fue en Mayo. Este año estamos en 2.000.000.-€, ya le digo, por ejemplo, para el año que viene quedará liberada una factura de Algesa de 1.500.000.-€. Es que son habas contadas, precisamente, el reconocimiento de crédito que traemos a aprobación del pleno. Y, Señor Alcantara, que Vd. se lee todos los expedientes y yo también tengo un gran respeto intelectual y en la propuesta viene donde se carga; si quiere yo se lo leo: Prensa, libros de urbanismo, suministro de energía eléctrica, reparación, mantenimiento de parques y jardines, etc. Por tanto tienen acomodo esos 2.000.000.-€ y se van a liquidar para el 2017, como es lógico. Por lo tanto no tiene mayor problema, ni contablemente, porque estamos hablando de una desviación de 2.000.000.-€; en varios casos, repito, porque son facturas que llegan a Intervención cuando llegan. Y que cuando llegan, los técnicos, hay también alguna de alumbrado de Endesa y no sabe Vd. como se revisan las facturas de Endesa, como se revisan las facturas de Recolte. Si una factura de Recolte no ha contado con los días de baja que haya o tal, pues lógicamente se discute. Y las cosas son así. Evidentemente no estamos hablando de unos parámetros excesivos, estamos hablando de 2.000.000.-€ en un presupuesto de 105.000.000.-€ y que, desde luego, nuestra voluntad es que no se den y que, por supuesto, no conocemos que existan más facturas; pero podrían aparecer. Si mañana viene una comunidad de propietarios, que yo no lo sé, y me trae las facturas de un año entero del 2014 o del 2015 ¿qué hacemos?, ¿no se las cogemos, no se las pagamos? Son cosas que son lógicas y son actitudes que tenemos que supervisar. También, evidentemente, el tema del IVA de las facturas, hay algunas facturas que son del 2017, en algún pleno lo hemos debatido, pero el servicio se ha prestado con anterioridad, lo que pasa que por las razones que sean, que le interesa al cliente, porque piense que el Ayuntamiento le va a pagar tarde, pues prefiere presentarla en el 2017; es una obviedad. En cualquier caso, es lo que tenemos, una desviación presupuestaria de 2.000.000.-€ este año que, evidentemente, no va a alterar en absoluto el superávit, sino que ya está contemplada dentro de los 98.000.000.-€ de gastos que hemos dicho que vamos a tener este año a 31 de diciembre.

Y a la vista del informe emitido por el Señor Interventor de Fondos, así como del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Desarrollo Económico, de fecha 18/09/17, este Excmo. Ayuntamiento Pleno por 15 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz y Abad) 6 votos en contra (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque y Jarillo) y 6 abstenciones (Señores: Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcantara, Guerrero y Jiménez) **ACUERDA:** Aprobar íntegramente el informe-propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, anteriormente transcrito, instruido relativo a reconocimiento de crédito dentro del presupuesto del Organismo Autónomo de la Fundación Municipal Universitaria, para el Ejercicio Económico de 2017 y que se proceda de conformidad con lo indicado en el mismo.

4.3.-RECONOCIMIENTO DE CRÉDITO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2017.

Se da cuenta a la Corporación Municipal del expediente instruido relativo a reconocimiento de crédito del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, para el Ejercicio Económico de 2017 en el que consta informe-propuesta formulado por el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, con fecha 14 de septiembre de 2017, cuyo texto es del siguiente tenor literal:

“LUIS ANGEL FERNANDEZ RODRIGUEZ, TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA, tiene el honor de emitir el siguiente

I N F O R M E – P R O P U E S T A

1.-El artículo 176.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece que con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto sólo pueden contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.

2.- No obstante lo anterior, y por diversas causas no fueron reconocidas en el ejercicio económico adecuado de este Excmo. Ayuntamiento, las obligaciones que a continuación se detallan, con expresión de la partida presupuestaria a la que se propone su aplicación y su importe:

PARTIDA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE
11310 92002 2270607	11700 000024	20/01/17	ABACO C.E. INFORMATICOS, S.L.	1.063,03 €
22210 16350 4490000	12/13	30/12/13	ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y GESTION, S.A.	500.120,00 €
43510 33000 2260900	A 160130	31/10/16	ACUSTICA PROFESIONAL SONOCON, S.L.	17.908,00 €
43510 33000 2270600	Emit- 7	21/03/16	ALFARO SOLAR, S.L.	226,44 €
43910 34000 2210400	7	23/02/17	ALGESPORT TEXTIL, S.L.	1.496,47 €
32410 13300 2279902	414N150003	02/02/15	API MOVILIDAD, S.A.	79.065,73 €
22110 17000 2260200	FA160214	14/09/16	ARTISER IMPRESION CREATIVA, S.L.	54,45 €
22110 17000 2260200	FA170027	14/02/17	ARTISER IMPRESION CREATIVA, S.L.	1.575,41 €
43610 32000 2260200	FA170028	14/02/17	ARTISER IMPRESION CREATIVA, S.L.	66,55 €
43610 32000 2260200	FA170029	14/02/17	ARTISER IMPRESION CREATIVA, S.L.	107,09 €
43610 32000 2260200	FA170041	03/03/17	ARTISER IMPRESION CREATIVA, S.L.	42,35 €
54160 43200 2269999	FA170047	08/03/17	ARTISER IMPRESION CREATIVA, S.L.	326,82 €
43510 33300 2269999	FA170048	08/03/17	ARTISER IMPRESION CREATIVA, S.L.	933,30 €
43510 33000 2260200	FA170053	15/03/17	ARTISER IMPRESION CREATIVA, S.L.	164,89 €
43510 33000 2260200	FA170054	15/03/17	ARTISER IMPRESION CREATIVA, S.L.	1.234,56 €
43510 33000 2260200	FA170055	15/03/17	ARTISER IMPRESION CREATIVA, S.L.	2.511,96 €
43510 33000 2260200	FA170056	15/03/17	ARTISER IMPRESION CREATIVA, S.L.	334,75 €
43710 33808 2120000	FA170042	03/03/17	ARTISER IMPRESION CREATIVA, S.L.	309,98 €
33010 43120 2260200	FA170044	07/03/17	ARTISER IMPRESION CREATIVA, S.L.	1.052,82 €
43910 34000 2260900	FA170040	02/03/17	ARTISER IMPRESION CREATIVA, S.L.	388,85 €
33010 43120 2269900	3	10/11/14	ASOC.BANDA DE MUSICA AMANDO HERRERO	2.000,00 €
33010 43120 2269900	10	09/11/15	ASOC.BANDA DE MUSICA AMANDO HERRERO	1.500,00 €

43710 33801 4890000	6	18/06/16	ASOC.BANDA DE MUSICA AMANDO HERRERO	1.400,00 €
54120 49101 2260200	0116-1387	30/06/16	AUDIOVISUAL ESPAÑOLA 2.000, S.A.	4.235,00 €
43510 33000 2260900	59/15	30/03/15	AZIMUT AUDIOVISUAL, S.L.	447,70 €
22110 17000 2130000	362/FV16	30/09/16	BAREA ELECTROMECHANICA, S.L.	1.089,42 €
22110 17000 2130000	393/FV16	31/10/16	BAREA ELECTROMECHANICA, S.L.	1.089,42 €
22110 17000 2130000	425/FV16	30/11/16	BAREA ELECTROMECHANICA, S.L.	1.089,42 €
22110 17000 2130000	471/FV16	30/12/16	BAREA ELECTROMECHANICA, S.L.	1.089,42 €
54110 91200 2269900	83	31/03/15	COMPañIA DE VEHICULOS CTM, S.L.	528,00 €
32720 92400 2269900	015/2015	02/09/15	COMPañY DIAZ, MAEVA	220,22 €
32720 92400 2030000	01-16-C-000555	10/08/16	COMPRESORES LORENZO, S.L.	459,80 €
11410 93300 2269902	01/16	15/01/16	CDAD.PROP. MARIANA PINEDA, BL-3	150,23 €
11410 93300 2269902	S/N-2	31/03/17	CDAD.PROP. MARIANA PINEDA, BL-3	150,23 €
11410 93300 2269902	280999	04/08/16	CDAD. PROP. C/SEVILLA 35	66,00 €
11410 93300 2269902	281000	04/08/16	CDAD. PROP. C/SEVILLA 35	66,00 €
11410 93300 2269902	281007	04/08/16	CDAD. PROP. C/SEVILLA 35	66,66 €
11410 93300 2269902	281008	04/08/16	CDAD. PROP. C/SEVILLA 35	66,66 €
11410 93300 2269902	284289	06/09/16	CDAD. PROP. C/SEVILLA 35	66,00 €
11410 93300 2269902	284290	06/09/16	CDAD. PROP. C/SEVILLA 35	66,00 €
11410 93300 2269902	286300	20/09/16	CDAD. PROP. C/SEVILLA 35	66,66 €
11410 93300 2269902	286301	20/09/16	CDAD. PROP. C/SEVILLA 35	66,66 €
11410 93300 2269902	287292	05/10/16	CDAD. PROP. C/SEVILLA 35	66,00 €
11410 93300 2269902	287293	05/10/16	CDAD. PROP. C/SEVILLA 35	66,00 €
11410 93300 2269902	287300	05/10/16	CDAD. PROP. C/SEVILLA 35	66,66 €
11410 93300 2269902	287301	05/10/16	CDAD. PROP. C/SEVILLA 35	66,66 €
11410 93300 2269902	290395	07/11/16	CDAD. PROP. C/SEVILLA 35	66,00 €
11410 93300 2269902	290396	07/11/16	CDAD. PROP. C/SEVILLA 35	66,00 €
11410 93300 2269902	290403	07/11/16	CDAD. PROP. C/SEVILLA 35	66,66 €
11410 93300 2269902	290404	07/11/16	CDAD. PROP. C/SEVILLA 35	66,66 €
11410 93300 2269902	293110	05/12/16	CDAD. PROP. C/SEVILLA 35	66,00 €
11410 93300 2269902	293111	05/12/16	CDAD. PROP. C/SEVILLA 35	66,00 €
11410 93300 2269902	293118	05/12/16	CDAD. PROP. C/SEVILLA 35	66,66 €
11410 93300 2269902	293119	05/12/16	CDAD. PROP. C/SEVILLA 35	66,66 €
11410 93300 2269902	14/2805	01/09/15	CDAD. PROP.GREGORIO MARAÑON, 1	40,00 €
11410 93300 2269902	14/2823	01/09/15	CDAD. PROP.GREGORIO MARAÑON, 1	22,76 €
11410 93300 2269902	14/2826	30/09/15	CDAD. PROP.GREGORIO MARAÑON, 1	20,00 €
11410 93300 2269902	14/2844	30/09/15	CDAD. PROP.GREGORIO MARAÑON, 1	20,00 €
11410 93300 2269902	14/2846	01/10/15	CDAD. PROP.GREGORIO MARAÑON, 1	40,00 €
11410 93300 2269902	14/2864	01/10/15	CDAD. PROP.GREGORIO	22,76 €

			MARAÑON, 1	
11410 93300 2269902	14/2888	31/10/15	CDAD. PROP.GREGORIO MARAÑON, 1	20,00 €
11410 93300 2269902	14/2906	31/10/15	CDAD. PROP.GREGORIO MARAÑON, 1	20,00 €
11410 93300 2269902	14/2867	01/11/15	CDAD. PROP.GREGORIO MARAÑON, 1	40,00 €
11410 93300 2269902	14/2885	01/11/15	CDAD. PROP.GREGORIO MARAÑON, 1	22,76 €
11410 93300 2269902	14/2908	30/11/15	CDAD. PROP.GREGORIO MARAÑON, 1	20,00 €
11410 93300 2269902	14/2926	30/11/15	CDAD. PROP.GREGORIO MARAÑON, 1	20,00 €
11410 93300 2269902	14/2928	01/12/15	CDAD. PROP.GREGORIO MARAÑON, 1	40,00 €
11410 93300 2269902	14/2946	01/12/15	CDAD. PROP.GREGORIO MARAÑON, 1	22,76 €
11410 93300 2269902	14/2970	31/12/15	CDAD. PROP.GREGORIO MARAÑON, 1	20,00 €
11410 93300 2269902	14/2988	31/12/15	CDAD. PROP.GREGORIO MARAÑON, 1	20,00 €
11410 93300 2269902	14/2949	01/01/16	CDAD. PROP.GREGORIO MARAÑON, 1	62,76 €
11410 93300 2269902	14/3011	31/01/16	CDAD. PROP.GREGORIO MARAÑON, 1	40,00 €
11410 93300 2269902	14/2990	01/02/16	CDAD. PROP.GREGORIO MARAÑON, 1	62,76 €
11410 93300 2269902	14/3052	29/02/16	CDAD. PROP.GREGORIO MARAÑON, 1	40,00 €
11410 93300 2269902	14/3031	01/03/16	CDAD. PROP.GREGORIO MARAÑON, 1	62,76 €
11410 93300 2269902	14/3072	31/03/16	CDAD. PROP.GREGORIO MARAÑON, 1	40,00 €
11410 93300 2269902	14/3092	01/04/16	CDAD. PROP.GREGORIO MARAÑON, 1	62,76 €
11410 93300 2269902	14/3113	30/04/16	CDAD. PROP.GREGORIO MARAÑON 1	40,00 €
11410 93300 2269902	14/3133	01/05/16	CDAD. PROP.GREGORIO MARAÑON, 1	62,76 €
11410 93300 2269902	14/3154	31/05/16	CDAD. PROP.GREGORIO MARAÑON, 1	40,00 €
11410 93300 2269902	14/3174	01/06/16	CDAD. PROP.GREGORIO MARAÑON, 1	62,76 €
11410 93300 2269902	14/3216	30/06/16	CDAD. PROP.GREGORIO MARAÑON, 1	40,00 €
11410 93300 2269902	14/3195	01/07/16	CDAD. PROP.GREGORIO MARAÑON, 1	62,76 €
11410 93300 2269902	14/3257	31/07/16	CDAD. PROP.GREGORIO MARAÑON, 1	40,00 €
11410 93300 2269902	14/3236	01/08/16	CDAD. PROP.GREGORIO MARAÑON, 1	62,76 €
11410 93300 2269902	14/3298	31/08/16	CDAD. PROP.GREGORIO MARAÑON, 1	40,00 €

11410 93300 2269902	14/3277	01/09/16	CDAD. PROP.GREGORIO MARAÑON, 1	62,76 €
11410 93300 2269902	14/3339	30/09/16	CDAD. PROP.GREGORIO MARAÑON, 1	40,00 €
11410 93300 2269902	14/3318	01/10/16	CDAD. PROP.GREGORIO MARAÑON, 1	62,76 €
11410 93300 2269902	14/3380	31/10/16	CDAD. PROP.GREGORIO MARAÑON, 1	40,00 €
11410 93300 2269902	14/3359	01/11/16	CDAD. PROP.GREGORIO MARAÑON, 1	62,76 €
11410 93300 2269902	14/3421	30/11/16	CDAD. PROP.GREGORIO MARAÑON, 1	40,00 €
11410 93300 2269902	14/3400	01/12/16	CDAD. PROP.GREGORIO MARAÑON, 1	62,76 €
11410 93300 2269902	14/3462	31/12/16	CDAD. PROP.GREGORIO MARAÑON, 1	40,00 €
11410 93300 2269902	109/18773	01/10/16	CDAD. POLG. IND. CORTIJO REAL	109,24 €
11410 93300 2269902	109/18772	01/10/16	CDAD. POLG. IND. CORTIJO REAL	306,22 €
11410 93300 2269902	109/18947	01/11/16	CDAD. POLG. IND. CORTIJO REAL	109,24 €
11410 93300 2269902	109/18946	01/11/16	CDAD. POLG. IND. CORTIJO REAL	306,22 €
11410 93300 2269902	94/21-A	03/04/17	CDAD. PROP. EDIFICIO MERCADO	201,72 €
11410 93300 2269902	94/21-B	03/04/17	CDAD. PROP. EDIFICIO MERCADO	201,72 €
11410 93300 2269902	94/7000	28/12/15	CDAD. PROP. EDIFICIO MERCADO	18,02 €
11410 93300 2269902	94/21-D	03/04/17	CDAD. PROP. EDIFICIO MERCADO	198,22 €
11410 93300 2269902	68/16-A	03/04/17	CDAD. PROP. EDIFICIO MAR I	144,00 €
11410 93300 2269902	68/16-B	03/04/17	CDAD. PROP. EDIFICIO MAR I	144,00 €
11410 93300 2269902	46/22-K	06/04/17	CDAD. PROP. CRISTINA II – BLQ. 1-2	346,80 €
11410 93300 2269902	46/22-L	06/04/17	CDAD. PROP. CRISTINA II – BLQ. 1-2	346,80 €
43510 33000 2200100	DC/160015511	31/12/16	DIARIO DE CADIZ, S.L.	425,00 €
54120 49101 2260200	AP14/898	30/11/14	EDICIONES EUROPA SUR, S.L.	12.100,00 €
54120 49101 2200100	ES/150000463	30/04/15	EDICIONES EUROPA SUR, S.L.	106,25 €
54120 49101 2200100	ES/160000406	30/04/16	EDICIONES EUROPA SUR, S.L.	106,25 €
54120 49101 2200100	ES/160000769	31/07/16	EDICIONES EUROPA SUR, S.L.	106,25 €
54120 49101 2200100	ES/160001063	31/10/16	EDICIONES EUROPA SUR, S.L.	106,25 €
42710 33800 2200100	ES/160001254	31/12/16	EDICIONES EUROPA SUR, S.L.	425,00 €
21810 16500 2269900	ES/160001204	31/12/16	EDICIONES EUROPA SUR, S.L.	425,00 €
32210 13000 2200100	ES/160001252	31/12/16	EDICIONES EUROPA SUR, S.L.	425,00 €
32910 49300 2269900	ES/160001287	31/12/16	EDICIONES EUROPA SUR, S.L.	425,00 €
43510 33000 2200100	ES/160001239	31/12/16	EDICIONES EUROPA SUR, S.L.	425,00 €
43510 33300 2200100	ES/160001240	31/12/16	EDICIONES EUROPA SUR, S.L.	425,00 €
54120 49101 2200100	ES/170000117	31/01/17	EDICIONES EUROPA SUR, S.L.	106,25 €
54120 49102 2260200	Emit- 17	30/12/16	EDITORES HUPA, S.L.U.	8.712,00 €



54120 49102 2260200	A7 57	08/03/17	EDITORIAL CAMPO DE GIBRALTAR, S.A.U.	3.630,00 €
11510 92009 2200000	95435569	29/12/16	EL CORTE INGLES, S.A.	1.114,80 €
22010 17211 2100000	01/00250307	05/06/15	ELEAL, S.L.	3.943,16 €
22010 17211 2100000	01/00250308	05/06/15	ELEAL, S.L.	4.001,88 €
22010 17211 2100000	01/00250309	05/06/15	ELEAL, S.L.	3.023,43 €
22010 17211 2100000	01/00250310	05/06/15	ELEAL, S.L.	4.018,41 €
22010 17211 2100000	01/00250311	05/06/15	ELEAL, S.L.	2.678,94 €
43510 33000 2260900	36	05/04/17	EMELL EVENTOS, S.L.	12.500,00 €
43510 33000 2260900	37	05/04/17	EMELL EVENTOS, S.L.	9.000,00 €
43510 33000 2260900	38	05/04/17	EMELL EVENTOS, S.L.	1.500,00 €
21810 16500 2210000	S0514N0000357 0	03/07/15	ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA, S.L.	97.543,57 €
21810 16500 2210000	S0514N0000357 5	03/07/15	ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA, S.L.	20.544,37 €
21810 16500 2210000	S0514N0000357 9	03/07/15	ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA, S.L.	91.154,83 €
21810 16500 2210000	S0614N0000454 4	21/03/16	ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA, S.L.	15.481,44 €
21810 16500 2210000	S0614N0000464 6	28/03/16	ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA, S.L.	13.612,05 €
21810 16500 2210000	S0614N0000466 3	28/03/16	ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA, S.L.	3.223,98 €
32720 92400 2269900	1004/2017	20/02/17	FLORES CHICO, JUAN A.	2.232,45 €
43710 33801 2260900	A/75	08/07/15	FLORISTERIA LAS PETUNIAS ALGECIRAS, S.L.	55,00 €
43610 32000 2130000	49	14/04/16	FRANJUS SECURITY MARBELLA, S.A.	1.099,89 €
43610 32000 2130000	50	18/04/16	FRANJUS SECURITY MARBELLA, S.A.	862,73 €
43510 33300 2130000	76	14/07/16	FRANJUS SECURITY MARBELLA, S.A.	327,26 €
43610 32000 2130000	77	14/07/16	FRANJUS SECURITY MARBELLA, S.A.	508,81 €
43910 34000 2130000	78	14/07/16	FRANJUS SECURITY MARBELLA, S.A.	363,62 €
43610 32000 2130000	48	07/04/16	FRANJUS SECURITY MARBELLA, S.A.	11.968,76 €
43910 34000 2130000	293	27/12/16	GARCIA URDA, JUAN CARLOS	822,80 €
43510 33300 2269999	9 9317	09/03/17	GARCIA VERA, Mª BELEN	423,50 €
43510 33300 2269999	10 9317	09/03/17	GARCIA VERA, Mª BELEN	2.268,75 €
54140 92005 2260400	10170560	28/02/17	GOMEZ-ACEBO Y POMBO ABOGADOS, S.L.P.	7.260,00 €
54140 92005 2260400	10170561	28/02/17	GOMEZ-ACEBO Y POMBO ABOGADOS, S.L.P.	6.050,00 €
54140 92005 2260400	10162345	30/06/16	GOMEZ-ACEBO Y POMBO ABOGADOS, S.L.P.	9.478,39 €
54160 43200 2260200	20164194	29/12/16	GRAFICAS ROCA, S.L.	726,00 €
54110 91200 2269900	411	31/12/16	HORIZONTE SUR VIAJES, S.L.	385,00 €
33010 43120 2269999	20141338	29/04/14	IMPRENTA ROCA, S.L.	181,50 €
32710 23100 2312000	1	14/01/15	JANAI COLIMON GARCIA	285,00 €
32710 23100 2312000	1	14/01/15	GEMA ARANDA SAGRARIO	1.045,00 €

32710 23100 2312000	1	14/01/15	MERCEDES DELGADO MORALES	950,00 €
32710 23100 2312000	1	14/01/15	BEATRIZ CORRAL TORRELO	475,00 €
32710 23100 2312000	1	14/01/15	CARLOS CARROQUINO CAÑAS	1.045,00 €
32710 23100 2312000	1	14/01/15	GLORIA MARQUIJANO BERTOMEU	950,00 €
32710 23100 2312000	1	14/01/15	EDUARDO ABADIA OROZCO	950,00 €
32710 23100 2312000	1	14/01/15	JOSEFA SANCHEZ CAÑAS	950,00 €
32710 23100 2312000	1	14/01/15	Mª CARMEN ALCONCHEL RODRIGUEZ	950,00 €
32710 23100 2312000	1	14/01/15	Mª JOSE GONZALEZ CARRASCO	1.045,00 €
32710 23100 2312000	1	14/01/15	MIRIAM VIZCAINO SOLIS	1.045,00 €
32710 23100 2312000	1	14/01/15	NATIVIDAD GARCIA MARTIN	1.045,00 €
32710 23100 2312000	1	14/01/15	PALMA MORENO MOLINA	1.045,00 €
32710 23100 2312000	1	14/01/15	CARLOTA ESCUDERO SELLES	1.045,00 €
32710 23100 2312000	1	14/01/15	JUAN A. SALVADOR-ALMEIDA FDEZ.	855,00 €
32710 23100 2312000	1	14/01/15	CARMEN E. LOPEZ RUBIO	855,00 €
32710 23100 2312000	1	14/01/15	ROCIO RODRIGUEZ RUBIO	855,00 €
32710 23100 2312000	1	22/12/16	CARLOS CARROQUINO CAÑAS	220,00 €
11140 92001 2160002	F8H1501179	04/11/15	LENOVO SPAIN, S.L.	68,97 €
11140 92001 2160002	F8H1501180	04/11/15	LENOVO SPAIN, S.L.	22,99 €
11140 92001 2160002	F8H1501181	04/11/15	LENOVO SPAIN, S.L.	45,98 €
11140 92001 2160002	F8H1501182	04/11/15	LENOVO SPAIN, S.L.	68,97 €
11140 92001 2160002	F8H1501183	04/11/15	LENOVO SPAIN, S.L.	72,60 €
11140 92001 2160002	F8H1501184	04/11/15	LENOVO SPAIN, S.L.	72,60 €
11140 92001 2160002	F8H1501185	04/11/15	LENOVO SPAIN, S.L.	24,20 €
11140 92001 2160002	F8H1501186	04/11/15	LENOVO SPAIN, S.L.	48,40 €
11140 92001 2160002	F8H1501187	04/11/15	LENOVO SPAIN, S.L.	72,60 €
11140 92001 2160002	F8H1501188	04/11/15	LENOVO SPAIN, S.L.	68,97 €
32710 23100 2269900	000001/001346	31/03/16	MAC PUAR ASCENSORES, S.L.	96,80 €
32710 23100 2269900	000001/001994	30/04/16	MAC PUAR ASCENSORES, S.L.	96,80 €
32710 23100 2269900	000001/002387	31/05/16	MAC PUAR ASCENSORES, S.L.	96,80 €
32710 23100 2269900	000001/002791	30/06/16	MAC PUAR ASCENSORES, S.L.	96,80 €
32710 23100 2269900	000001/003498	31/07/16	MAC PUAR ASCENSORES, S.L.	96,80 €
32710 23100 2269900	000001/003873	31/08/16	MAC PUAR ASCENSORES, S.L.	96,80 €
32710 23100 2269900	000001/004346	30/09/16	MAC PUAR ASCENSORES, S.L.	96,80 €
32710 23100 2269900	000001/005007	31/10/16	MAC PUAR ASCENSORES, S.L.	96,80 €
32710 23100 2269900	000001/005455	30/11/16	MAC PUAR ASCENSORES, S.L.	96,80 €
32710 23100 2269900	000001/006014	30/12/16	MAC PUAR ASCENSORES, S.L.	96,80 €
32710 23100 2269900	000001/000704	31/01/17	MAC PUAR ASCENSORES, S.L.	96,80 €
43910 34000 2030000	SR-16-000055	25/11/16	MAQUINARIA CONSTRUCCION TOBELEM, S.L.	758,91 €
43710 33808 2269999	03/16	14/04/16	MORENO RAMIREZ, JUAN MANUEL	750,20 €
32910 31100 2270400	15	09/10/16	MUÑOZ MUÑOZ, JOSE MANUEL	605,00 €
43910 34000 2279900	P 15420-15839	19/12/14	NAVARRO MONTES AGRO, S.L.	228,47 €
54120 49101 2260200	PPGG 150012	30/12/15	PERIODICOS GRATUITOS VIVA, S.L.U.	10.079,30 €
43710 33801 2260900	A 39/2014	20/06/14	PERK EVENTOS, S.L.	968,00 €
54170 24100 2270600	2119	01/06/11	PREVENTOR	3.690,00 €
21910 17100 2270605	6014023762	12/12/13	RECOLTE SERVICIOS Y MEDIOAMBIENTE, S.A.	160.872,96 €

21910 17100 2270605	6014023585	30/11/13	RECOLTE SERVICIOS Y MEDIOAMBIENTE, S.A.	421.916,30 €
21910 17100 2270605	6014023765	30/12/13	RECOLTE SERVICIOS Y MEDIOAMBIENTE, S.A.	421.916,30 €
32720 92400 2269900	5371	30/12/16	RIOS OLMEDO, FRANCISCA	406,56 €
11140 92001 2160000	71/2015	20/05/15	SAGA CONSULTING & SOFTWARE FACT., S.L.	1.512,50 €
11140 92001 2160000	174/2015	03/11/15	SAGA CONSULTING & SOFTWARE FACT., S.L.	1.512,50 €
43710 33801 2260900	16000024 / 1	19/08/16	SANICABI DEL ESTRECHO, S.L.	378,13 €
21920 16400 2130000	3343012228	31/03/17	SCHINDLER, S.A.	504,35 €
32710 23100 2269900	352	12/12/13	SERMI, S.L.	211,86 €
32710 23100 2269900	355	18/11/14	SERMI, S.L.	513,46 €
11510 92009 2211000	67F099507	31/12/16	SERVICIO DE CONTENEDORES HIGIENICOS SANITARIOS, S.A.U. (SERKONTEN)	3.425,43 €
11140 92001 2160000	AB/000052	30/05/14	SERVICIOS OFICINA DE ALGECIRAS, S.L.	275,88 €
54150 92008 2220100	4001675196	30/11/15	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS, S.A.	7.921,47 €
54150 92008 2210300	A2015/1489381	30/09/15	SOLRED, S.A.	103,81 €
54150 92008 2210300	A2015/1658305	31/10/15	SOLRED, S.A.	78,38 €
32310 13200 2210300	A2015/1826256	30/11/15	SOLRED, S.A.	4.588,63 €
21810 16500 2210300	A/2015/637601	30/04/15	SOLRED, S.A.	28,00 €
22010 17211 2210300	A/2014/714836	30/04/14	SOLRED, S.A.	533,39 €
22010 17211 2210300	A/2014/887029	31/05/14	SOLRED, S.A.	573,53 €
22010 17211 2210300	A2014/1404227	31/08/14	SOLRED, S.A.	657,60 €
22010 17211 2210300	A2014/1572021	30/09/14	SOLRED, S.A.	629,90 €
22010 17211 2210300	A2014/1744211	31/10/14	SOLRED, S.A.	470,91 €
22010 17211 2210300	A2014/1913164	30/11/14	SOLRED, S.A.	155,99 €
21910 17100 2210300	A/2015/667606	30/04/15	SOLRED, S.A.	60,31 €
21910 17100 2210300	A/2015/836914	31/05/15	SOLRED, S.A.	341,84 €
21910 17100 2210300	A2015/1005335	30/06/15	SOLRED, S.A.	374,67 €
21910 17100 2210300	A2015/1179040	31/07/15	SOLRED, S.A.	294,00 €
21910 17100 2210300	A2015/1686465	31/10/15	SOLRED, S.A.	172,45 €
21910 17100 2210300	A2015/1853869	30/11/15	SOLRED, S.A.	173,54 €
21910 17100 2210300	A2015/2021326	31/12/15	SOLRED, S.A.	167,09 €
21910 17100 2210300	A/2016/154539	31/01/16	SOLRED, S.A.	149,19 €
21910 17100 2210300	A/2016/318458	29/02/16	SOLRED, S.A.	241,85 €
21910 17100 2210300	A/2016/484957	31/03/16	SOLRED, S.A.	274,85 €
11510 92009 2200000	1/1/007238	29/12/15	SUMINISTROS DE OFICINAS ALGETONER, S.L.	4.704,44 €
11510 92009 2200000	1/1/007254	30/12/15	SUMINISTROS DE OFICINAS ALGETONER, S.L.	4.705,61 €
11510 92009 2200000	1/1/007255	30/12/15	SUMINISTROS DE OFICINAS ALGETONER, S.L.	4.504,95 €
54150 92008 2220000	60B5R4000030	17/02/15	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	4.841,36 €
54150 92008 2220000	60B5R4000031	17/02/15	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	4.070,91 €
54150 92008 2220000	60B5R4000032	17/02/15	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	3.417,17 €
54150 92008 2220000	60E6RR005443	24/05/16	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	2.545,15 €
54150 92008 2220000	60E6RR005444	24/05/16	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	39.062,82 €
54150 92008 2220000	60E6RR005445	24/05/16	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	29.981,00 €

54150 92008 2220000	60E6RR005446	24/05/16	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	21.120,53 €
54150 92008 2220000	60E6RR005447	24/05/16	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	15.565,02 €
11410 93300 2130000	2530009389	08/10/14	THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U.	866,93 €
11410 93300 2130000	2530009390	08/10/14	THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U.	866,93 €
11410 93300 2130000	9431756	01/11/14	THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U.	273,46 €
43510 33000 2130000	9000227854	01/08/15	THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U.	278,57 €
43510 33000 2130000	9000251751	01/09/15	THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U.	278,57 €
43510 33000 2130000	2530009772	18/09/15	THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U.	267,41 €
43510 33000 2130000	9000294063	01/10/15	THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U.	278,57 €
43510 33000 2130000	9000350015	01/11/15	THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U.	278,57 €
11410 93300 2130000	9000350013	01/11/15	THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U.	867,81 €
11410 93300 2130000	9000350016	01/11/15	THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U.	273,75 €
43510 33000 2130000	9000371448	01/12/15	THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U.	278,57 €
43510 33000 2130000	9000417797	01/01/16	THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U.	278,57 €
43510 33000 2130000	9000472828	01/02/16	THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U.	508,70 €
43510 33000 2130000	9000493467	01/03/16	THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U.	508,70 €
43710 33803 2260900	9673/5715	25/11/14	TIMPA, S.L.	1.495,00 €
54150 92008 2220100	90559715	31/10/16	UNIPOST, S.A.	6.131,83 €
54150 92008 2220100	90567552 - P	30/11/16	UNIPOST, S.A.	2.378,25 €
54150 92008 2220100	90574692 - P	31/12/16	UNIPOST, S.A.	1.228,17 €
54150 92008 2220000	9026UT030011	18/10/13	UTE LXII. TELEFONICA DE ESPAÑA SAU TELEFONICA ESPAÑA SAU	20.072,68 €
54150 92008 2220000	9026UT030012	15/11/13	UTE LXII. TELEFONICA DE ESPAÑA SAU TELEFONICA ESPAÑA SAU	22.197,38 €
54150 92008 2220000	9026UT030013	17/12/13	UTE LXII. TELEFONICA DE ESPAÑA SAU TELEFONICA ESPAÑA SAU	28.558,03 €
43810 92502 2269999	10/16	30/11/16	VALDIVIA MARTINEZ, AURELIO	3.000,00 €
43510 33000 2130000	6B33856 M	29/02/16	ZARDOYA OTIS, S.A.	169,40 €
21510 15100 2260400	18/2015	08/04/15	CLARO PARRA, JOSE MANUEL	872,95 €
21510 15100 2260400	20/2015	08/04/15	CLARO PARRA, JOSE MANUEL	261,50 €
21510 15100 2260400	58/2016	04/09/16	CLARO PARRA, JOSE MANUEL	642,98 €
21510 15100 2200100	ES/150001316	31/12/15	EDICIONES EUROPA SUR, S.L.	425,00 €
21510 15100 2100000	S0619N0000183	07/10/16	ENDESA DISTRIBUCION	4.293,81 €

	6		ELECTRICA, S.L.	
21510 15100 2130000	CO/003938	13/12/13	SISTEMA OFICINA DE ALGECIRAS, S.L.	2.830,72 €
21510 15100 2130000	CO/003975	16/12/14	SISTEMA OFICINA DE ALGECIRAS, S.L.	2.646,80 €
21510 15100 2130000	CO/001579	18/05/15	SISTEMA OFICINA DE ALGECIRAS, S.L.	4.982,83 €
21510 15100 2130000	CO/002378	08/07/15	SISTEMA OFICINA DE ALGECIRAS, S.L.	1.480,69 €
			TOTAL IMPORTE	2.296.189,52 €

- 3.- Entiende éste Teniente Alcalde Delegado de Economía y Hacienda que es necesario y así lo eleva al Pleno de la Corporación Municipal el reconocimiento de las Obligaciones que se han detallado ya que se trata en definitiva de compromisos adquiridos frente a terceros.
4. Para ello será preciso incluir en el Presupuesto Único del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras del próximo ejercicio presupuestario de 2.017 las partidas, detalles e importes anteriormente relacionados.
- 5.- Por todo lo expuesto, se eleva al Excmo. Ayuntamiento Pleno la siguiente:

PROPUESTA

1.- Aprobar el reconocimiento de las Obligaciones que se han detallado en el punto segundo de este informe.

2.- Que dicho reconocimiento se realice a través del Presupuesto Único del Excmo. Ayuntamiento para el ejercicio económico de 2.017, para lo que deberán aparecer las partidas presupuestarias que se detallan:

PARTIDA	DETALLE	IMPORTE
11140 92001 2160000	Repar. Mante. Conserv. Equipos Proce. Inform	3.300,88 €
11140 92001 2160002	Manten. Elementos Red Comunic.	566,28 €
11310 92002 2270607	Estudios Tbjos. Tecn. Control Presenc. Pers	1.063,03 €
11410 93300 2130000	Rep. Mante. Cons. Maquin. Inst. Ut. Patrimon.	3.148,88 €
11410 93300 2269902	Cuotas De Comunidades Propietarios	5.703,42 €
11510 92009 2200000	Material Oficina Almacén	15.029,80 €
11510 92009 2211000	Suministro Productos Limpieza Almacén	3.425,43 €
21510 15100 2100000	Reparac. Mant. y Conservac. Infraestructuras Urbanismo	4.293,81 €
21510 15100 2130000	Reparacion, Mant. y Conser. Maquinaria, Inst. y Ut. Urbanismo	11.941,04 €
21510 15100 2200100	Prensa, Revista, Libros Urbanismo	425,00 €
21510 15100 2260400	Gastos Jurídicos Urbanismo	1.777,43 €
21810 16500 2210000	Suministro Energía Elect. Alumbrado	241.560,24 €
21810 16500 2210300	Suministro Combustible Alumbrado	28,00 €
21810 16500 2269900	Gastos Diversos Comité Español Iluminaci	425,00 €
21910 17100 2210300	Suministro Combustible Parques y Jardín	2.249,79 €
21910 17100 2270605	Concesión Mantenim. Reparación Parques	1.004.705,56 €
21920 16400 2130000	Repar. Manten. Cons. Maquinaria Cementerio	504,35 €
22010 17211 2100000	Rep. Manten. Cons. Infraest. Playas	17.665,82 €
22010 17211 2210300	Suministro Combustible Playas	3.021,32 €
22110 17000 2130000	Repar. Mant. Conser. Maquinaria M. Ambiente	4.357,68 €
22110 17000 2260200	Publicidad Y Propaganda M. Ambiente	1.629,86 €
22210 16350 4490000	Transferenc. Corrientes Empresa Limpieza	500.120,00 €
32210 13000 2200100	Material Ordinario Libro Seg. Ciudadana	425,00 €
32310 13200 2210300	Combustibles Y Carburantes	4.588,63 €



32410 13300 2279902	Est. Tbjos. Tecn. Señal. Vert/Hor C. Trafico	79.065,73 €
32710 23100 2269900	Gastos Diversos Igualdad Y B.S.	1.790,12 €
32710 23100 2312000	Locomoción Personal Igualdad Y B.S.	15.610,00 €
32720 92400 2030000	Arrendamientos Maq. Inst. Y Util. Part. Ciudadana	459,80 €
32720 92400 2269900	Gastos Diversos Particip. Ciudadana	2.859,23 €
32910 31100 2270400	Trabajos Otras Empresa Recogida Animales	605,00 €
32910 49300 2269900	Gastos Diversos Consumo	425,00 €
33010 43120 2269900	Gastos Diversos Mercadillo	4.552,82 €
33010 43120 2269999	Gastos Diversos Mercados	181,50 €
43510 33000 2130000	Repar. Manten. Maq. y Utillaje Cultura	3.125,63 €
43510 33000 2200100	Prensa Revista Libros	850,00 €
43510 33000 2260200	Publicidad Y Propaganda	4.246,16 €
43510 33000 2260900	Actos Culturales	41.355,70 €
43510 33000 2270600	Estudios Y Trabajos Técnicos	226,44 €
43510 33300 2130000	Rep, Manten y Conservac. Maquinaria, Inst. y Ut. Museo	327,26 €
43510 33300 2200100	Libros Y Revistas Museo	425,00 €
43510 33300 2269999	Exposiciones Museo	3.625,55 €
43610 32000 2130000	Rep. Manten. Conserv. Maq. Alarma Educación	14.440,19 €
43610 32000 2260200	Gastos Publicidad Y Propaganda Educación	215,99 €
43710 33801 2260900	Festejos Populares Feria	1.401,13 €
43710 33801 4890000	Otras. Trans. Carrozas/Veladas Feria Y Fie	1.400,00 €
43710 33803 2260900	Festejos Pop.Celebraciones Patronales	1.495,00 €
43710 33808 2120000	Rep.Manten.Conserv.Edificio Plaza Toros	309,98 €
43710 33808 2200100	Material Ordinario Libros Feria Y Fiestas	425,00 €
43710 33808 2269999	Gastos Diversos Museo Y Trofeos Taurino	750,20 €
43810 92502 2269999	Gastos Diversos Juventud	3.000,00 €
43910 34000 2030000	Arrendamiento Modulos Campo Futbol	758,91 €
43910 34000 2130000	Repara.Mante.Conservacion Maquinaria	1.186,42 €
43910 34000 2210400	Suministro Vestuario Personal Deportes	1.496,47 €
43910 34000 2260900	Gastos Diversas Actividades Deportes	388,85 €
43910 34000 2279900	Mantenimiento Campo De Futbol Mirador	228,47 €
54110 91200 2269900	Gastos Diversos Alcaldia	913,00 €
54120 49101 2200100	Prensa, Revista, Libros Gabinete Prensa	531,25 €
54120 49101 2260200	Publicidad Y Propag. Gabinete Prensa	26.414,30 €
54120 49102 2260200	Publicidad Y Propag. Imagen Y Desarrollo	12.342,00 €
54140 92005 2260400	Gastos Juridicos Asesoría Juridica	22.788,39 €
54150 92008 2210300	Suministro Combustible Serv. Generales	182,19 €
54150 92008 2220000	Comunic. Voz, Datos Y Moviles Servicios Grales	191.432,05 €
54150 92008 2220100	Serv.Comun.Postales Serv.Generales	17.659,72 €
54160 43200 2260200	Publicidad Y Propaganda Turismo	726,00 €
54160 43200 2269999	Otros Gastos Diversos Programas Turismo	326,82 €
54170 24100 2270600	Estudios Y Trabajos Tecnicos Fomento Ec.	3.690,00 €
	TOTAL	2.296.189,52 €

Y a la vista del informe emitido por el Señor Interventor de Fondos, así como del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Desarrollo Económico, de fecha 18/09/17, este Excmo. Ayuntamiento Pleno por 15 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz y Abad) 6 votos en contra (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz,

Duque y Jarillo) y 6 abstenciones (Señores: Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcantara, Guerrero y Jiménez) **ACUERDA:** Aprobar íntegramente el informe-propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, anteriormente transcrito, instruido relativo a reconocimiento de crédito reconocimiento de crédito dentro del presupuesto para el Ejercicio Económico de 2017 y que se proceda de conformidad con lo indicado en el mismo.

4.4.- MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES PARA EL EJERCICIO 2018.

El Señor Silva pide la palabra por cuestión de orden y dice: Nosotros hemos observado que en la propuesta de modificación de tasas y precios públicos entendemos que no se ha cumplido con la ley de desindexación y el decreto que lo desarrolla de febrero de 2017. Incluso hemos observado que puede haber unos defectos de forma en el intento de arreglo que Vds. han hecho mandando un correo electrónico a las dos menos cinco con una documentación que no ha sido comunicada a los grupos, ni siquiera el envío del correo. Es más, no se da evidentemente el plazo y requiero, también, a través suya el informe del Secretario; no se da el plazo mínimo para estudiar los documentos que Vds. nos plantean. Incluso le hago observar que uno de los documentos tiene fecha de un día que todavía no ha llegado, que es 27 de septiembre. Quiero decir, que en las prisas que Vds. hayan podido darse, uno de los documentos está fechado en 27 de septiembre. Deprisa y corriendo las cosas no se deben hacer pero, sobre todo, incumpliendo la ley que es como entendemos nosotros que puede ocurrir, es lo que queremos hacer observar. Nuestra propuesta sería que Vds. dejaran sobre la mesa este asunto.

El Señor Fernández Rodríguez toma la palabra y dice: Se ha pedido una consulta al Secretario General, evidentemente, nosotros traemos una propuesta modificada, o por decirlo de alguna manera, autoenmendada. Todo lo que cambia de la propuesta no es absolutamente ninguna cantidad, solo cambia una referencia que se hacía al IPC; que evidentemente no se va a hacer. No porque pensamos que Vd. lleva razón, sino porque como sabemos que le va a meter pleitos al Ayuntamiento porque lo que a Vd. le gustaría, evidentemente, es cargarse las ordenanzas fiscales para que no pudiéramos pagar las nóminas. Preferimos no asumir ningún tipo de riesgo y como se trata tan solo de modificar una cuestión que es no referenciar las tasas en función del IPC que, además como Vd. sabe, cambia todos los meses: el mes de julio fue el 1,5 el interanual está en el 1,6, no se cual estará este mes. Pero es una referencia más política que práctica y lo que hacemos en realidad es quitarlo ya que había dudas si podía la ley de desindexación.... Pero le digo una cosa, esta ley para lo que está pensada no es para las ordenanzas fiscales, esto es para los contratos públicos, es decir, para todas esas concesiones que tenemos como son: el alumbrado, como son los parques y jardines, como son las playas, con Urbaser, con Recolte, con SICE, etc. Está pensado para que no se siga rigiendo el principio del IPC automático, no está pensado en concreto para el tema de las ordenanzas fiscales. Pero, como hay dudas, como hay dudas, no le voy a dar a Vd., evidentemente, el gusto de ponernos una nueva zancadilla. Porque Vd. se opuso a los colectores, Vd. se opone absolutamente a todo lo que sea bueno para Algeciras; por eso le va, como le va, en términos electorales. Y yo a quien quiero preguntarle es al Señor Secretario General sobre la tramitación porque, evidentemente, lo que queremos es la máxima garantía, como es lógico, para no tener ningún riesgo con la aprobación de las ordenanzas fiscales.

El Señor Alcalde toma la palabra y dice: Además se votará la urgencia por si acaso hubiese algún tipo de defecto de forma. Están los informes de los técnicos, que están a disposición de los grupos políticos y el Señor Secretario General nos dirá si podemos....

El Señor Silva pide la palabra y dice: Quiero hacer un añadido a la defensa que he hecho de que se quede sobre la mesa. Es que la ley no se cumple porque Vds. hayan quitado la referencia al IPC; no es porque hayan quitado esa referencia al IPC, es porque no justifican la subida como defiende la ley. La ley defiende que por cada subida que se plantee tiene que haber un informe

técnico-económico y lo que Vds. nos han hecho llegar; Vds. querrán defender que es un informe técnico-económico, pero es una metodología de trabajo donde no están determinadas para todas y cada una de las tasas y precios públicos la determinación de costes, la demanda que pueda existir. No está justificado. No voy a ser extenso en esto sino después en el debate se lo voy a explicar, si Vds. se empeñan en defender su trayectoria. Yo lo que solicito, a través de Vd., es que el Secretario, el Interventor si Vd. lo quiere, nos digan si se cumple la ley de desindexación, no solamente por la referencia o no al IPC de julio, sino porque además, requiere una serie de documentación para justificar todas y cada una de las subidas de las tasas y precios públicos.

El Señor Alcalde toma la palabra y dice: Señor Interventor ¿esta Vd. en disposición de informar? Pues informen por favor.

El Señor Responsable de Gestión Tributaria toma la palabra y dice: En relación a lo que ha comentado el portavoz del Grupo Socialista es cierto que es necesario, con la modificación de la normativa, que lo que ha hecho ha sido suprimir en el caso de que existan actualizaciones en relación a algún tipo de índice; lo ha suprimido de la ley de haciendas locales. Lo que antes los Tribunales recogía, precisamente, y admitían que no era necesarios esos informes económicos ahora lo ha suprimido. En cualquier caso, se ha modificado la propuesta y, según tengo entendido, por parte de Intervención se ha realizado un informe económico de cada uno de los costes de las tasas. Es lo que tengo entendido.

A continuación interviene el Señor Interventor y dice: La ley de Desindexación y el Reglamento de Desarrollo son normas relativamente nuevas y no sabemos, realmente, una interpretación exacta de la misma. Eso se sabrá a lo mejor dentro de cuatro o cinco años cuando haya pleitos al respecto. Ahora, nosotros, como tenemos la duda, hemos incluido en el expediente lo que se suele hacer en este Ayuntamiento siempre para los costes de cada servicio, para demostrar o justificar los costes de cada servicio. Se ha hecho exactamente lo mismo que se hacía antes y se ha incluido en el expediente.

El Señor Secretario General toma a continuación la palabra y dice: Esta mañana he estado hablando con el Interventor porque se ha suscitado el tema y lo hemos estado viendo y, efectivamente, puede haber algunas dudas, pero yo creo que el expediente se ha completado. La documentación que me ha hecho llegar esta mañana ha sido una nueva propuesta del Delegado Don Luis Ángel Fernández. Dado que hay un error en la fecha, como bien indicaba el Señor Silva, voy a decir de qué fecha es cada documento: es del 25 septiembre, es una nueva propuesta. Hay un informe del Director de Administración Tributaria que entiendo, y además como está aquí presente, que entiendo que por un error de transcripción pone el 27, pero el informe a mí se me ha hecho llegar esta mañana; con lo cual yo creo que el bien puede aclarar, y además teniendo en cuenta que está en el Pleno, que el informe no es del 27 sino del 25. Hay un informe del Interventor, también de 25 de septiembre del 2017 y hay un informe económico-financiero donde, no me ha dado tiempo de leerlo en detalle, pero donde creo que se justifica los incrementos de las tarifas. La ley de desindexación no prohíbe que suban las tarifas de las ordenanzas, sino que dice que no se pueden vincular necesariamente a un índice, sino que se tiene que justificar a través de un informe económico-financiero. No obstante, como esta documentación es verdad que es de hoy, yo entiendo que se debería votar la urgencia de la inclusión de este tema en el orden del día dado que es que ha habido documentos que han llegado posteriormente a la convocatoria.

El Señor Silva pide la palabra y dice: Dos dudas, por mi parte. La documentación se nos hace llegar a las dos menos cinco de la tarde, no esta mañana, a las dos menos cinco de la tarde. Son propuestas cambiadas, informes que se autocorrije el Señor Interventor en algunas de sus valoraciones hechas en la anterior propuesta. Y además, lo que se intenta plantear como un informe, y lo digo con el máximo de los respetos, no concuerda con lo que manifiesta la ley y el decreto que la desarrolla; es que pormenoriza lo que tiene que ser la memoria para cada una de las tasas. Vuelvo a reiterar: para cada una de las tasas. Y dice que tiene que describir los componentes del coste cuyo

precio haya experimentado variaciones significativas y previsiblemente, las circunstancias en que estas variaciones hayan tenido lugar, la evolución del índice o índices específicos de precios relacionados con los mismos, el cumplimiento de las condiciones de eficiencia económica y buena gestión. En caso de revisión al alza las medidas adoptadas por el prestador del servicio, como el cambio del suministrador. En fin, una serie de cosas que están detalladas en la norma, que no es que nosotros nos las estemos inventado. Es que a esto no cabe mucha interpretación y, nosotros, lo que queremos ahorrarle a este ayuntamiento es tener que pasar por la dificultad de un riesgo de acuerdo nulo o anulable en los Tribunales. Lo que estamos planteando es dejarlo sobre la mesa y que Vds. traigan una nueva propuesta, en un tiempo razonable, que nos permita debatirla en condiciones de seguridad. No por nosotros, es que Vds. se exponen a que esto lo pueda denunciar cualquier otro que no quiera pagar ciertas tasas o tributos al Ayuntamiento de Algeciras. Es que estamos hablando de la principal fuente de ingresos del Ayuntamiento. Hay que actuar con rigor y seriedad y pueden llevarnos Vds. a un dificultad que no queremos ninguno. Esa es nuestra idea y por eso hemos razonado que se quede sobre la mesa esta propuesta.

El Señor Alcalde toma la palabra a continuación y dice: Señor Fernández le dejo a su elección. Esto sería cuestión de una semana, más o menos, lo que se tardaría en llevar. No podemos cometer la más mínima duda. Ha habido tantos pleitos en este Ayuntamiento, llevamos tantos años de pleitos con distintos temas, que riesgos ningunos. Ya el Señor Silva ha alertado y cualquier ciudadano puede presentar cualquier tipo de reclamación. Hablado con los técnicos podemos preparar un pleno la semana que viene, habiendo pasado por comisión, etc., etc. ¿le cuadra a Vd. en el tiempo y en el calendario fiscal?

El Señor Fernández Rodríguez dice: Si, si, estamos todavía a tiempo. La verdad es que estamos en un periodo que se puede aprobar. No sé qué fecha es el Lunes que viene pero no hay ningún problema; yo lo que quiero es todas las garantías. Lo que pasa es que ha hecho Vd. unas afirmaciones que yo no le voy a tolerar, que Vd. le dé lecciones a los técnicos; eso no se lo voy a tolerar. Vd. no puede darle lecciones ni al Director de Gestión Tributaria, ni al Interventor, ni al Secretario General. ¿Sabe Vd. por qué? Porque los tres son titulados superiores ¿sabe Vd. por qué? Por eso. Es que, que Vds. tengan de asesora en el grupo, evidentemente, a una persona cualificada; es verdad, la verdad es que hemos perdido fuerza en Gestión Tributaria y esto es algo que seguramente habrá que corregir en la próxima legislatura. Porque estamos con cien funcionarios menos y encima los grupos políticos se llevan a personas que, evidentemente, están capacitadas pero para ayudar a gestionar; que era para lo que de verdad deberían estar actuando. Pero ese es un debate de la próxima legislatura y no me quiero adelantar. Lo que si no le voy a tolerar a Vd. que nos lea esa serie de descalificaciones contra los técnicos municipales y contra los trabajadores de este Ayuntamiento; de ninguna de las maneras. Y a partir de ahí, que tiene Vd. ganas de enredar, pues mire Vd. no hay ningún problema, nosotros somos gente seria, lo que queremos es sacar los temas adelante con la máxima garantía. Y lleve Vd., o no razón, cuenta con una ventaja, que no nos vamos a jugar, porque Vd. si, Vd. si le mete un pleito al Ayuntamiento; lo han hecho con los colectores que es un tema mucho más sensible todavía, fijese Vd. si Vds. son capaces de buscar la mas mínima errata, hasta en una fecha, para sacarlo a relucir. Y eso no me parece que sea actuar de manera responsable; porque si algo hay que estar es siempre defendiendo a nuestros trabajadores, al trabajo que hacen y velando, precisamente, por el cumplimiento de las normas.

Se deja sobre la mesa el expediente arriba epigrafiado.

4.5.-PROPUESTA DE ADSCRIPCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO DE POLICÍA LOCAL CON DISPONIBILIDAD DEL AGENTE DON LEONARDO JIMÉNEZ GÓMEZ.

Dada cuenta de la propuesta formulada por el Teniente de Alcalde-Presidente del Área de Seguridad Ciudadana, sobre adscripción del Policía Local DON LEONARDO JIMÉNEZ GÓMEZ

al puesto de trabajo de Policía Local con Disponibilidad, y a la vista de los informes que constan en el correspondiente expediente del Superintendente-Jefe de la Policía Local, Coordinador Administrativo de Personal e Interventor de Fondos, así como del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Desarrollo Económico y de conformidad con lo preceptuado en los artículos 22 y 33 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/99, de 21 de Abril. La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto favorable de los 27 Señores Concejales asistentes a esta sesión (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcantara, Guerrero, Abad y Jiménez) **ACUERDA:** Adscribir al Agente de la Policía Local DON LEONARDO JIMÉNEZ GÓMEZ al puesto de trabajo número 87 de la R.P.T. como Policía Local con Disponibilidad.

4.6.- PROPUESTA DE ADSCRIPCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO DE POLICÍA LOCAL CON DISPONIBILIDAD DEL AGENTE DON JORGE PÉREZ DEL RÍO.

Dada cuenta de la propuesta formulada por el Teniente de Alcalde-Presidente del Área de Seguridad Ciudadana, sobre adscripción del Policía Local DON JORGE PÉREZ DEL RÍO al puesto de trabajo de Policía Local con Disponibilidad, y a la vista de los informes que constan en el correspondiente expediente del Superintendente-Jefe de la Policía Local, Coordinador Administrativo de Personal e Interventor de Fondos, así como del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Desarrollo Económico y de conformidad con lo preceptuado en los artículos 22 y 33 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/99, de 21 de Abril. La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto favorable de los 27 Señores Concejales asistentes a esta sesión (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcantara, Guerrero, Abad y Jiménez) **ACUERDA:** Adscribir al Agente de la Policía Local DON JORGE PÉREZ DEL RÍO al puesto de trabajo número 87 de la R.P.T. como Policía Local con Disponibilidad.

4.7.- PROPUESTA DE ADSCRIPCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO DE OFICIAL DE LA POLICÍA LOCAL CON DISPONIBILIDAD DEL AGENTE DON JESÚS BORREGO LÓPEZ.

Dada cuenta de la propuesta formulada por el Teniente de Alcalde-Presidente del Área de Seguridad Ciudadana, sobre adscripción del Policía Local DON JESÚS BORREGO LÓPEZ al puesto de trabajo de Policía Local con Disponibilidad, y a la vista de los informes que constan en el correspondiente expediente del Superintendente-Jefe de la Policía Local, Coordinador Administrativo de Personal e Interventor de Fondos, así como del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Desarrollo Económico y de conformidad con lo preceptuado en los artículos 22 y 33 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/99, de 21 de Abril. La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto favorable de los 27 Señores Concejales asistentes a esta sesión (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcantara, Guerrero, Abad y Jiménez) **ACUERDA:** Adscribir al Agente de la Policía Local DON JESÚS BORREGO LÓPEZ al puesto de trabajo número 86 de la R.P.T. como Oficial de la Policía Local con Disponibilidad.

PUNTO QUINTO.-ÁREA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES.

5.1.-PROPUESTA DE LA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE REGLAMENTO DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES LOCALES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

La Señora Conesa hace un breve resumen del expediente que se presenta al Pleno manifestando lo siguiente: El punto que traemos aquí es un mero trámite. Ya se comentó al resto de los partidos políticos en una comisión informativa, pero para que los ciudadanos sepan de qué va el asunto es tan fácil como un mero trámite de adaptación de lo que es la comisión actual de violencia de género que existe en Algeciras a la nueva normativa autonómica. Concretamente tenemos que adaptarla al “Reglamento de creación y funcionamiento de las comisiones locales contra la violencia de género” y se precisaba pasar por pleno para poderlo llevar a efecto.

Se da cuenta al pleno Propuesta de la Tte. de Alcalde Delegada de Bienestar Social sobre reglamento de creación y funcionamiento de las comisiones locales contra la violencia de género cuyo texto es del siguiente tenor literal:

“D^a PAULA CONESA BARÓN, Tte. de Alcalde Delegada de Igualdad y Bienestar Social del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, tiene el honor de elevar la siguiente

PROPUESTA

En el año 2008 se crea la Comisión Local de Violencia de Género en el Excmo. Ayuntamiento de Algeciras realizándose reuniones periódicas técnicas.

Con fecha 3 de junio de 2013 se firmó, por la Delegación de Gobierno de Andalucía, las Consejería de Gobernación, Justicia y Administración Pública, Igualdad y Bienestar Social y Salud de la Junta de Andalucía, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, la Fiscalía de Sala Delegada contra la Violencia sobre la Mujer y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, el acuerdo por el que se aprueba el procedimiento de coordinación y cooperación institucional para la mejora en la actuación ante la violencia de género en Andalucía.

En aplicación del citado acuerdo, con fecha 14 de julio de 2016 se aprueba el protocolo marco de coordinación institucional para mejorar la actuación ante la violencia de género en Andalucía.

Como consecuencia del protocolo anterior, en la misma fecha se aprueba el Reglamento de creación y funcionamiento de las comisiones locales contra la violencia de género.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 2 del referido Reglamento, la comisión local de seguimiento de violencia de género del municipio de Algeciras, habría que incorporar a la misma los siguientes miembros:

- Alcalde o Alcaldesa-Presidente del Ayuntamiento, Concejal o Concejala en quien delegue, que ejercerá la Presidencia de la Comisión Local.
- Secretario o Secretaria de la Corporación o persona funcionaria en quine delegue, que ejercerá la Secretaría de la Comisión Local.
- Jefe/a de la Policía Local del Municipio.
- Persona coordinadora del Plan de Igualdad de algún centro educativo del municipio a propuesta de la Delegación Territorial de Educación.
- Representante del personal facultativo del centro de salud designado por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

Y teniendo en cuenta el informe de la Responsable Administrativa de la Delegación de Igualdad y Bienestar Social, es por lo que, PROPONGO

Que a la vista de lo expuesto se estima conveniente la aprobación del citado Reglamento así como la incorporación de los referidos miembros a la comisión.”

Abierto el turno de intervenciones toma la palabra en primer lugar la Señora Guerrero y dice: Adelantarle nuestro voto favorable y esperando que sea un instrumento útil a nivel local para

que la coordinación efectiva de la lucha contra la violencia machista y la protección de mujeres y menores víctimas de esta lacra.

A continuación interviene el Señor Holgado y dice: En el mismo sentido, esto ya se ha debatido en varias ocasiones y vamos a votar a favor.

Seguidamente toma la palabra el Señor Gallardo y dice: Nosotros en el mismo sentido también, ya votamos a favor en la comisión. Cuando las cosas se hacen mal las decimo, cuando se hacen las cosas bien, también. Se están dando pasos adelante en la violencia machista, creemos que hay que acabar con esta lacra, tienen que ser todas las instituciones y aquí no puede haber ningún tinte político. Las mujeres lo están pasando mal y cualquier medida que se ponga para acabar con esto, bueno es. Sí que es verdad que nos gustaría estar informado del proceso que se viva con esta constitución y que se planteen para el siguiente presupuesto medidas concretas presupuestarias para poder luchar contra esta lacra.

La Señora Díaz interviene a continuación y dice: Simplemente, igualmente, marcar que nuestro voto va a ser por supuesto positivo. Desde el grupo Socialista siempre vamos a entender que la lucha contra la violencia de género todos tenemos que estar unidos con firmeza y determinación para que las mujeres víctimas de violencia, así como sus hijos, no se vean solo ante una denuncia. Entendemos que desde los Ayuntamientos hay que recuperar ese poder que se tenía anteriormente para estar de la mano de las mujeres ya que las profesionales del Ayuntamiento son las que en un primer momento, en el centro de información de la mujer, son las primeras que, junto a las asociaciones, atienden a las víctimas. Con lo cual nuestro voto va es favorable.

Para finalizar las intervenciones de este punto toma de nuevo la palabra la Señora Conesa y dice: Agradecer al resto de partidos políticos el apoyo. Creemos que es necesario para poder, como he dicho, adaptarlo. Aprovecho la ocasión para decirles que una vez que esté votado y aprobado este punto se convocara en un plazo de menos de un mes la comisión de Algeciras para también dar notificación a efecto de este pleno y de que ya están todos los trámites terminados.

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto favorable de los 27 Señores Concejales asistentes a esta sesión (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcantara, Guerrero, Abad y Jiménez,) **ACUERDA:** Aprobar la propuesta de la Tte. de Alcalde Delegada de Bienestar Social sobre reglamento de creación y funcionamiento de las comisiones locales contra la violencia de género anteriormente transcrita.

PUNTO SEXTO.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.

No se trató ningún asunto con este carácter.

PUNTO SEPTIMO.-MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS ANTES DE LA CONVOCATORIA DE ESTA SESIÓN (ARTÍCULO 82.3 DEL R.O.F.)

Por cuestión de orden pide la palabra la Señora Jiménez y dice: El día veinte por la mañana presenté una moción en el registro general y cuando me llegó el orden del día no estaba incluida en ese orden del día. No sé si no se va a tratar en el punto séptimo pero si en el octavo o no se va a tratar.

El Señor Alcalde le responde: Si quiere lo puede proponer en el punto octavo, pero ya le digo que no le vamos a votar la urgencia y que entro fuera de plazo, del plazo que habitualmente se convoca.

Interviene de nuevo la Señora Jiménez dice: Todas las demás están fechas el día veinte.

El Señor Alcalde le responde: Después del orden del día que se había cerrado, el punto séptimo, por eso no entro. Si tiene alguna queja hágasela llegar al Secretario General, es el que marca los plazos legales.

La Señora Jiménez responde: Los plazos legales de todos, porque el único que no presenta ese día es Algeciras si se puede, los demás han presentado el día veinte. Lo dejo sobre la mesa porque, bueno, si se va a tratar en el punto siguiente no me preocupa.

7.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL ALGECIRAS SI SE PUEDE SOBRE CREACIÓN DE UNA MESA TÉCNICA DE TRABAJO PARA LA RECUPERACIÓN DEL LITORAL DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS.

La Señora Rodríguez Salcedo justifica la urgencia de la moción manifestando lo siguiente: Buenas tardes a todos y a todas. Yo voy a ser bastante breve con esta exposición porque la verdad es que la propuesta que traemos es bastante simple. Para introducirlo tengo que decir que nuestro litoral es de una gran riqueza pero al mismo tiempo de una gran fragilidad; cualquier alteración, y lo sabemos, puede provocar un fuerte impacto medioambiental. Hemos visto en estos últimos años que ha habido una progresiva y preocupante pérdida de arena en la playa de Getares y una regresión en la playa del Rinconcillo. Nuestra propuesta es muy simple: la creación de una mesa para trabajar en la recuperación del litoral de la Bahía de Algeciras. ¿Las dos finalidades de esta moción?, a parte de la creación de un escenario de cooperación que podría garantizar la eficacia de las peticiones de ordenación y conservación del litoral; pero en realidad las dos finalidades principales de esta moción sería, por una parte, el análisis de las causas que amenazan el futuro de nuestras playas, de las playas de nuestro municipio. Son muchas las causas que se han barajado durante todos estos años, hay quien dice que la causa de esta pérdida de arena es una extracción en el 92 de un millón y medio de metros cúbicos de arena lo que generó un banco en el fondo marino que está absorbiendo la arena de la playa; o las constantes obras del puerto, de la zona portuaria; o los sucesivos vertidos industriales y marítimos de la zona. Por eso pensamos que es muy importante determinar cuáles son los factores que han provocado esta regresión en el litoral. Y la otra finalidad y la más importante, desde luego, la de poner sobre la mesa soluciones y medidas concretas a adoptar para evitar la desaparición de nuestras playas y para recuperar la biodiversidad perdida. Pensamos también que el componente técnico para evaluar en profundidad el problema y hacer un buen diagnóstico es imprescindible además de contar, por supuesto, con los grupos políticos, con las fuerzas sociales, institucionales y, cómo no, con las organizaciones-asociaciones ecologistas; todas al mismo nivel. Esperamos que ni los conflictos de competencias entre las administraciones públicas y, mucho menos los enfrentamientos políticos, puedan constituir trabas para trabajar conjuntamente en la recuperación de nuestro litoral. Por lo que esperamos que el voto de todos los grupos de esta Corporación sea favorable a esta propuesta que traemos.

(La inclusión de este punto en el orden del día es ratificada por unanimidad).

Por el Señor Secretario General se da lectura a la siguiente Moción:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Ante la progresiva y preocupante pérdida de arena en la playa de Getares que está amenazando el futuro de la misma, y la situación de regresión en la playa de El Rinconcillo, este grupo política ve necesario la creación de una mesa para trabajar en la recuperación del litoral de la Bahía de Algeciras .

Esta mesa debe realizar un análisis de las causas que amenazan el futuro de las playas de nuestro municipio y debe poner sobre la mesa soluciones y medidas a adoptar para evitar su desaparición y recuperar la biodiversidad perdida.

Son muchas las causas que se han barajado sobre las causas de dichas pérdidas, como son la extracción en 1992 de 1,5 millones de metros cúbicos de arena, lo que generó un banco en el fondo marino que está absorbiendo la arena de la playa, o como las constantes ampliaciones de las zonas portuarias, así como los sucesivos vertidos industriales y marítimos en la zona.

Es urgente evaluar desde un punto de vista técnico las medidas que sean necesarias para que no perdamos nuestras playas. Por ello, esta mesa de trabajo debe tener un importante componente

técnico para evaluar en profundidad el problema, así como contar de la mano con la representación de todas las fuerzas políticas, sociales e institucionales al mismo nivel.

Por estos motivos el Grupo Municipal ALGECIRAS SÍ SE PUEDE solicita para su discusión y aprobación si procede el siguiente ACUERDO:

1.- La creación de una mesa de trabajo para estudiar la problemática situación en la que se encuentra el litoral del municipio como consecuencia de las sucesivas agresiones que viene padeciendo en las últimas décadas, así como estudiar las medidas adecuadas que habría que poner en práctica para evitar su pérdida.

2.-Que la mesa esté compuesta por todas las fuerzas políticas e institucionales, sociales, organizaciones ecologistas y, sobre todo, por técnicos y científicos especialistas en la materia.”

Abierto el turno de intervenciones, hace uso de la palabra en primer lugar la Señora Jiménez y dice: Simplemente una pregunta: Si es una mesa técnica deberían estar los técnicos y luego elevar a los políticos las decisiones a las experiencias que pudieran transmitirnos sobre lo que está pasando en nuestra bahía. Lo que no entiendo muy bien es que estén todas las fuerzas políticas primero, luego las sociales, luego las organizaciones ecologistas y luego los técnicos y científicos especialistas. Entonces, o constituimos una mesa de trabajo con los políticos, que yo bien poco se, la verdad, de lo que está pasando en las playas; o constituimos una mesa de técnicos o una mesa mixta. Me gustaría que me aclararan qué es lo que es exactamente.

La Señora Abad interviene a continuación y dice: No hace muchos meses se trajo también aquí una propuesta, más o menos parecida, en la que se pedía primeramente, para saber por qué se está produciendo esta erosión en las costas, un estudio batimétrico. Un estudio batimétrico y de erosión para conocer las razones del deterioro que esta existiendo, tanto en la playa del Rinconcillo como en la playa de Getares, ya que en esa ocasión también se dijo que el ayuntamiento no disponía de medios suficientes materiales ni humanos para llevar a cabo este estudio. Yo creo que primeramente deberíamos saber cuál es el resultado de este estudio batimétrico y de erosión y, una vez que sepamos esto, empezar a trabajar, bien con una mesa de técnicos o de político. Iremos viendo dependiendo de las circunstancias de lo que está produciendo esto.

A continuación la Señora Guerrero toma la palabra manifestando lo siguiente: Precisamente a eso iba a referirme, a que hace unos meses se aprobó aquí la realización de un estudio batimétrico. Todo el mundo aportó cosas, nosotros pedimos que se recabase la participación de otras administraciones: del gobierno central, del autonómico. Creemos que la inicia de Algeciras si se puede es un complemento válido a este estudio que está realizando, o que va a realizar, el Ayuntamiento de Algeciras y que la mesa que propone de trabajo yo la veo a partes iguales de organizaciones sociales, políticas y, sobre todo, técnicas. Dice claramente que son técnicas, por tanto apoyaremos esta moción.

El Señor Holgado toma la palabra a continuación y dice: Nosotros, para enriquecer un poco la moción, nos gustaría preguntarle al Delegado de Playas que ya el gobierno central, el Presidente del Gobierno, habló del “Plan litoral 2017”. Se habló de unas ayudas que se iban a destinar, se sacó una nota de prensa el 17 de enero de 2017, y se destinaba inicialmente 1.500.000.-€ para: Vejer, Conil, Chipiona, Algeciras, Los Barrios, San Roque, La Línea, Barbate, Chiclana. Y actualmente, si entramos en la web del Ministerio, se ha ampliado a esos mismo municipios con una inversión prevista de 4.900.000.-€. Nos gustaría saber si se ha llevado a cabo alguna actuación relacionada con este tema; eso por un lado. Y después, ya han dicho varios de nuestros compañeros de Corporación, han hablado del estudio batimétrico, también se ha hablado de que ha habido opiniones de distintos colectivos, que si la ampliación del puerto; todo este tema también está relacionado. Nos gustaría que nos hicieran llegar, que ya hemos pedido en varias ocasiones, las alegaciones al plan director del puerto. Aprovecho esta ocasión para volver a pedirla. Nosotros vamos a apoyar esta moción pero nos gustaría añadir un punto con respecto al plan del litoral. Proponemos incluir un tercer punto, si a los proponentes les parece conveniente, que diga: “Instar al

gobierno central a ejecutar las obras de reparación...”, si no se han ejecutado, que entendemos que no “...destinadas a recuperar las playas algecireñas, como se comprometió en el plan litoral 2017”. Si hay alguna ejecución, por lo menos, háganoslo llegar o infórmennos.

La Señora Pizarro toma la palabra a continuación y dice: Buenas tardes a todos. En primer lugar adelantar nuestro apoyo a la moción presentada por Algeciras si se puede, porque además no puede ser de otra manera, ya que lo hemos estado defendiendo desde prácticamente el inicio de este mandato. El grupo municipal Socialista ya solicitamos un estudio batimétrico de nuestro litoral porque estamos muy preocupados de la situación actual del mismo. Ya en abril del 2017, con la propuesta del estudio batimétrico del litoral por parte de la Delegación de Playas, tuvimos aquí en este pleno un amplio debate sobre las competencias, tanto de la Junta de Andalucía como el Gobierno Central. Y en ese debate ni el Secretario tenía claro las competencias que tenía cada una de las administraciones y por eso creemos oportuno crear una mesa donde estén representadas todas las administraciones. Aun así, el grupo municipal Socialista, hemos seguido trabajando en la línea de buscar unas soluciones para la recuperación del litoral y, en agosto de este mismo año, nos reunimos con Verdemar y con la Autoridad Portuaria y ambos organismos, quiero recalcar, que mostraron su interés por colaborar para realizar un estudio de la dinámica litoral. Y es que estamos ante una dura realidad que comprobamos a diario todos los ciudadanos y usuarios de las playas algecireñas, por ello, nos debemos implicar todos los ciudadanos y todos los grupos políticos ya que están en juego el futuro de nuestras playas y, además, es imprescindible que todos los organismos, instituciones, grupos políticos, organizaciones sociales y ecologistas, así como el personal técnico, estén presente en esta mesa técnica, como bien propone la moción. Este año, más que nunca, hemos podido comprobar el deterioro de nuestras playas; concretamente en Getares, cuando los bañistas hemos intentado entrar al agua, en algunas zonas era imposible entrar, había unos pedruscos que era imposible entrar y eso lo hemos comprobado los que asiduamente nos bañamos en Getares y por eso hay que actuar ya. Esto no se puede dejar y desde este pleno debemos demostrar a la ciudadanía que todos los grupos políticos estamos unidos para luchar por la recuperación de nuestras playas, por nuestro litoral, ya que estas son nuestras señas de identidad y, además, es un atractivo turístico y económico que todavía está sin explotar. De ninguna de las maneras se puede consentir que esto se deteriore más de lo que ya está.

Para finalizar el primer turno de intervenciones de este punto toma la palabra el Señor Muñoz y dice: Efectivamente, nadie puede negar que el litoral de la Bahía de Algeciras y por tanto el de nuestras playas, ha sufrido una importante modificación en las últimas décadas; posiblemente motivado por el crecimiento industrial y portuario de la bahía y, también, por unos temporales quizás más fuertes de los que había con anterioridad. Hay que buscar una solución, hay que hacer un estudio serio y que se haga un buen diagnóstico y se aporte una solución. Eso lo tiene que hacer los técnicos y aquí se ha hablado, lo vimos en el mes de abril, una propuesta que trajo este equipo de gobierno, que trajo el Delegado de Playas, para que la Junta de Andalucía hiciera un estudio batimétrico y analizara toda situación, por qué se estaban perdiendo las arenas, todo el deterioro que tenía el litoral y que aportara soluciones. Aquí, ante esa duda, que planteaba incluso el Secretario sobre las competencias, aceptamos enmiendas de los distintos grupos donde se incluyó solicitar, a la vez que a la Junta de Andalucía al gobierno de España, el mismo estudio en los mismos términos. La verdad es que nosotros entendemos que hay que esperar a tener esos informes, o que alguna de las dos administraciones conteste diciendo que no es de su competencia, para poder hacer una mesa donde entren más colectivos. Como ya se ha dicho aquí, lo ha dicho María José Jiménez, que no se habla de formación técnica sino más bien de formación social, y ver realmente esos informes que tiene que emitir la Junta de Andalucía, en un sentido o en otro. Hacer un informe serio o decir que no lo quiere hacer porque no es de su competencia. Y ese informe que tiene que hacer el Gobierno de España, en los mismos términos, un informe serio o bien decir que no es de su competencia. No estamos entrando en enfrentamiento de dos administraciones sino pedirle a las dos exactamente lo

mismo. Por eso nosotros creemos que esa creación de ese grupo de trabajo habría que posponerlo hasta tener esos informes. Yo si le propondría al grupo Algeciras si se puede dejar la propuesta que hace de creación de grupo y sustituirla por volver a solicitar tanto a la Junta de Andalucía como al Gobierno de España esos informes y que vean esa unidad de todos los grupos, que somos conscientes de la necesidad de esos informes y volvérselo a solicitar a las dos administraciones y darles un tiempo prudencial para que se lo tomen en serio tanto una administración como otra.

El Señor Alcalde toma la palabra y dice: Aprovecho que estamos los 27 Concejales para hacerles llegar que firmaré una convocatoria de pleno extraordinario y urgente para el próximo viernes, a la ocho de la mañana, para debatir el punto que hemos dejado hoy sobre la mesa.

Abierto el segundo turno de intervenciones toma de nuevo la palabra la Señora Rodríguez Salcedo y dice: Yo voy a repetir el párrafo que he leído antes para que quede claro, "... pensamos que el componente técnico para evaluar en profundidad el problema y hacer un buen diagnóstico es imprescindible, además de contar con todas las fuerzas políticas, sociales, institucionales y organizaciones ecologistas". Creo que está bastante claro. ¿Lo del estudio batimétrico? Nosotros pensamos que es una herramienta más, es un complemento a lo que nosotros solicitamos, simplemente. En cuanto a la enmienda de Ciudadanos yo creo que se puede añadir como punto pero propongo votar los puntos por separado, al igual que la propuesta que ha hecho el portavoz del grupo Popular, que se añada como otro punto. En cuanto al sentido de esta mesa de trabajo, es que en realidad esto suma, quiero decir, los técnicos, por supuesto, son los imprescindibles en esa mesa, pero es que además están los grupos ecologistas que nos pueden decir mucho. Hemos visto recientemente al Señor Alcalde que sentó a la mesa a muchos implicados por el tema de los olores de los hidrocarburos y yo creo que sentarse a hablar y a estudiar un tema que nos preocupa a todos como es nuestro litoral no está de más. No sé por qué retrasarlo, simplemente pienso que cuando lleguen los informes será un punto más, igual que el estudio batimétrico. Por lo demás, agradecer a los grupos que van a apoyar la propuesta.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación Municipal Plenaria por 11 votos a favor (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcantara, Guerrero) 14 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila y Ruiz) y 2 abstenciones (Señoras: Abad y Jiménez) **ACUERDA:** Rechazar la moción presentada por el grupo municipal Algeciras si se puede sobre creación de una mesa técnica de trabajo para la recuperación del litoral de la Bahía de Algeciras.

El Señor Alcalde toma la palabra y dice: Supongo que será una moción que tendrá que venir dentro de poco de nuevo, más elaborada. Yo le aconsejaría, luego le pediría, que tratase de consensuar una moción con todos los grupos políticos para que pueda ser aprobada ya que, creo que se ha quedado en el ambiente, perfectamente, que todos estamos interesados y comprometidos con la mejora de nuestro litoral. Además, no se ha dicho, con contundencia, pero entendemos que por parte del Ministerio de Medioambiente y la Delegación de la Junta de Andalucía, la Consejería de Medioambiente, también lo ha dicho claramente el Presidente del Puerto de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, que también está dispuesto a colaborar en esos estudios una vez que se aclare de quien son las competencias. Lo que sí es verdad es que la obligación es de todos, pero quien tiene los medios son las administraciones supramunicipales.

7.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL ALGECIRAS SI SE PUEDE SOBRE APOYO Y DEFENSA DEL CASO DE JUANA RIVAS.

El Señor Gallardo justifica la urgencia de la moción manifestando lo siguiente: Traemos a pleno una moción que han elaborado nuestras compañeras de Maracena, localidad donde habita Juana Rivas. Allí se aprobó por unanimidad por las diferentes fuerzas políticas y que nuestro grupo

está presentado en el conjunto de los ayuntamientos de Andalucía. Por ejemplo, en Cádiz, no es que se aprobada por unanimidad, sino que fue una propuesta conjunta de todas las fuerzas políticas. Nosotros creemos que es necesario cualquier apoyo institucional a la lacra de la violencia machista, ya lo decíamos antes en el punto anterior. Se están dando pasos hacia delante para acabar con esta lacra, pero no nos valen con los que se han dado. Es una lucha que llevamos perdiendo mucho tiempo y hay que dar esos pasos acelerados para poder luchar contra ello y cualquier paso que se dé, de cualquier institución, hace el camino conjunto que tenemos que vivir. Para nosotros Juana Rivas solo le pone cara a una enfermedad de nuestra sociedad donde tenemos que lidiar con una violencia machista que está lejos de disminuir sus cifras. Este año son treinta y seis mujeres y cuatro infantiles víctimas de esta lacra, pero realmente son setenta y tres feminicidios a los que hay que añadir por desgracia uno de esta misma mañana; una mujer de 22 años que la ha matado su pareja. De esos setenta y tres feminicidios están asegurados que son treinta y seis de violencia machista pero los otros no se pueden asegurar pero seguramente también lo sean. Gracias a la lucha feminista y los profesionales de diversos sectores relacionados con la atención a la violencia machista, han conseguido que se consideren a los y las menores como víctimas en las situaciones de violencia machista. Por tanto, si atendemos a la legislación vigente en materia de protección de menores, existen motivos más que suficientes para que se replantee la resolución judicial de Juana. Atendiendo a los derechos que ampara a los menores en este tipo de situaciones no es entendible que para dictar la resolución judicial que ha obligado a Juana Rivas a entregar a sus hijos a su padre, la Jueza no haya tenido en cuenta que actualmente se encuentra abierto un proceso judicial contra éste por violencia machista. La lucha contra esta violencia no puede quedarse en un eslogan político y debe ir acompañada de garantías de protecciones reales y efectivas a las mujeres víctimas de esta lacra y sus hijos e hijas. Es intolerable que cuando una mujer víctima de violencia machista logra escapar de su agresor, sorteando toda suerte de dificultades, no encuentre protección en el sistema judicial. Por tanto no se pueden organizar campañas que animan a las mujeres víctimas de violencia machista a denunciar al tiempo que se mira para otro lado ante resoluciones judiciales de este tipo, que envían un mensaje preocupante a todas las mujeres, incrementando el miedo a romper con los agresores por las posibles consecuencias. Por eso traemos a pleno tres puntos de acuerdo: uno, solicitar a la Fiscalía Superior de Andalucía la revisión del caso, atendiendo a la obligación a velar por el interés de los menores implicados en el caso. Segundo, instar al Ministerio de Justicia a que tome cuantas medidas sean oportunas a fin de que no se siga criminalizando a Juana Rivas. Y, tercero, instar al Ministerio de Justicia y al Consejo General del Poder Judicial para que en los procedimientos en los que haya indicios de malos tratos, tanto a las madres como a los menores, sean civiles o penales, se instaure la obligatoriedad de solicitar informe a la Unidad de Valoración Integral de Violencia de Género que determine la situación del o la menor frente a la situación de maltrato, debiendo ser imprescindible a la hora de determinar la conveniencia de un régimen de visitas con el padre maltratador, el tipo de régimen y sin es aconsejable una custodia compartida.

La Corporación Municipal Plenaria, por 12 votos a favor (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcantara, Guerrero y Jiménez) 14 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila y Ruiz) y la abstención de la Señora Abad, **ACUERDA:** Rechazar la inclusión en el orden del día de la moción presentada por el grupo municipal Algeciras si se puede sobre apoyo y defensa del caso de Juana Rivas.

7.3.-MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE INCLUSIÓN DUPLICACIÓN CN-340 EN PLAN ESPECIAL DE INVERSIONES EN CARRETERAS DEL ESTADO.

El Señor Silva justifica la urgencia de la moción manifestando lo siguiente: Se trata de defender la deseada duplicación de la carretera nacional 340 Algeciras-Vejer, y subrayo Algeciras-

Vejer, se pueda hacer con cargo al fondo extraordinario de inversión para carreteras dictaminado por el gobierno de Mariano Rajoy. Es una oportunidad que nos brinda esta iniciativa política. Creemos que es posible afrontar esa duplicación tan deseada con un presupuesto que no sería superior a 125.000.000.-€. Nuestra idea, como ya hemos trasladado en la Junta de Portavoces y lo hemos hecho públicamente, es que esta iniciativa fuera asumida por todos los grupos políticos porque creo que es una buena vía para intentar zanjar una demanda histórica y necesaria de esta Comarca.

El Señor Alcalde toma la palabra y dice: Pero están equivocados en las cifras porque lo que está previsto que pueda, a expensas de que hagan el estudio en firme tal y como se publico en el Boletín Oficial del Estado hace dos sábados; lo que está previsto con los trabajos que se han hecho en este año atrás por parte del Ministerio de Fomento, es que de aquí a Bolonia, a Bolonia incluido, puedan irse a 217-218.000.000.-€ Pero bueno, eso lo sabremos cuando esté más avanzado ese estudio que se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado.

(La inclusión de este punto en el orden del día es ratificada por unanimidad).

Por el Señor Secretario se da lectura a la moción presentada por el grupo municipal Socialista sobre inclusión duplicación CN-340 en plan especial de inversiones en carreteras del Estado.

Abierto el turno de intervenciones toma la palabra en primer lugar la Señora Jiménez y dice: Estaba comentando que esto, igual que el tren, es como la historia interminable y yo lo que he hecho para esta moción es mirar titulares de prensa desde el año 94; ardua labor, pero bueno lo he hecho. En el 94 Felipe González anuncio que Cádiz y Algeciras se unirían por autovía, y nosotros seguimos esperando. En el 2011 se visitó Algeciras por parte del Secretario de Infraestructuras y vino a decir que, más o menos, lo de Algeciras-Vejer iba a estar ya. El 11 de septiembre del 2015, más o menos lo mismo. En el 2016, este año pasado, ya se dijo, bueno, en su momento se dijo que no podía haber autovía pero que habría desdoblamiento. Todos estos años ha habido titulares de todo tipo prometiendo que va a haber desdoblamiento, cuando no decían autovía, y espero que de alguna forma, y voy a votar a favor, se haga por fin el desdoblamiento de Algeciras-Vejer; es que es incomprensible. Entiendo que el Partido Socialista quiere que se pague con el plan especial porque va haber 5.000Millones, porque habla de 20 corredores de los más importantes de este país. Parece ser que nosotros no somos de esos tan importantes, que se van a hacer 2000Km y creo que ya es hora de que le vaya tocando a la Algeciras-Vejer. No entendería que no fuera, lo único que sé es que lo que está previsto hasta ahora mismo es el desdoblamiento desde el Km48 al Km101y lo único que hay es un proyecto. Vuelvo a repetir, esto parece la historia interminable y creo que todavía, a medio y largo plazo, no veo un buen fin para este tema igual que no lo veo para el del tren.

A continuación toma la palabra la Señora Abad y dice: María José lo ha denominado como la historia interminable y yo voy a denominarla la eterna olvidada. La principal carretera costera de la provincia de Cádiz, la nacional 340, que no ha conseguido beneficiarse de ninguna de las oportunidades que ha visto desvanecerse frente a ella. Esperemos que con este plan de inversión extraordinario en carreteras del Estado llegue alguna partida a esta carretera que va a ser un desdoblamiento de la A-48 para beneficio de Algeciras y de todo el Campo de Gibraltar, tanto en la mejoría de seguridad del tráfico rodado como para el mayor desarrollo de la zona.

Seguidamente interviene el Señor Alcantara diciendo: Yo no voy a ponerle ningún título de película porque ya está bastante titulado la historia. La verdad es que nos alegramos porque parece que vamos a avanzar algo; pero yo creo, como muchos ciudadanos, hasta que no vea las maquinas allí funcionando no se van a creer que se consiga el desdoble de esta carretera que es fundamental para Algeciras, para el Campo de Gibraltar y también para la interconexión con la Comarca de La Janda, que también es bueno que se comunique con una zona tan turística y tan apreciada como es Tarifa. Lo único que no nos gusta de la moción del grupo Socialista, aunque la vamos a apoyar,

pero no nos gusta y lo vamos a dejar constatar, es la financiación público-privada que se establece en la exposición de motivos. Y no nos gusta porque la financiación público-privada de las inversiones públicas en este país ha sido el gran chollo que han tenido los grandes empresarios, tipo Florentino y compañía, para llevarse miles de millones de euros de los presupuestos de todos los ciudadanos y aumentar los costes de financiación de unas obras públicas que podrían haber costado muchísimo menos. Como ejemplo está la autovía de Iznalloz-Darro, que con la financiación público-privada costó 3600Millones y si lo hubiera financiado públicamente la administración hubiera costado 900Millones; la diferencia es sustancial. Incluso la Comisión Europea está investigando este tipo de financiación, como por ejemplo en el caso del hospital de Vigo, que pasó del coste de 450Millones a 1.400Millones. Como ven, todos los ciudadanos y todos mis compañeros de bancada, esta es una cuestión que es importante. También hubiera sido importante que todas las enmiendas a los presupuestos generales del estado para empezar a poner en ejecución el desdoble de esta carretera, tanto con gobierno Socialista como con gobierno del Partido Popular, se hubiera aprobado y a lo mejor ya tendríamos avanzado el proyecto y no tendríamos que esperar a que se licite y todo el recorrido burocrático que esto conlleva. Pero bueno, nosotros como creemos que para sacar este proyecto adelante es fundamental la unidad de todos los grupos vamos a apoyarlo a pesar de que, cómo hemos dicho, no nos gusta nada, pero nada, nada, la financiación público-privada.

A continuación el Señor Holgado interviene y dice: La verdad que es una demanda histórica que no se lleva a cabo. Hemos analizado la propuesta del grupo Socialista, hemos analizado lo que se explicó, que era el plan de 5.000Millones de carreteras; creemos que puede encajar. Sabemos que al final lo tendrá que dictaminar los técnicos, pero a groso modo se explicó que es para poder solucionar los cuellos de botella que se forman en algunas carreteras nacionales, carreteras principales y creemos que ya nos toca a nosotros que se arregle esta carretera. Por eso vamos a apoyar esta moción.

El Señor Gallardo toma la palabra a continuación y dice: Nuestro voto también va a ser favorable. Es verdad que con este caso siempre nos encontramos trámites tras trámites acumulados en el tiempo. El que vivimos ahora del informe que ya se aprobó hace unos años, ahora otra vez. Pero la necesidad de la carretera sigue siendo la misma, o quizás más, desde que se plantea. Y, la verdad, que sea el único tramo no hecho de todo el Estado Español de esa carretera significa lo malos que han sido los representantes que han subido a defenderlo en Madrid. Nosotros esperamos que en los presupuestos generales del Estado, tanto esta construcción como la del tren, tengan una partida presupuestaria concreta. También nos gustaría dejar dicho, igual que lo ha dicho Izquierda Unida, que no nos parece que sea público-privada; no tiene porque haber financiación privada en esta construcción pero el apoyo de todas las fuerzas políticas, conjuntamente, se debe dar de antemano y nuestro voto va a ser favorable.

Para finalizar el primer turno de intervenciones de este punto toma la palabra el Señor González y dice: Naturalmente que nosotros queremos y estamos interesados en que el desdoble de la Algeciras-Vejer sea una realidad. Como dice Vd., y recoge en la exposición de motivos, es el único tramo ya de la carretera que existe para completar la antigua N340. También dice que entre el 2005 y el 2010 el Ministerio de Fomento, gobernado por el Partido Socialista, tuvo que paralizar y no se llegó a ejecutar. Si hacemos un poco de historia, ya se ha dicho aquí, que en el año 1994 fue Felipe González el primero que dijo que iba a ser una realidad el desdoble. Desde entonces han pasado muchos años y la realidad fue que el gobierno de José María Aznar, con Francisco Álvarez Cascos como Ministro de Fomento, el que hizo realidad el desdoble, o convertir en autovía, Cádiz-Conil y Conil-Vejer, que se terminó con el gobierno del PSOE siendo Ministra Magdalena Álvarez. Pero también fue Magdalena Álvarez y su sucesor el Señor José Blanco, los que paralizaron todas las inversiones en esta zona; y es mejor no decir los motivos que les llevaron a ello. Lo que interesa en la actualidad, en la actualidad lo que interesa es lo que se publicó el sábado 16 de septiembre del

2017, que ya se recoge en el Boletín Oficial del Estado, que esto es lo que interesa, cuando se recoge ya en el Boletín, lo que es el desdoble, el inicio de la carretera Algeciras-Tarifa con un presupuesto, un contrato, lo que es el anteproyecto para realizar esa obra por un valor de 678.502,30.-€ y un importe total, impuestos y demás, de 820.987,78.-€. Eso es la realidad de lo que está ya publicado en el Boletín Oficial del Estado. Partido Popular, por lo tanto, cumple. Fue el Alcalde en la reunión que tuvo con el Secretario General de Infraestructuras, Manuel Niño, el que saco el compromiso y le anuncio que en breve se iba a publicar y, de hecho, ya está publicado en el Boletín; por lo tanto esperemos que lo siguiente también se cumpla. Nuestro interés es que se haga la obra, que se haga la obra porque es una obra importante y que se haga lo antes posible; ya sea por el método que sea, el más rápido. No hace falta ese plan nuevo de infraestructuras y tal sino el más rápido y, por lo visto, según el Ministerio, según los anuncios, puede ir por ese camino de hacerlo cuanto antes. El Ministerio de Fomento está trabajando en ello y vamos a confiar también en las gestiones que hace el Alcalde y que están dando resultado, y pidamos que cuanto antes se licite el anteproyecto como se ha hecho ahora con el Algeciras-Tarifa; que se haga con el resto. Por lo tanto, si Vd. tiene a bien admitir una modificación, podríamos decir, para no circunscribirnos a ese proyecto que Vds. dicen en su moción, “..... Instar al Ministerio de Fomento del Gobierno de España a incluir el desdoblamiento de la antigua CN-340 Algeciras-Tarifa-Vejer de la Frontera (Cádiz), dentro del Plan Extraordinario de Carreteras del Estado.” Nosotros lo que decimos, modificarla y decir: “ Instar al Ministerio de Fomento del Gobierno de España a incluir el desdoblamiento del tramo Tarifa-Bolonia....”, porque ese tramo, el más importante, el más peligroso está entre Algeciras-Tarifa, llega ahora mismo hasta el Camping Torre la Peña, pero por las circunstancias, por el tráfico que tiene, por la peligrosidad que tiene, debería incluirse hasta Bolonia, por lo menos en ese primer tramo, “.... incluir la N340 en su plan de desarrollo que se une al tramo Algeciras-Tarifa ya en licitación de redacción de anteproyecto”. Es decir, avanzar éste, que ya tenemos en la mano, avanzarlo hasta Bolonia y después vendría el otro que es el menos peligroso, el más barato, además. Porque donde está la dificultad mayor es en Algeciras-Tarifa, es el tramo que pasa por dos parques naturales y fue rechazado por los ecologistas, hubo muchísimas alegaciones. Alegaciones incluso que había que el antiguo Delegado de Deportes, el Señor Fírvida, también se manifestó porque lo que quería era que hubiera un tramo para ciclistas, entonces. En una carretera que no hay nada se estaba pidiendo entonces, preocupándose, que hubiera un tramo para ciclistas. Por lo tanto, nosotros creemos que lo más importante ahora es este, que ya tenemos en la mano, que se prolongue hasta Bolonia y dejar al Ministerio de Fomento y al Alcalde, con las gestiones que está haciendo, para que cuanto antes, por el método más fácil y más rápido, podamos tener el resto de Tarifa-Vejer; pero no circunscribirnos a este modelo que Vd. nos pone porque puede encorsetarnos y al final ni uno ni otro. Cuanto antes más vale, como se dice, pájaro en manos y seguir con las negociaciones del Alcalde.

El Señor Alcalde toma la palabra y pregunta: ¿Ha quedado clara la propuesta “in voce” que hace el portavoz del grupo Popular? Perfecto.

Abierto el segundo turno de intervenciones toma la palabra en primer lugar el Señor Silva, como proponente de la moción, y dice: Iba Vd. bien encaminado pero de pronto se ha torcido. He entendido perfectamente lo que ha dicho pero me parece un poco inexplicable, quiero decir, hay formas y formas de desligarse de una propuesta que lo que busca es llegar a un escenario en el que sea posible la construcción, la obra de la Algeciras-Vejer; pero no de Algeciras a Tarifa. Y, además, Vd. plantea esto, que todos lo vimos el sábado 16 de septiembre, que ya ocurrió hace diez años, realmente, y que es un estudio, un estudio de anteproyecto de Algeciras-Tarifa. No alcanza ni a Bolonia ni a Vejer. Es un estudio. Vd. ha dado a entender en su manifestación que casi, como que estamos ante las puertas de la licitación de las obras, y este estudio es el que se viene pintando en los presupuestos desde que Vds. llegaron al gobierno de

España. Y con esto no quiero, de verdad, porque es que no me planteaba ningún tipo de confrontación; aquí tenemos responsabilidades los que hemos tenido responsabilidades de gobierno como partido. Todos. Quiero decir, Vds. y nosotros en cuanto a gobierno de España. Pero el objetivo de esta propuesta es buscar, introducir esta demanda histórica que tenemos todos, en una bolsa presupuestaria extraordinaria que tiene un tiempo ya fijado de ejecución y que además, por una financiación, que aunque no nos guste a todos y en eso puedo estar de acuerdo con el resto de los grupos de la oposición, es una oportunidad de atajar una obra supernecesaria. Y a esto no hay que ponerle límites. Hay que ir con el máximo acuerdo y consenso, sin limitaciones, a por lo que es de justicia; y de justicia es que hagamos la Algeciras-Vejer. Ha introducido Vd. elementos de ecologismo.... Ese proyecto, si Vd. ha querido introducirse en él y conocerlo, incluía un ramal hacia San Roque..., aquí no se trataría de eso, se trataría de actuar sobre la línea que ya existe y duplicarla con una serie de medidas que son técnicas, y eso ya le corresponde a otro. Pero no estamos invadiendo más terreno del que sea justo invadir en la línea de trazado que ya existe, quiero decir, que no estamos inventando variantes desde el Cobre hasta San Roque, sino hacer la duplicación de la N340; ese es el propósito de esta iniciativa. Y resumo, hay una oportunidad en el plan inversor extraordinario del gobierno Rajoy, hay una demanda histórica, y lo que estamos planteando es el acuerdo de todos, de trabajar para introducir esta obra en ese plan extraordinario, sin limitación. No nos pongamos nosotros mismos la limitación, que nos la pongan otros cuando estemos en el debate de ese plan inversor porque, además, esto tiene que pasar, como Vds. saben, por el Congreso. Si ya sin limitaciones, otros nos las ponen, por qué tenemos que ser nosotros los que nos las pongamos. Esa es mi reflexión.

El Señor Alcalde interviene a continuación y dice: Mire, yo creo que las limitaciones las está estableciendo Vd., las está imponiendo Vd. porque Vd. quiere que vaya por el PEI, puede pedir por el PEI o por el PAI; por el “Plan Especial de Inversiones” o por el “Plan Actual de Inversiones”. Yo creo que lo suyo sería que vaya en cualquiera de los planes que sea el más rápido para ejecutar la obra y ahí podríamos votar a favor. Es decir, que vaya por PAI o por el PEI, pero que vaya.

El Señor Silva responde: Mis objeciones eran porque me han matizado que la obra tiene que ser Algeciras-Bolonia. Si la introducción que quiere plantearme es que además de instar al gobierno a que pueda introducirse dentro del Plan Extraordinario de Carreteras del Estado, o cualquier otro plan inversor o presupuestario que pueda ser más rápido, por nosotros miel sobre hojuelas.

El Señor Alcalde toma de nuevo la palabra y dice: Yo hago una propuesta, y recapitulo de donde estamos. Es decir, Algeciras-Vejer tiene que superar una serie de trámites administrativos y medioambientales que no somos capaces de superarlos ahora mismo porque hay unas exigencias de la Unión Europea que no lo superamos porque está en mitad de dos parques naturales. Si hablamos de todo el proyecto, no se puede fraccionar. Si hablamos de una parte más allá de lo que es duplicar, con características casi de autovía, pero que sean dos vías paralelas a la actual carretera, que algunos tramos mejorara por las curvas, además se espera que haya dos viaductos. Ahora nos lo van a explicar, dentro de poco, porque el trabajo está muy avanzado. Si pedimos autovía a Tarifa tenemos que superar unos trámites que no somos capaces, con lo cual, nos quedamos sin nada. Creo que será mejor pedir una duplicación, porque estamos hablando de 20Km, duplicación de calzada; casi con las características de autovía pero sin estar supeditado: a la curvatura máxima, a la pendiente máxima, a los ramales de acceso a la autovía y de salida de la autovía, que son muchos metros; que es lo que ha imposibilitado tener un acceso a la zona del Fresno, porque como es autovía tiene que empezar mucho tiempo antes a entrar los vehículos y al final nos quedamos con una rotonda difícil, incomoda, compleja, que se pierde mucha gente para entrar y, sobre todo, los camiones tienen un giro muy difícil, muy

difícil. Yo creo que es mejor pedir, para los kilómetros que estamos hablando, porque además hay que ampliarlo a Bolonia; o trabajamos hasta Bolonia o vamos a tener un cuello de botella que va a empezar en Tarifa hasta continuar las playas de Bolonia. Lo suyo, digo yo, lo suyo sería pedir que el gobierno actúe de Algeciras a Bolonia en la primera parte, con PEI o con PAI, me da lo mismo, el caso es que actúe de la forma más rápida. Porque igual lo vamos a meter, como dice el Señor Gallardo, en un plan especial que resulta que ese plan especial se retarda en la ejecución más que la ejecución que ya ha empezado con el tema del plan actual de inversiones. Así que, seamos, como Vd. decía que no debemos cerrarnos, vamos a abrirnos, que es lo sensato, y digamos textualmente: Exigir al gobierno de la Nación que introduzca este proyecto en el plan más rápidamente posible de ejecución, sea por una vía o por otra. ¿Les parece?

El Señor Silva pide la palabra y dice: Una precisión, yo insisto en una cosa, yo no quiero limitarnos nosotros en el tramo. Si quiere Vd. yo le admito una variación, estamos hablando de desdoblamiento, aquí en la propuesta no hablamos ni de autovía, siquiera; hemos dicho desdoblamiento de la antigua carretera nacional 340. Si Vd. quiere, esto es una propuesta que tiene que trasladarse a quien corresponda; hablemos de los tramos Algeciras-Bolonia, Bolonia-Vejer, en el plan inversor extraordinario o en el más rápido que se pueda ejecutar. Y en el trámite ya habrá quien nos ponga límites o quien nos haga ver que el tramo Bolonia-Vejer es difícilísimo; pero no lo quitamos de la propuesta. Yo lo que le planteo, si Vd. quiere lo dividimos, pero no renunciemos nunca a que queramos la Algeciras-Vejer. ¿Le parece?

Responde el Señor Alcalde: Me parece muy sensato. Hablemos, Algeciras-Tarifa, Tarifa-Bolonia, Bolonia-Vejer, y a ver lo que conseguimos.

El Señor Holgado pide la palabra y dice: Una precisión, estamos de acuerdo, me da igual que se llame PAI, PEI, como quiera, pero esto hay que hacerlo ya. Que los técnicos lo redacten como quieran, pero que salga de aquí un apoyo unánime. No podemos llevarlo aquí una cosa un partido, otra cosa otro. Pediríamos un poquito de sensatez y que lo apoyáramos todos.

El Señor Alcalde toma la palabra y dice: Estoy de acuerdo, aquí lo que si tiene que estar muy claro, es decir, todos defendemos la necesidad de la Algeciras-Tarifa- Bolonia. Tendría mala imagen para nosotros si no somos capaces de ponernos en esa demanda histórica y esa necesidad imperiosa. Luego, votamos la moción tal y como se acaba de acotar por parte de mi intervención y la intervención del portavoz del grupo Socialista

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto favorable de los 27 Señores Concejales asistentes a esta sesión (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzue;a, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcantara, Guerrero, Abad y Jiménez,), **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el grupo municipal Socialista sobre inclusión duplicación CN-340 en Plan Especial de Inversiones en Carreteras del Estado, con las modificaciones propuestas “in voce”.

Por tanto, la citada moción queda redactada con el siguiente tenor literal:

“EXPOSICION DE MOTIVOS:

La carretera N-340, con 1.248 kilómetros, fue la más larga de España, uniendo Cádiz con Barcelona por toda la costa del Mediterráneo, atravesando diez provincias.

La N-340 ha sido desdoblada y convertida en autovía, pasando a llamarse A-7, (EXCEPTO ENTRE ALGECIRAS-TARIFA-VEJER) que ha sido renombrada como A- 48 (autovía Costa de la Luz) y que unen por autovía Vejer hasta Cádiz. Por lo tanto, el único tramo sin desdoblar ni convertir en autovía son los 70 kilómetros que unen Algeciras-Tarifa-Vejer.

Entre los años 2.005 a 2.010, el Ministerio de Fomento redactó el proyecto de construcción de autovía entre Algeciras y Vejer, no llegándose a ejecutar por la crisis económica y la oposición a la redacción del trazado provisional.

Han pasado muchos años y nada se ha avanzado respecto a la posibilidad de continuar la autovía entre Algeciras y Vejer o, al menos, desdoblarse la antigua CN-340 entre Algeciras-Tarifa y Vejer, siendo una necesidad social, ciudadana, empresarial y de seguridad vial.

La posibilidad del desdoble de la carretera entre Algeciras-Tarifa y Vejer es clave para el futuro de las comarcas gaditanas del Campo de Gibraltar y la Janda, para su desarrollo global, mejorar la seguridad en el tráfico rodado y, muy especialmente, en la capacidad de crecimiento y de desarrollo que representa la inversión que el Gobierno de España efectuó con dicha actuación.

Dicha ansiada demanda y reivindicación ha sido solicitada en numerosas ocasiones a instituciones, siendo la última la aprobación por unanimidad de la Junta de Comarca y del Consejo de Alcaldes del Campo de Gibraltar, a través de la Mancomunidad de Municipios, el pasado 11 de septiembre de 2017.

El pasado 14 de julio de 2017, el Gobierno aprobó en Consejo de Ministros el Plan de Inversión Extraordinario en Carreteras del Estado, que se acometerá por primera vez en España con capital privado y financiación europea. El plan abarca obras de construcción o mejora de infraestructuras viarias por una inversión total de 5.000 millones de euros, intentándose con ello paliar la reconocida bajada de inversión en este sector productivo de los últimos ejercicios presupuestarios por los problemas económicos del país con una fórmula nueva, que se impone en Europa, de pago en diferido de las obras adjudicadas en 30 años y con la obligación de dedicarse también a la conservación y mantenimiento de la infraestructura.

Desde el Ministerio de Fomento se ha destacado que esa voluminosa inversión se ejecutará con un mecanismo público-privado y con financiación del Banco Europeo de Inversiones, a través del denominado Plan Juncker de la Comisión Europea.

En concreto, en virtud del Plan, el Ministerio de Fomento acometerá durante cuatro años (2017-2020), una veintena de proyectos de gran envergadura, que supondrá un total de 2.000 kilómetros de longitud.

Los proyectos concretos a ejecutar se definirán próximamente, si bien se prevé incluir obras de construcción para completar unos trazados, ampliar otros o suprimir cuellos de botella.

Sin lugar a dudas, el tramo de carretera nacional entre Algeciras-Tarifa-Vejer, reúne todos y cada uno de los anteriores requisitos y, especialmente, en verano es uno de los puntos negros de España por las colas kilométricas y, en invierno, por su alta siniestralidad, debido al deterioro y trazado de la vía.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Excelentísimo Ayuntamiento de Algeciras propone que esta Corporación apruebe el siguiente ACUERDO:

Único.- Instar al Ministerio de Fomento del Gobierno de España a incluir el desdoblamiento de la antigua CN-340 en sus tramos Algeciras-Tarifa, Tarifa-Bolonia, Bolonia-Vejer, dentro del Plan Extraordinario de Carreteras del Estado, del “Plan Especial de Inversiones” o del “Plan Actual de Inversiones”.

7.4.-MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE IMPULSO MUSEÍSTICO DEDICADO A PACO DE LUCÍA.

El Señor Silva justifica la urgencia de la moción manifestando lo siguiente: Este es un asunto que hemos tenido oportunidad de hablar en privado y en público, bien lo sabemos, y que hemos podido también conocer gestiones diversas. Lo que planteamos, no voy a hacer una defensa porque creo que está suficientemente justificada, conocida, la necesidad, la obligación que tenemos como algecireño y la oportunidad, también, que tenemos para reivindicar la figura y la imagen de Francisco Sánchez Gómez, Paco de Lucía. Pero que, además, no perdamos el tren. Y el tren ya está muy avanzado en San Fernando, ya está muy avanzado en Jerez, pero nosotros estamos un poquito más retrasados. Lo que les estamos planteando es, como Vds. ya saben, que desde aquí se envíe lo

antes posible, instar al gobierno local, a que pueda mandarse el proyecto con contenido y elementos que pudieran introducirse en ese espacio museístico Paco de Lucía.

(La inclusión de este punto en el orden del día es ratificada por unanimidad).

Por el Señor Secretario General se da lectura a la moción presentada por el grupo municipal Socialista sobre impulso museístico dedicado a Paco de Lucía.

Abierto el turno de intervenciones toma la palabra en primer lugar la Señora Abad y dice: Yo estoy de acuerdo con lo que acaba de decir Fernando. No podemos perder la oportunidad esta de presentar un proyecto en contenido y elementos a la Junta de Andalucía para que pueda ser subvencionado el centro de interpretación de Paco de Lucía a través de fondos europeos ITI, Iniciativas Territoriales Integradas, que van del 2014 al 2020 y que supondría una financiación de casi un millón de euros. Un poco de premura ante este proyecto para no perder la oportunidad.

Seguidamente toma la palabra el Señor Alcántara y dice: Es cierto que no podemos perder esta oportunidad de aprovechar los fondos ITI porque, yo cada vez que escucho hablar de los fondos ITI cada vez se financian más cosas, menos cosas, yo ya no sé si me puedo financiar el cuarto de baño también con los fondos ITI; porque ya es que, yo me he perdido ya lo que hemos pedido los Ayuntamientos, las Mancomunidades, la Junta de Andalucía y el “sursum corda” a los fondos ITI. Así que sí, la cuestión es de ir rápido, parece ser que la Junta de Andalucía le ha pedido al Ayuntamiento un proyecto de museo en honor a Paco de Lucía, que es lo más lógico del mundo que tengamos un museo en la ciudad que lo vio nacer. Pero parece ser que el Ayuntamiento desconocía esa cuestión, que tenían que hacer el proyecto ellos. No sé si ya el equipo de gobierno local se ha aclarado o no con la Junta de Andalucía, pero creo que es fundamental que nos demos prisa porque no vamos a perder la financiación de los fondos ITI antes de que vuelvan a cambiar lo que se financia o no se financia con los fondos ITI.

El Señor Holgado interviene a continuación manifestando lo siguiente: Nosotros también vamos a apoyar esta moción, es lo más lógico, e instamos a los técnicos a que redacten el proyecto lo antes posible para que no perdamos esta financiación.

Seguidamente toma la palabra la Señora Rodríguez Salcedo y dice: Mi intervención va un poquito también en la línea de la intervención de Izquierda Unida. Hemos visto que el Señor Landaluce en prensa decía que la Junta de Andalucía no le había notificado que tenía que entregar un proyecto, nos ha parecido esto una descoordinación; la verdad que nos gustaría que nos explicaran qué es lo que ha pasado. Y, como lo ha nombrado el Señor Silva lo de San Fernando, también se va a construir un museo, en este caso sobre la figura de Camarón con los fondos ITI, y el protocolo para el desarrollo del proyecto entre la Consejería de Cultura y el Ayuntamiento de San Fernando se firmó en marzo del 2016. Nos llevan muchísima ventaja y me gustaría saber por qué nosotros llevamos todos estos meses de desventaja. Nos alegra muchísimo saber que el Señor Alcalde ha declarado que se van a poner a trabajar desde ya. Si estos fondos tienen que estar justificados en 2020, como máximo, ya pueden correr porque en San Fernando, desde la firma del protocolo, ha pasado año y medio para que el Consejo de Gobierno de la Junta confirme la financiación de este proyecto. Así que ya pueden darse prisa en elaborar el proyecto de contenido de este futuro espacio y trasladárselo a la administración autonómica; porque visto también lo que tarda la Junta, sería lamentable que el pueblo de Algeciras perdiera esta oportunidad por la ineficacia e ineptitud de los responsables que intervienen en este proyecto en las distintas administraciones.

El Señor Alcalde interviene a continuación y dice: Le podría contar yo, perfectamente, todo lo que llevamos hecho en torno al museo centro de interpretación Paco de Lucía. Le podría contar yo todas las reuniones que hemos tenido con la familia, las distintas visitas, todos los centros que hemos ofrecido para que se instalen allí lo que a la familia le parezca bien, y a la Junta de Andalucía también; pero lo va a hacer una magnífica Concejala que fue una magnífica Delegada Provincial de Cultura que es Pilar Pintor.

La Señora Pinto toma la palabra a continuación y dice: Gracias Alcalde, buenas tardes a todos. Estoy de acuerdo con mi Alcalde y después de escuchar las intervenciones, que es necesario aclarar, es necesario aclarar. Porque, efectivamente, desde el primer momento que se produce el fallecimiento de nuestro ilustre paisano Paco de Lucía el pueblo de Algeciras se volcó. Lo vimos a nivel mundial cómo se volcó. Y este ayuntamiento, hablo en nombre de todos los concejales, pero este equipo de gobierno en particular, se ha volcado también y aquí ninguno de Vds. ha nombrado algo importante y algo en lo que hemos incidido siempre, y es lógico: en los depositarios de su legado, en su familia. Todo se ha hecho siempre con el consenso de su familia, todo. Yo voy a nombrar algunos porque, nuestro Alcalde lo ha introducido, pero yo creo que es de justicia recordarlo, porque todo se ha hecho siempre de una forma ética y obligatoria y necesaria, como digo, en consenso con toda la familia de Paco de Lucía: La obra del mausoleo, la confección del itinerario de la ruta Paco de Lucía, el encuentro internacional de guitarra, la imagen de un cupón de la ONCE o los sellos postales, el traslado de la escultura de nuestro ilustre paisano. Numerosos homenajes que han querido hacer, a título personal, artistas o a veces promovido por el propio Ayuntamiento como: Algeciras suena a Paco o nuestro certamen de la Palma de Plata. El hermanamiento, Señor Silva, esto fue además algo, que es de justicia recordarlo, que lo propuso el anterior presidente de la Diputación, conveniado con nuestro Alcalde, el hermanamiento entre dos ciudades hermanas en torno a Camarón y Paco como ha sido el hermanamiento que ya se ha producido en San Fernando y que antes de que culmine el año tendrá lugar también en Algeciras. La celebración de su nacimiento. Hay artistas que quieren también recordar con diferentes eventos el día que falleció. La celebración de exposiciones con artistas plásticos o los terrenos cedidos por este Ayuntamiento, por este Alcalde, para la construcción de un Conservatorio; que hay que recordarlo y yo creo que es una oportunidad, recordar la gran labor que hacen, porque ellos hacen una importante labor en torno a la figura de Paco de Lucía. Y llego al último, pero es que ese estaba en la lista desde el primer momento, la de la creación de un museo Paco de Lucía. Fue este Ayuntamiento, a la propia familia, quien le propuso la creación de este y siempre se ha hecho, como digo, bajo su consenso. Nos hemos reunido en primer lugar con ellos, como no podía ser de otra manera, con la empresa que ellos han designado que son los que van a diseñar el proyecto. Es que las cosas hay que decir las, los algecireños tienen que saber cómo se organizan las cosas, no es porque nosotros nos estemos durmiendo en los laureles; para nada, para nada. Las cosas hay que contarlas bien y Vd. en la moción no las cuenta bien. Por tanto nosotros, que queremos continuar y profundizar en ese reconocimiento universal, si cabe más, de nuestro artista Paco de Lucía, lo que proponemos es el siguiente acuerdo plenario que creemos que es lo justo y lo que se ajusta a la realidad, que es: “ El apoyo de todos los grupos de la Corporación de continuar apoyando a este equipo de gobierno en el compromiso de seguir trabajando en todos los proyectos en marcha encaminados al engrandecimiento universal del gran genio de la guitarra como es el futuro centro de interpretación, o museo, dedicado a su figura según se determine de acuerdo a los contenidos del mismo”. Señor Silva, es que también hay que saber. Porque Vd. tiene que saber que no es lo mismo un centro de interpretación que museo a la hora de gestionar. Por tanto si recogen este acuerdo, Alcalde, la apoyaremos porque queremos seguir trabajando en este proyecto.

El Señor Alcalde toma la palabra y dice: Tiene Vd. una propuesta del grupo de gobierno, Señor Silva.

El Señor Silva toma la palabra y dice: Es que la propuesta que me está haciendo es una loa y reconocimiento a lo que está haciendo el equipo de gobierno; y lo mismo que planteamos nosotros. Yo le estoy diciendo, esto es muy claro, hay que hacer ese proyecto de centro expositivo de contenidos y de elementos; y ya está. Lo que no podemos es seguir en esa línea de intentar convertirnos en protagonistas nosotros de un paisano. No, el protagonista es el paisano y la obligación nuestra es impulsar todo lo que sea para reconocer a esa figura que, gracias a algo extraordinario a una suerte que hemos tenido, ha sido nuestro paisano que es un genio internacional

y por el que muchos sentimos una devoción por su música y por su trayectoria personal. Pero lo importante aquí, no nos perdamos, aquí no se trata de ponerle un pero al equipo de gobierno, yo le estoy planteando algo muy sencillo: que se redacte y se traslade a la Junta el proyecto del espacio museístico. Y digo espacio museístico, he sido muy cuidadoso al decir espacio museístico para no entrar en el debate de si centro de interpretación o museo. Porque las condiciones del edificio que se pueda elegir, que parece que va a ser la antigua jefatura de la policía local, pues quepa lo que tiene que caber; que todos deseamos que sea lo mejor para que esta ciudad sea lo que es, ya de por sí, por el hecho de que acogió en su nacimiento a Francisco Sánchez Gómez. Es decir, es la ciudad que lo vio nacer y que tiene que celebrar mucho más su nacimiento, por supuesto, y Vd. sabe lo que yo pienso sobre eso, que se celebre mucho mas el nacimiento que el propio fallecimiento porque lo que estamos es haciendo una manifestación de la vida, más que otra cosa; pero bueno, esos son otros López. Pero lo que yo le planteo, y lamento que no le vea ningún enriquecimiento a lo que Vd. me propone, es dejarlo tal como está. Si es tan sencillo que hay que hacer el proyecto y mandarlo a la Junta, ya está, con las ideas que tiene que llevar y que sea centro expositivo. Es algo tan sencillo y práctico que no veo que haya que darle más vueltas. Que no le estoy diciendo a Vd. que Vd. tenga la culpa, no; estoy diciendo: vamos a poner esa piedra que faltaba. Que no le estoy responsabilizando y, además, me consta las dificultades que muchas veces..., por la singularidad de la situación, y Vd. me entiende, por el hecho de que tenemos tres o cuatro patas en danza, que no es fácil, que es complicado. Y me atrevo a decir una cosa más: no corre más el galgo sino el que hace bien las cosas. Y a lo mejor trasladando esta idea de proyecto de espacio expositivo vamos más rápido que otros aunque vayamos más tarde porque lo único que quedaría es dejar el proyecto ya y a lo mejor la manifestación que está reclamando Europa sería más rápida; si somos rápidos presentando el proyecto. Es lo único que yo le estoy planteando.

A continuación interviene el Señor Alcalde y dice: Lo nuevo son centros de visitantes, centro de interpretación, espacios museísticos, es decir, es una mezcla de distintos beneficios que tiene según cómo se enfoque. Llevamos como un año y medio visitando los distintos lugares y, además, repetidas veces; estuvimos primero visitando el antiguo gobierno militar. Primero vino la gente que lleva el fondo de Paco de Lucía porque así lo ha querido la familia; después vinieron parte de la familia, otra parte de la familia después. Todas las veces pedíamos permiso y venían a abrirnos los militares. Después estuvimos trabajando mucho tiempo con la Capilla y parte del antiguo asilo. Tenía pros y contras, gustaba mucho, porque la Capilla podía ser después un centro de actuaciones en torno a Paco de Lucía y podía ser un sitio espectacular. ¿Cuál era el problema? que se podía llevar los fondos solo en rehabilitar el edificio y luego no quedar dinero para meter dentro guitarras, cajas, partituras, discos, etc., etc. Es decir, podías tener dinero para el continente y no para el contenido. Después empezamos a visitar, y de hecho hay fotografías por ahí, llevamos un año y medio visitando con todos los que tienen algo que opinar; y con la viuda. Porque, claro, no hay que olvidar que están los hijos mayores que opinan y aportan mucho, también está la viuda que tiene unos derechos importantísimo; pero tenemos que ir, como hicimos desde el primer minuto, de la mano de todos sin dejar a nadie de lado para no hacer las cosas mal. Primero la familia, segundo la familia, tercero la familia y siempre, cualquier actuación, con el visto bueno de la familia. Sea el hermanamiento con San Fernando, sea la celebración de su fallecimiento, sea, como le gusta más a la viuda, la celebración en torno al nacimiento. Procuramos ir haciéndolo todo, y con sus sobrinos que nos ayudan muchísimo, y con sus íntimos amigos y con los buenos conocedores como puede ser Juanjo Téllez o como puede ser José Luis Lara. Con todo esto lo que quiero decirle es que fue el otro día cuando el Consejero, y estaba Vd. presente, hablando y saludando en las ruinas de Carteya, me dijo que había que hacer un proyecto. Yo le dije ... mira Consejero que yo de esto no sé nada, que aquí no ha llegado ningún tipo de información, que aquí no ha llegado absolutamente nada que tengamos que preparar algo.... Llame a la anterior Delegada Provincial de Cultura y le dije .. oye, que la última vez que me dijiste algo fue para llamarme a las ocho y media de la mañana, que

teníamos buenas noticias, que se iba a debatir en el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que se le iba a dar el visto bueno oficialmente a que este proyecto era oficialmente interesante para Andalucía y desde entonces no he vuelto a recibir nada. ...no, no, pero es que no.... Y el otro día, la semana pasada, estuvo aquí el Delegado de Gobernación de la Junta de Andalucía donde me confirmo el tema. Nosotros no nos hemos puesto a hacer un proyecto porque hasta ahora nadie nos había dicho nada, hasta la semana pasada nadie nos había dicho nada. Luego, si yo le admito a Vd. la moción significa que yo reconozco que no he trabajado, que mi equipo no ha trabajado. Nosotros vamos a hacer el proyecto porque hemos venido trabajando desde el primer minuto hasta tanto hacer las cosas con grandeza en torno a Paco de Lucia. Desde el primer minuto y, además, oyendo a todo el que tiene algo que proponer. Pero yo, a Vd., tal y como lo ha dicho la Concejala de Cultura, no le podemos admitir esta moción si no admite que: todos queremos hacer lo mejor en torno a Paco de Lucia y que vamos a seguir trabajando. Pero si le admito su propuesta estoy reconociendo que no hemos hecho los deberes; y mire Vd., no. En torno a Paco de Lucía los deberes los hemos hecho porque hemos hecho el concurso internacional de guitarra Paco de Lucia que ha sido lo mejor de lo mejor con las primeras y mejores figuras del flamenco y de la guitarra que han venido aquí a Algeciras. Así que no le puedo admitir porque sería reconocer, Señor Silva, como Vd. no admite este tema le tendré que votar que no, porque sería reconocer que no hemos hechos los deberes y en torno a Paco de Lucia estamos tratando de ser responsables y estar a la altura del genial artista algecireño.

El Señor Silva toma de nuevo la palabra y dice: Tenemos un interés común por honrar la memoria de Francisco Sánchez Gómez, Paco de Lucia. Y esto no es poner en un brete al equipo de gobierno, esto es confirmar una realidad. Vds. saben, como sabemos nosotros, que hay que trasladarle a la Unión Europea para acogerse a los fondos ITI una manifestación de interés. Y para que esa manifestación de interés exista tiene que haber un proyecto, una relación de ideas, de contenidos y elementos; y eso es lo que hay que hacer. Podíamos recordar nosotros, cuando tuvimos la mala suerte que falleciera Paco de Lucia, que hubo manifestaciones de todo; y nos propusimos en esta Corporación, y hago memoria con el resto de compañeros, a una comisión de todos para ver qué es lo mejor que podíamos hacer. Esa comisión nunca se reunió. Eso murió, pero aun así, estamos nosotros convencidos que ante esa decisión, que no es nuestra sino que es suya, tampoco pasa nada. Podría ser mejor si todos estuviéramos en una mesa decidiendo qué cosas nos parecían razonables para honrar, junto con la familia, que fue la primera idea. Pero eso pasó al olvido. Vamos a ser positivos, estamos diciendo, repito, para que haya la manifestación de interés de la Unión Europea tiene que haber un proyecto expuesto de contenidos y elementos que contendrán el espacio museístico. Eso es lo que estamos pidiendo, que es lo que tenemos que redactar. Pero esto no es una tarjeta amarilla al equipo de gobierno ni decirle que no han hecho nada. Yo les reconozco que han hecho mucho, ¿qué podía haber sido mejor?, ya cada uno que piense lo que quiera, pero les reconozco que han hecho mucho. Pero si no estamos trabajando todos, Vds. nos descabalgan de aquí como diciendo espérate que yo estoy solo. No deben estar solos, debemos estar todos, y lo único que les estamos planteando es que esa idea tiene que trasladarse a la Junta de Andalucía de qué tiene que contener ese espacio museístico para que la manifestación de interés, y ya no se lo puedo decir más claro, para que la manifestación de interés se ponga en marcha. Yo creo que ya he insistido y he subrayado mucho la importancia que tiene que esto se convierta en una realidad. No puedo hacer más.

El Señor Alcalde toma la palabra y dice: Si Vd. introduce, como ha dicho en su intervención, que este equipo de gobierno ha hecho mucho y que tiene que seguir haciendo mucho y que tenemos que seguir en esa línea, se lo aceptamos y trabajamos en hacer esa propuesta en común.

El Señor Silva toma la palabra y dice: Vd. me ha oído y está en el acta, pero que le estoy diciendo que lo que hay que acordar no es que este equipo de gobierno se ha hecho bien, sino que

hay que redactar y trasladar a la Junta el proyecto del contenido del espacio museístico entorno a la figura de Paco de Lucía.

El Señor Alcalde dice: Con el preámbulo de lo que Vd. ha dicho en su intervención ¿está de acuerdo?, ¿se desdice de sus palabras?

El Señor Silva dice: He dicho que este equipo de gobierno ha hecho muchas cosas en torno a la figura de Paco de Lucía, es que están los hechos, está bien; pero que podían haber sido muchas otras, también lo he dicho, si nos hubiesen escuchado también algunos, y a lo mejor algunas antes. Pero todo eso se lo reconozco en el preámbulo, todo esto que le acabo de decir se lo reconozco en el preámbulo. La parte dispositiva es que instemos, que redactemos y elaboremos lo que interesa, el proyecto de contenido; que eso es lo que nos interesa, de verdad, que lo que nos interesa es eso.

El Señor Alcalde dice: Si en la parte dispositiva también mete ese espíritu de reconocimiento del trabajo que está realizando la Delegación de Cultura, entonces votaríamos a favor.

La Señora Jiménez pide la palabra y dice: Yo no he intervenido antes porque creo que lo tenemos todo claro, ahora veo que parece que no. Propongo que en el punto único se dice: “Tras la labor de la Delegación de Cultura de este Ayuntamiento se redacte y traslade a la Junta de Andalucía el proyecto de contenido de espacio museístico dedicado a la figura de Paco de Lucía.” Me parece que es fácil y puede salir por unanimidad

El Señor Alcalde toma la palabra y dice: A mí me parece bien, ¿está de acuerdo?

El Señor Silva dice: Si, si, ...tras la labor. Que lo que interesa es el proyecto, de verdad.

El Señor Alcantara pide la palabra y dice: Yo no iba a intervenir pero me parece que hemos dado un espectáculo un tanto lamentable y creo que deberíamos pedirle disculpas, todos los que estamos aquí presentes, a la familia de Paco de Lucía porque ha parecido que el equipo de gobierno eran los defensor de Paco de Lucía y la oposición, en este caso el PSOE, eran los enemigos de la memoria de Paco de Lucía. Y yo creo que no es el caso de ninguno de los dos, ninguno de los dos, ni es la voluntad de ninguno de los grupos políticos y creo que hemos presenciado un debate lamentable para llegar a un punto de acuerdo que era fácilmente llegar a un acuerdo.

El Señor Alcalde le responde: No Señor, yo no voy a dejar ni un solo ápice de estar defendiendo el trabajo que ha realizado la Delegación de Cultura con Pilar Pinto al frente; y si le dejo eso le estoy reconociendo y no voy a dejarlo porque ha hecho un gran trabajo, mucho esfuerzo y muy eficaz la Delegación de Cultura con Pilar Pintor al frente.

El Señor Holgado pide la palabra y dice: A mí me gustaría escuchar a la Delegada para llegar a un acuerdo, la mujer lleva un rato pidiendo la palabra y me gustaría escucharla.

El Señor Alcalde dice: Don Ignacio aunque Vd. quiera cambiar el turno de intervenciones tiene que ir de menor a mayor y aunque Vd. quiera que intervenga Pilar Pintor, que entiendo que quiera ver interviniendo a Pilar Pintor, lo entiendo perfectamente, lo veo claro, meridianamente claro; pero tiene que ir interviniendo también Don José Luis por deferencia. Don José Luis ya sabe Vd. que ni a Don Ignacio ni a mí nos parece tan contundente en las intervenciones como Doña Pilar Pinto. Doña Pilar tiene Vd. la palabra.

La Señora Pintor toma la palabra y dice: Gracias Alcalde. Yo creo que estamos todos de acuerdo y Vd. lo ha podido explicar muy bien y aclarar muy bien. Aquí el tema y yo, como grupo Popular, hemos hecho una propuesta, Señor Silva. Porque si bien es verdad que en la exposición de motivos Vd. reconoce que se está trabajando, realmente, luego en el acuerdo, tira por tierra todo y esta, como diciendo, que no se ha hecho nada. Simplemente aclarar, Señor Silva escúcheme, simplemente aclarar, y es lo que he querido dejar muy claro, es que no se puede hacer el proyecto, y de hecho lo estamos trabajando, y quiero decir aquí que es una labor no solo de la Delegación de Cultura sino también de la Delegación de Turismo, de la Delegación de Urbanismo. Sí que es cierto que el proyecto lo tendrá que redactar la Delegación de Cultura, que no se hace nada sin el consentimiento de la depositaria del legado y la que va a establecer los contenidos, Señor Silva; que es lo único que Vd. no se ha enterado.

El Señor Alcalde dice: Doña María José ha hecho un resumen, a mi modo de ver, justo, equilibrado y sensato del devenir de los tiempos; que no sirva de precedente. Del devenir de esas actuaciones y de lo que queremos todos hacer. Yo creo que se puede aprobar ese si Vd. no le hace ascos a esa misma propuesta y a partir de ahí yo creo que haríamos las cosas bien.

El Señor Silva pide la palabra y dice: Ascos no le hago yo a la propuesta de la Señora María José. Muchas gracias por la clarividencia semántica que ha venido bien. Lo que he escuchado es un poco de ruido, es lo único que me ha hecho saltar un poco. Hombre, no contiene ningún insulto ni descalificación al equipo de gobierno proponer: “Instar al equipo de gobierno local a redactar y trasladar a la Junta de Andalucía el proyecto de contenidos del espacio museístico dedicado a la figura de Paco de Lucía.” Y bien sabe Vd. que conozco, no en primera persona como Vd., pero conozco bastante bien las dificultades de poner de acuerdo a todo el mundo que hay que poner de acuerdo para ese proyecto museístico; lo conozco y Vd. lo sabe. Pero eso no quita para que nosotros sigamos insistiendo en la necesidad de trasladar esta idea a la Junta de Andalucía. Y en mi preámbulo, que Vd. decía en la exposición de motivos, reconozco el valor de todos los algecireños, entre los que nos tenemos que incluir todos los que estamos aquí, porque todos somos algecireños que rendimos tributo a Paco de Lucía. Ni unos mas ni unos menos, todos somos de esta tierra y sentimos un gran respeto por la figura de Paco de Lucía. Y dicho lo cual, yo digo que de acuerdo con lo que dice María José.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto favorable de los 27 Señores Concejales asistentes a esta sesión (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcantara, Guerrero, Abad y Jiménez,) **ACUERDA**: Aprobar la moción presentada por el grupo municipal Socialista sobre impulso museístico dedicado a Paco de Lucía, con la modificación propuesta “in voce” por la Señora Jiménez.

Por tanto, la citada moción queda redactada con el siguiente tenor literal:

“EXPOSICION DE MOTIVOS:

Francisco Sánchez Gómez, Paco de Lucía, falleció el 25 de febrero de 2014, una fecha triste marcada en la memoria de su ciudad, Algeciras, de la música y de la cultura en general, y del flamenco en particular, patrimonio cultural inmaterial de la Humanidad.

Los algecireños, y junto a ellos todos sus seguidores y admiradores, le rendimos tributo en diferentes manifestaciones. Todos reconocemos la gran dimensión de su legado, en sus composiciones y en la ejecución de las mismas.

Su aportación es amplia, diversa, con una gran riqueza de matices, universal. Todos son calificativos justos para la obra de nuestro paisano.

Como dijo sobre él Félix Grande, escritor y crítico, “uno de los artistas que más y mejor ha trabajado en el esfuerzo por hacer conocer la verdad de una música trágica y solemne, majestuosa y dolorida, tentacular y testaruda como la grandeza, hereditaria e independiente como la libertad, se llama Paco de Lucía, el más grande de los creadores de música para guitarra andaluza que ha tenido jamás la historia del flamenco. Este genio ya no tiene fronteras...”

Paco de Lucía nació en Algeciras el 21 de diciembre de 1947. Las iniciativas privadas y públicas de diferentes instituciones, entre ellas las impulsadas por el actual gobierno local, mantienen y proyectan la memoria del gran artista y de su personalidad.

Sin embargo, Algeciras sigue sin contar con un museo o centro de interpretación sobre la figura de Paco de Lucía, siendo como es la ciudad que lo vio nacer. La Junta de Andalucía, en su relación de actuaciones previstas con cargo a la estrategia ITI-Cádiz 2014-2020 incluye el proyecto museístico dedicado a Paco de Lucía, con una inversión prevista próxima al millón de euros.

Al Ayuntamiento de Algeciras le corresponde el impulso para este centro museístico, con la remisión de un proyecto definido con claridad sobre los contenidos y elementos que pueden y debe contener el futuro espacio.

Este proyecto podrá dar paso al protocolo general que deben firmar Ayuntamiento y Junta de Andalucía, y que amparará y desarrollará la colaboración institucional para honrar la figura del insigne paisano y artista.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Excelentísimo Ayuntamiento de Algeciras propone que esta Corporación apruebe el siguiente ACUERDO:

Único: Tras la labor de la Delegación de Cultura de este Ayuntamiento se redacte y traslade a la Junta de Andalucía el proyecto de contenido de espacio museístico dedicado a la figura de Paco de Lucía.”

7.5.-MOCIÓN PRESENTA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE NECESIDADES DE LA RESIDENCIA DE MAYORES DE SAN JOSÉ ARTESANO.

El Señor Muñoz pide la palabra y dice: Esta es una moción en los mismos términos que la que se presentó en mayo del 2016, año y medio en el que no ha sucedido nada positivo. Tenemos una residencia de mayores de San José Artesano cada vez con unas infraestructuras peor, que necesita una obra de reforma urgente, puestos de trabajo sin cubrir. Lo hemos visto este verano continuamente a los sindicatos en la puerta de la residencia manifestándose y, por supuesto, las plazas cubiertas de usuario son menos de la mitad las que están cubiertas porque hay varias plantas cerradas. Un verdadero desastre y, por eso, traíamos esta moción nuevamente a pleno. Después de la reunión del pasado jueves con el Delegado Provincial de la Junta en Cádiz, el Señor Belizón, y el compromiso que le hizo al Alcalde y a los miembros del equipo de gobierno que estábamos en esa reunión, donde aseguro y se comprometió a que las obras empezarán en breve; esa promesa que hizo la Consejera hace mucho tiempo pero que no se cumplía, y que empezara en breve. Creemos que lo más oportuno es retirar del orden del día esta moción y dar un plazo medianamente razonable, de un par de meses como mucho, para que se vea algún movimiento en la residencia de mayores y empiecen algunas obras de reforma; en deferencia y en respeto al Señor Belizón y a esa lealtad institucional que se habló en esa reunión.

Se retira del orden del día la moción presenta por el grupo municipal Popular sobre necesidades de la residencia de mayores de San José Artesano.

- En este momento se ausenta de la sesión la Señora Conesa.

7.6.- MOCIÓN PRESENTA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SOBRE REVITALIZAR LOS BAJOS COMERCIALES CERRADOS SIN ACTIVIDAD.

El Señor Holgado justifica la urgencia de la moción manifestando lo siguiente: En los últimos años hemos vivido el cierre de numerosos locales en el centro de la ciudad, existen varios casos en los alrededores de la Plaza Alta, Calle Ancha, pero sobre todo en parte del comercio tradicional: Calle Tarifa, Calle Prim, Calle Emilio Castelar; por lo que proponemos varias iniciativas que se han presentado en otras ciudades para solucionar este problema. En el norte de Europa, sobre todo en ciudades británicas y holandesas, promueven que una forma de dar vida a los locales vacíos consiste en alojar, temporalmente, iniciativas culturales, sociales, vecinales e incluso hasta emprendedoras hasta que se le dé un uso definitivo; así los propietarios se ahorran los costes de mantenimiento y seguridad asumidos por los nuevos inquilinos. En Newcastle más de 70 iniciativas culturales y empresariales nacieron del interior de 150 locales que se adhirieron a este proyecto. Este uso temporal de los locales comerciales también ha aterrizado en nuestro país. Barcelona cuenta con una guía donde se informa a los interesados los pasos a dar para adherirse a este

proyecto. Otro ejemplo que ponemos en la moción es un proyecto impulsado en el municipio de Olot que consiste en poner a disposición de los comerciantes de la asociación local de comerciantes los escaparates de los locales vacíos para que puedan dar a conocer su actividad comercial en otros puntos de la ciudad, dándoles así actividad y mejorando su imagen de cara a un futuro alquiler o venta. Y por último, hacemos referencia al proyecto “Encuéntrame en el Centro de Málaga”, cuyo objetivo principal es ser un punto de encuentro de empresarios, propietarios y clientes, con interés de conocer la oferta de locales urbanos vacíos. Consiste en poner en contacto la oferta y la demanda de oficinas y locales comerciales a través de una plataforma web. Por lo que proponemos que se acuerde: Instar al gobierno municipal a poner en marcha, a la mayor brevedad, un conjunto de medidas destinadas a la recuperación de locales en desuso que permitan regenerar calles en situación de degradación urbanística. Y un segundo punto que es: Instar al gobierno municipal a acordar que este conjunto de medidas vaya destinado prioritariamente a proyectos de emprendimiento, actividades relacionadas con este sector e iniciativas de creación cultural.

(La inclusión de este punto en el orden del día es ratificada por 26 votos a favor y una abstención (por ausencia)).

Por el Señor Secretario General se da lectura a la siguiente Moción:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En los últimos años hemos vivido el cierre de numerosos locales en el centro de la ciudad, si bien es cierto que la inmensa mayoría de las bajas comerciales existentes son de propiedad privada, el Ayuntamiento puede implicarse como Administración Pública más cercana en medidas de revitalización de sus calles que pasan, necesariamente, por el fomento de la actividad de sus plantas bajas. De hecho existen ejemplos de ciudades que han puesto en marcha dentro de su planificación urbana procesos estratégicos basados en la colaboración entre los sectores público y privado para la activación de locales comerciales.

En el norte de Europa sobre todo en ciudades británicas y holandesas apoyan iniciativas temporales de emprendedores, asociaciones culturales y vecinales en locales abandonados cuyos propietarios se ahorran los costes de mantenimiento y seguridad, asumidos por los nuevos inquilinos. Esta forma de dinamizar los locales comerciales con usos temporales han aterrizado en nuestro país, en Barcelona cuentan con una guía donde informa a todos los interesados sobre los pasos que han de dar para hacer uso de un local vacío de forma temporal.

También destaca el proyecto impulsado en el municipio de Olot, que consiste en usar los escaparates de locales sin actividad para dar a conocer iniciativas de los comerciantes de otros puntos de la ciudad que adquieren el compromiso de dejarlos libres si se alquilan o venden y mientras tanto se utilizan para que los Comerciantes asociados a la Asociación de Comerciantes de Olot puedan exponer sus actividades comerciales ampliando su alcance, dándoles así actividad y mejorando su imagen de cara a un futuro alquiler o venta.

El proyecto “Encuéntrame en el Centro” de Málaga, cuyo objetivo fundamental del proyecto es el de ser un punto de encuentro de empresarios, propietarios y clientes, con interés por conocer la oferta de locales vacíos urbanos, en zonas que bajo el proceso de rehabilitación, sean susceptibles de alojar actividades comerciales, favoreciendo el entorno empresarial entre empresas emergentes y jóvenes emprendedores. Cuenta con recursos económicos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y supone ir más allá de las subvenciones a comerciantes otorgadas por la entidad Promálaga, poniendo en contacto la oferta y la demanda de oficinas y locales comerciales de zonas seleccionadas de forma estratégica a través de una plataforma web.

Moción, para que se acuerde:

1. Instar al Gobierno Municipal a poner en marcha a la mayor brevedad un conjunto de medidas destinadas a la recuperación de locales en desuso que permitan regenerar calles en situación de degradación urbanística.

2. Instar al gobierno municipal a acordar que este conjunto de medidas vaya destinado prioritariamente a proyectos de emprendimiento, actividades relacionadas con este sector e iniciativas de creación cultural.”

Abierto el turno de intervenciones, hace uso de la palabra en primer lugar la Señora Jiménez y dice: No entiendo muy bien, del primer punto, lo de la recuperación de locales por el ayuntamiento. Lo digo porque he leído algunas iniciativas de este tipo, porque el espíritu de la moción, en principio, me parece muy interesante. El problema es que he leído iniciativas de otros municipios que recurren a la expropiación de locales y a ese tipo de cosas, entonces, no entiendo muy bien cómo sería esa recuperación de locales; si alguien me lo explica estaría dispuesta a votar a favor. Yo entiendo que tenemos un grave problema de emprendimiento y de empresas comerciales de esta ciudad, sobre todo, en el centro o en la zona baja que están cerrando. Y creo que el Ayuntamiento debe instar al emprendimiento a actividades relacionadas con el ocio, la cultura y esas tiendas que se van cerrando; lo que no entiendo es cómo hacerlo y por eso pongo mi especial énfasis en entender qué es “recuperación de locales”.

A continuación interviene la Señora Abad y dice: Me pasa un poco también como María José, no entiendo muy bien el primer punto. El segundo punto habla de ciudades tanto del Reino Unido como de Holanda, es decir, la cultura de allí es totalmente diferente a la que podamos tener aquí. Muchas veces aquí lo que buscamos es una subvención para poder después montar la asociación o una ONG en ese espacio que pueda proporcionar el ayuntamiento. Con respecto al caso del municipio de Olot, en Gerona, he estado investigado llamado “espacios activos”, son subvencionados por la Generalitat, y con esta iniciativa de “espacios activos” el objetivo es proponer usar los escaparates de locales vacíos para dar a conocer iniciativas a otros comerciantes situados en otros puntos de la ciudad. He podido comprobar que no han tenido el resultado de aceptación que se esperaba en un principio. Un símil a este podría ser que en Algeciras hay una aplicación de móviles que se llama “dinamiza Algeciras”, donde Vd. puede encontrar inmuebles, comercios, ofertas, cerca de mí y, cómo no, noticias. Con respecto a lo que se está haciendo en la ciudad de Málaga, una comparación entre Algeciras y Málaga como que no es muy acorde en el sentido de que Málaga es una ciudad totalmente turística, donde su economía depende de eso. No hay más que ver que tiene 36 museos en Málaga, 36 museos en Málaga, frente a Algeciras que es una ciudad totalmente industrial. No por eso Algeciras tiene y cuenta con sesiones de networking a través de lo que es la Cámara de Comercio e Innovatlas; creo que Vd. lo debería saber porque Vd. tiene un amigo muy en común en Innovatlas. Es decir, lo que me da a entender es que Vd. no pregunta o no habla con estas personas para ver si se puede llevar o se están haciendo este tipo de actuaciones en Algeciras. Y por otra parte, también Algeciras se ha acogido a un encuentro interprovincial de networking a través de Andalucía Emprende. Es decir, que alternativas en Algeciras también hay, hay que buscarlas, hablar e investigar.

La Señora Guerrero toma la palabra a continuación y dice: Pensamos que la propuesta que nos trae Ciudadanos supondría un apoyo importante al comercio tradicional de Algeciras ya que hemos visto que muchos de ellos han cerrado y ha supuesto una pérdida importante de puestos de trabajo; así como el deterioro comercial, sobre todo, de la parte baja de la ciudad. Apoyamos la propuesta y esperamos que en su cumplimiento se cuente también con las aportaciones que puedan hacer las PYMES. También nos gustaría saber, dentro de los múltiples proyectos de los Fondos EDUSI, si habría alguno que pudiera sustentar la moción de Ciudadanos, como encajarla. Y le preguntamos porque la información que tenemos de los EDUSI es ninguna, solo la que vemos por prensa. Lo que si me gustaría que, un poco lo que han dicho las otras compañeras, de si pudiera desarrollar un poco más el punto de estas medidas de recuperar locales, no queda muy explicado aunque creo que es muy buena iniciativa.

La Señora Rodríguez Salcedo interviene seguidamente y dice: Nosotros también vamos a apoyar esta moción. Está claro que el comercio da vitalidad a las calles; Algeciras necesita más vitalidad, hay muchos comercios vacíos. Y por otro parte está el tema del empleo que entendemos que es primordial. Muchos locales vacíos, muchas personas sin trabajo y con grandes ideas e iniciativas y esto habría que solucionarlo de alguna manera. Por tanto vemos perfectamente justificada esta moción para poner en marcha medidas destinadas a la recuperación de locales en desuso y entendemos que la actuación municipal debe orientarse para servir de instrumento para la coordinación de las partes, posiblemente implicadas, que serían los propietarios por un lado y posibles inquilinos, potenciales empresarios, jóvenes emprendedores con muchas ideas e iniciativas. Por eso nos parece muy bien lo de la dinamización que se nombra en la moción de locales comerciales con usos temporales, que se ha hecho en otras ciudades como se explica. No estamos tan de acuerdo con la iniciativa que consiste en usar los escaparates de locales sin actividad para dar a conocer la actividad comercial de otros comerciantes porque entendemos que no es dotar a ese local de contenido y, por tanto, de actividad comercial y de puestos de trabajo. Resumiendo, que sean las nombradas o sean otras, entendemos prioritaria la intervención pública para incentivar el impulso de la actividad comercial de Algeciras tanto en la recuperación de la estética y acondicionamiento de los locales, que creo que iba por el punto segundo que ha quitado; que no siempre está tan malo escribir con la mano izquierda, como la generación de la actividad económica.

El Señor Fernández Marín interviene a continuación y dice: Nuestro grupo municipal comparte el fondo y la idea de esta moción que nos trae el grupo de Ciudadanos aunque, también es cierto, que nos hubiera gustado que el acuerdo estuviera un poquito más completo, ciertamente. Sabemos de sobra que fruto de la crisis han sido muchos los comercios que han ido cerrando paulatinamente dejando una imagen pobre en muchas zonas de la ciudad. Una pobre imagen que el anterior equipo de gobierno y este, porque el Delegado sigue siendo el mismo, lo intentó solucionar con la ordenanza de ornato de fachadas de locales comerciales, que ya ha nombrado el Señor Holgado. Habría que preguntar, también, cuan efectiva ha sido y está siendo esta ordenanza que ya en su día nuestro grupo municipal pretendió que se modificara orientándola más a la idea que esta moción nos trae hoy, que es el fomento del comercio. Por tanto voy a citar algunas propuestas que en su día los socialistas hicimos y que fueron rechazadas por el equipo de gobierno y van encaminadas a eso, a que no se cierren locales e intentar que se creen nuevos comercios. Creemos también que el Ayuntamiento tiene un papel fundamental en el fomento del comercio pero no nos acaba de quedar claro eso de rescatar locales. Creemos más en otro tipo de medidas que igual, si el Señor Holgado nos explicara alguna del tema rescatar también las apoyaríamos, pero no las hemos visto. Voy a citar algunas, en cuanto al fomento del comercio, que son las medidas que nosotros trajimos a la enmienda o a la modificación de esa ordenanza, que era: proporcionar a la zona comercial una implantación de mayor y mejor señalización. Crear una bolsa de traspaso de comercios en transmisión para asegurar así la continuidad y facilitar el relevo a nuevos empresarios. El asesoramiento técnico y jurídico sobre la cesión de contratos y creación de nuevas empresas. Crear un programa de modernización, concurso de formación, para empresarios y nuevos emprendedores. Mejorar la periodicidad de la mesa de comercio, que ya sabemos que el Delegado se reúne paulatinamente con comerciantes, pero la mesa en sí necesita de un impulso porque no se está celebrando. Crear un censo de locales vacíos con todas sus características y la creación de una página web para la gestión de los mismos, creemos que es una buena idea. Y publicar, por ejemplo, en cada escaparate de local información, pero más que de otros comercios, información sobre el mismo local con vinilos, acordado con el propietario obviamente, y con posibles usos, ubicación y antiguos usos que ha tenido ese local. Creemos que es una medida que puede fomentar que alguien lo vea y le entre ganas de montar un negocio. Con estas propuestas lo que pretendemos es enriquecer esta moción e intentar ayudar a dar un impulso a la actividad comercial de Algeciras. No

es vinculante que estas propuestas vengan en el acuerdo pero nos gustaría que se pudieran añadir como ejemplos de medidas a adoptar.

Para finalizar el primer turno de intervenciones de esta moción toma la palabra el Señor De Salas y dice: Buenas tardes a todos los presentes y a los que nos ven por Onda Algeciras Televisión. Como siempre, y aunque algunos me tachan de reiterativo, agradecemos desde este equipo de gobierno el interés que pone la oposición en revitalizar el comercio en nuestra ciudad. Y en este pleno al Sr. Holgado, portavoz del grupo de Ciudadanos, su preocupación por locales en desuso en calles céntricas de nuestra ciudad, teniendo en cuenta, que estos locales son de propiedad privada y, como es normal en estos casos, son los propietarios de estos locales los que dan prioridad a los alquileres, o no, de los mismos. Hará unos tres años, como bien Vd. quería decir, aproximadamente, la Delegación de Comercio conjuntamente con la de Urbanismo y consensuada por técnicos de ambas delegaciones, se aprobaron las ordenanzas de ornatos de fachadas por la que se insta a los propietarios de locales comerciales a mantener con pulcritud los locales y escaparates desocupados dando su fruto con adecentamiento de ciertos locales y que en su día estaban fuera de lugar, dada su ubicación céntrica en la ciudad. Se continuó con la dinamización de las PYMES, como bien decía Doña Elena, con el programa “Dinamiza” que sigue poniendo en valor los comercios del centro de nuestra ciudad. Programa que fue llevado a cabo con la colaboración de la E.O.I. con Fondos FEDER; se colaboro con APYMEAL con el “Centro Comercial Abierto”. Por último, en cuanto a los locales comerciales, indicarle que en la actualidad y gracias a la estrategia EDUSI y a su plan director, a partir del censo de actividades de locales céntricos de la zona delimitada y sometida, como bien decía Vd., en el Barrio de la Caridad; se han estudiado cincuenta y nueve calles con un total de 914 establecimientos entre los que se puede contar un 64% locales activos y un 36% de locales inactivos. Con esta estrategia se pretende potenciar toda la zona del barrio de La Caridad baja, la cual se encuentra más desocupada en locales comerciales, de cara a la potenciación, reactivación económica de la zona; lo que conllevará el desarrollo de nuevas iniciativas empresariales y emprendedoras con las que se ocuparan nuevos locales comerciales. Y para terminar decirle que existen líneas de financiación para emprendedores a través de las iniciativas ITIS, Cádiz oficina de Diputación y de la Delegación de la Junta de Andalucía, en el mismo sentido, y están destinadas a todas las líneas de emprendimiento; como ya le dije a la Señora Leonor en el pleno del año presente, el día dos de junio. Nuestra posición es que no podemos obligar a ningún propietario a hacer lo que nos pide: el tomar medidas a la mayor brevedad, ni subvencionarlo para que regenere su local o aportar subvención para alquiler a ningún emprendedor porque no estaría dentro de lo legalmente posible. Yo le propongo que sus propuestas sean cambiadas por las siguientes: Instar al equipo de gobierno para que siga con las líneas de actuaciones que se están llevando a cabo y medie entre las asociaciones de comerciantes de nuestra ciudad y los propietarios de los locales que permanecen sin actividad en la actualidad en las calles céntricas de la ciudad.

Abierto el segundo turno de intervenciones toma en primer lugar la palabra el Señor Holgado, como proponente de la moción, y dice: Intentare aclarar un poco el sentido de la moción. A nosotros siempre nos gusta presentar mociones un poco abiertas para que la gente pueda aportar sus ideas. El primer punto. El primer punto la intención es que el Ayuntamiento medie con los propietarios de locales que están cerrados. Hemos puesto ejemplos de otras ciudades que los propietarios ceden temporalmente esos locales a las asociaciones de comerciantes para que les den un uso temporal y se le pueda dar una visibilidad a ese local, que normalmente está cerrado y sin uso, y que se beneficie de que esté abierto y activo para su posible alquiler y venta. Es una cesión temporal que consideramos que está funcionando en otras ciudades y que se benefician las dos partes. Ese es el sentido, que medie, que ayude, que ponga una piedrecita o un ladrillo para construir un comercio local mejor y que esto termine de arrancar. Hay una zona de Algeciras, como bien ha dicho, que es la zona del comercio tradicional que hay muchos locales cerrados y que consideramos que hay que tomar nuevas iniciativas y nuevas medidas. Nuestra moción va dirigida a

ese tipo de medidas: que intermedie. Que se pueden dar uso de esos locales de manera temporal para que se le vea la funcionalidad a ese local y el mismo propietario lo pueda alquilar o que le pueda dar actividad al que le ayude a alquilar o vender. Ese es el sentido de la primera medida. Y el segundo queda muy claro, para nosotros una prioridad de un gobierno local es ayudar al emprendimiento; hay medidas que se están tomando pero consideramos que hay que tomar alguna mas y, entonces, queremos unir los dos puntos a eso: a ayudar a los dueños de locales que los tienen cerrados, con iniciativas que se están tomando en otras ciudades, y a darles un impulso a los emprendedores que se ven con muchos problemas para alquilar locales.

El Señor Fernández Marín pide la palabra y dice: No me ha dicho si aceptaba las medidas que habíamos planteado como ejemplo.

Responde el Señor Holgado: Todo lo que sea sumar a esta moción nos parece bien.

El Señor Fernández Marín dice: Por nuestra parte nada mas, supongo que igual hay que crear una mesa de trabajo para unificar posturas y demás, pero por nuestra parte no va a haber problema para apoyar y seguir trabajando en pro de los nuevos comerciantes y de los que ya están consolidados.

Para finalizar el turno de intervenciones de esta moción toma de nuevo la palabra el Señor De Salas y dice: Vd. me dice ahora, a posteriori, que el Ayuntamiento haga de intermediario; es que yo se lo estoy proponiendo en la propuesta. Es que Vd. en su propuesta no me dice nada de intervención, "... que se tomen medidas a la mayor brevedad." Y yo le estoy proponiendo: "... que el Ayuntamiento medie entre asociaciones de comerciantes...", que son los que en realidad tienen que ocupar los locales comerciales. El Ayuntamiento no puede ocupar, el Ayuntamiento no puede pagar a nadie, el Ayuntamiento no puede prevaricar en pagar a un privado ¿me comprende?; eso empezando por ahí. Después, "... nuestra ciudad y los propietarios de los locales que permanecen sin actividad", yo no estoy diciéndole a ningún otro propietario que quite al que tiene y que meta a un emprendedor nuevo. Son, como le estoy diciendo, locales en desuso. Si acepta lo que le estoy proponiendo se votara a favor. Yo no puedo votar en decir que voy a pagarle a un comerciante ni a un emprendedor, yo no le puedo dar subvención. Le voy a decir lo mismo que le dije a Doña Leonor el Ayuntamiento no es un banco social.

El Señor Holgado toma la palabra y dice: Nosotros consideramos que el primer punto lo deja abierto, se habla claramente de la recuperación de locales en desuso y consideramos que los dos puntos se pueden aceptar así. Si le parece bien, sino que vote su grupo lo que crea conveniente.

El Señor Alcalde pregunta: ¿No acepta Vd. la propuesta que le ha hecho Don Diego De Salas?

Responde el Señor Holgado: No.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación Municipal Plenaria por 11 votos a favor (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcantara y Guerrero) 14 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz y Abad) y 2 abstenciones (Señoras: Conesa y Jiménez) (considerándose abstención por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F.), **ACUERDA:** Rechazar la moción presentada por el grupo municipal Ciudadanos sobre revitalizar los bajos comerciales cerrados sin actividad.

- En este momento se reincorpora a la sesión la Señora Conesa.

7.7.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA SOBRE REFORMAS DE MEJORA Y AMPLIACIÓN EN LAS INSTALACIONES DE LA ASOCIACIÓN DE PENSIONISTAS LA UNIÓN.

El Señor Alcantara justifica la urgencia de la Moción, manifestando lo siguiente: Esta moción que todo el mundo recordará porque es práctica copia literal de una que se aprobó hace ya dos años en esta Corporación; era una moción conjunta. Una moción que traía nuestro grupo pero que finalmente se aprobó de forma conjunta por todos y cada uno de los grupos que estamos aquí hoy presentes. Ya venía de más atrás, de septiembre del 2012; una moción que instaba también a lo mismo: a estudiar las mejoras de la sede de mayores y pensionistas de La Unión. Como todo el mundo sabe está en la Carretera del Cobre y presta servicio a centenares de personas mayores en una barriada, que por desgracia, por su lejanía del centro de la ciudad y por su desarrollo urbanístico, carece de muchas infraestructuras públicas en la misma. Prácticamente, la labor social que realiza esta asociación, es el único sitio de ocio que tiene las personas mayores de allí y esta mermado por la falta de adecuación de sus infraestructuras a las necesidades: no tienen una cocina en condiciones, no tienen los suficientes baños para atender a tanta gente, no tienen los baños adaptados, tienen barreras arquitectónicas. Como todos recordaran hace dos años aprobamos una moción en la que se instaban dos cuestiones; una, la elaboración de un proyecto por parte de la Delegación de Urbanismo, que es la que tiene los técnicos habilitados para estas cuestiones, que valoraran cuales son las mejoras que necesita esa asociación, evidentemente, en connivencia con la propia asociación. Y, por otro lado, con ese proyecto ya redactado ir a pedir dinero a otras administraciones para llevarlo a cabo. Como no se ha hecho ninguna de las dos cosas, porque la primera no se cumplió, la elaboración del proyecto; pedimos, de nuevo, que se elabore el proyecto de una vez por todas pero que esta vez, como es una instalación municipal y hemos pedido dos años consecutivos el Plan Invierte de la Diputación de Cádiz, se incluya en los presupuestos del 2018 de esta Corporación una partida específica para la mejora de esta instalación que es de titularidad municipal.

(La inclusión de este punto en el orden del día es ratificada por unanimidad).

Por el Señor Secretario General se da lectura a la siguiente Moción:

“EXPOSICION DE MOTIVOS:

Hace ahora dos años, aprobábamos una moción conjunta sobre la sede de la asociación de pensionistas la Unión sin que hasta la fecha se haya movido ficha sobre la misma.

Este acuerdo plenario incluso es más antiguo ya que el 28 de septiembre de 2012, se acordó en esta corporación plenaria la puesta en marcha de un estudio técnico para priorizar y presupuestar las diferentes obras de mejoras y ampliación a realizar en la sede de la Asociación de Pensionistas “La Unión”.

Cinco años después de aquel compromiso plenario, el ayuntamiento no realizado tal estudio y las condiciones en las que se encuentra la sede siguen siendo las mismas.

Desde hace años, esta asociación viene solicitando ayudas institucionales para la mejora y ampliación de las instalaciones, con el objetivo final de desarrollar su intenso calendario de actividades culturales y de ocio en mejores condiciones, ante la creciente demanda por parte de sus cientos de usuarios y usuarias.

Por otro lado, es de todos sabido que la zona sur de la ciudad padece un déficit en infraestructura que requiere un notable esfuerzo de todos los niveles institucionales que permitan superar la situación en la que se encuentra esta zona de la ciudad, que incluso ha propiciado la creación de una plataforma formada por diez asociaciones vecinales, y que han elaborado un riguroso estudio que contiene los proyectos necesarios para la mejora de la calidad de vida en el sur de Algeciras.

Las reparaciones y obras de mejora requeridas por el edificio se refieren principalmente a la construcción de una cocina acondicionada a lo establecido por la normativa vigente en materia de seguridad y salud, la construcción de dos baños para mujeres y hombres adaptados para personas discapacitadas, la supresión de las barreras arquitectónicas y la adecuación de la instalación eléctrica a la actividad del centro.

Este equipamiento es de titularidad municipal y por tanto corresponde a nuestro Ayuntamiento elaborar el referido proyecto constructivo y su cuantificación económica. Sin este paso, resulta imposible requerir la ayuda de otras administraciones como la Junta de Andalucía o la Diputación provincial para una posible cofinanciación de las obras necesarias.

Tanto por la edad de sus usuarios y usuarias como por la naturaleza de las actividades que se desarrollan en el centro, es posible que en un futuro el Ayuntamiento, si así lo deseara en algún momento la asociación de mayores La Unión, pudiera explorar la vía de que el mismo se convirtiera en un Centro de Día gestionado por la Junta de Andalucía. Por ello nos parece oportuno que el proyecto de ampliación y la reforma objeto de esta Moción se acometa teniendo en cuenta la normativa vigente para los edificios que albergan Centros de Día gestionados por la administración autonómica.

Por ello, los grupos municipales que conforman este plenario elevan la siguiente MOCIÓN proponiendo el siguiente acuerdo:

1.- Llevar a efecto los acuerdos plenarios del pasado 25 de septiembre de 2015 y que son:

- La elaboración del proyecto de ampliación y mejora de la sede de la Asociación de mayores La Unión, y su cuantificación económica. Para su elaboración y detalle, los técnicos municipales contarán con la participación de la asociación, a fin de incluir en el referido proyecto la superación de todas las carencias actuales y que es necesario solventar para poder seguir su actividad en condiciones adecuadas.

- Instar al equipo de gobierno a incorporar en los próximos presupuestos de la corporación para 2018, una partida suficiente destinada a este fin.”

Abierto el turno de intervenciones, hace uso de la palabra en primer lugar la Señora Jiménez, diciendo: Como ya se ha votado dos veces a favor de esta moción y me parece muy razonable que en principio lo que hagamos fuera elaborar el proyecto teniendo en cuenta lo que dicen los miembros de la asociación, la directiva de la asociación; el grupo de Izquierda Unida va a tener mi voto a favor. Lo que si me gustaría es que de una vez, es que me parece repetir lo de la historia interminable...., pero es que ya llevamos tres, esta es otra. Por favor, votemos todos a favor y llevémoslo a cabo en el 2018. No sé si reírme, porque normalmente yo me rio, o llorar por pura indignación porque estas cosas no se lleven a cabo.

Seguidamente toma la palabra el Señor Holgado y dice: Como bien dice la compañera esto ya se ha aprobado dos veces, hemos preguntado en reiteradas ocasiones que cómo iba la puesta en marcha de esta moción, no se ha contestado nunca. Volvemos a insistir que se ponga ya en marcha, que ya toca.

A continuación interviene la Señora Rodríguez Salcedo y dice: Nosotros ya dimos nuestro apoyo a esta moción hace dos años y, por supuesto, que reiteramos nuestro voto positivo. Yo no voy a hablar de las necesidades de mejora de la sede de la asociación de pensionista La Unión, creo que no hay dudas de que las instalaciones de esta asociación necesitan ampliarse y mejorarse. Esto ya lo debatimos en su momento y este pleno así lo entendió y por esta razón aprobó esta moción. Yo creo que esta moción, traída de nuevo por Izquierda Unida, nos tiene que hacer reflexionar sobre el uso que se hace de este sistema de mociones no vinculantes que debatimos, votamos y que luego no se cumplen. Y voy a explicar, para quien no lo sepa, lo que es una moción no vinculante: esto que nos pasamos aquí horas y horas hablando para que lo que se aprueba al final no sirva para nada y no se lleve a cabo. Creemos que esto es una manera de engañar al pueblo. Se traen a este pleno propuestas, iniciativas que pueden mejorar la ciudad de Algeciras, el bienestar de los ciudadanos, se vota que sí, porque tengo que recordar que todas las mociones aquí aprobadas es porque el grupo Popular ha votado que sí, que para eso tenéis la mayor absoluta. Se vota que sí para quedar bien con el pueblo, se ganan los titulares en los medios y después no se cumplen porque Vds. dicen que no son vinculantes. Hoy hemos visto, desde luego, ya a parte de las mociones no vinculantes, hemos visto otra forma de no debatir los temas y de no posicionarse que es no votar la urgencia. Esto que

podemos llamar “ritual institucionalizado” creemos que es el escenario perfecto para partidos como el suyo que no entienden que el pleno es el máximo órgano municipal de representación ciudadana y que si ignoran y hacen caso omiso de las decisiones aprobadas en este pleno están impidiendo y ninguneando la participación de la sociedad a través de sus representantes. Nosotros entendemos que esto es una falta de respeto y tiene muy poco de democrático. Porque al final este sistema de mociones es una teatralización de la política, pero además, con efectos perjudiciales. Porque la ciudadanía, con su buena fe, confía que sus problemas, sus preocupaciones, vía moción de los grupos políticos van a ser tratados, y en el mejor de los casos aprobados y solucionados. Y, por ello, confiando en el poder de las instituciones deja de luchar por sus peticiones y deja de movilizarse, como vimos con esta asociación que se movilizaba en la puerta de su local y una vez que se aprobó esta moción dejó de hacerlo. Desde nuestro grupo vamos a votar de nuevo que si a esta moción pero les pedimos que tengan la decencia de cumplirla.

A continuación toma la palabra la Señora Pizarro: Como han dicho los compañeros, lamentablemente una vez más, traemos al pleno una moción ya aprobada y no cumplida por el equipo de gobierno del Partido Popular. Y esto ¿no os recuerda a la película del día de la marmota?, pues esto es igual: repetimos mociones una y otra vez porque este equipo de gobierno no las cumple nunca. Esta moción, en concreto, como ya bien han dicho los compañeros, viene desde el 2012 que ya hubo un acuerdo plenario, después en el 2015 y en abril del 2016 el grupo municipal Socialista volvimos a traer a pleno y se volvió a aprobar por unanimidad, en su punto uno, la moción que nosotros traíamos para la mejora de las instalaciones. Pero una vez más, como he dicho, se vuelven a incumplir los acuerdos plenarios. Para el grupo municipal Socialista las personas mayores deben situarse en el centro de las políticas sociales como bien comento mi compañera María en su intervención de abril del 2016. Y la promoción del envejecimiento activo debe ser un pilar básico de las mismas, de las políticas sociales que debe emplear el ayuntamiento. Y en este sentido la asociación de mayores La Unión, que tiene 1200 socios, 1200 socios, que para poder tener una integración en la sociedad y poder desarrollar sus actividades necesitan mejorar y ampliar sus instalaciones. Desde que se aprobó esta moción, en distintas ocasiones, hemos preguntando siempre en la comisión de urbanismo cómo iba el proyecto y siempre han respondido con evasivas. Para el grupo municipal Socialista este proyecto debe ser una prioridad para el equipo de gobierno, de hecho, hemos solicitado que se incluya en el “Plan Invierte 2016” y no lo incluyeron. Volvimos a solicitar que lo incluyeran en el “Plan Invierte 2017”, que serán unos 500.000.-€, y tampoco lo han incluido. El “Plan Invierte”, desde luego, como requisito pone una fecha límite para tener unos proyectos ya realizados y Vds. han demostrado que no tenían las tareas hechas. Que tampoco era una prioridad, por supuesto, para Vds. porque ni tenían hecho el proyecto ni era prioritario para Vds. que este proyecto se hiciera. En definitiva, nosotros, el grupo municipal Socialista, vamos a apoyar otra vez esta moción a ver si definitivamente se puede realizar en el año 2018.

Para finalizar el primer turno de intervenciones toma la palabra el Señor González y dice: Yo le doy mucha importancia, en las mociones, a lo que es la exposición de motivos. Me pasa igual con los preámbulos de las leyes, todo el mundo pasa a los contenidos y, sin embargo, el preámbulo es el que dice más y yo le doy importancia al preámbulo. En el preámbulo dice Vd. que desde que se aprobó la moción de La Unión no se ha movido ficha. Bien, pues yo le digo que es inexacto; hemos estado trabajando en este tiempo, no solamente desde la Delegación de Urbanismo sino desde distintas Delegaciones. Habla también del déficit de infraestructuras en la zona sur de Algeciras. Parece que las deficiencias son de ahora, cuando gobernaba Vd. con el Partido Socialista, parece que no había carencias, que Algeciras estaba perfecta. Vds. también han gobernado, han gobernado mucho tiempo, y La Unión no es desde que gobierna el Partido Popular, estaba de antes y Vds. también podían haber hecho algo, se podían haber preocupado; esta urgencia y esta preocupación tan grande que tienen ahora. Nosotros estamos cumpliendo. Cuando uno está en la oposición es cuando ve los defectos y Vds. han gobernado y, sin embargo, los defectos no los veían.

Nosotros ahora estamos haciendo todas aquellas deficiencias, en la medida de nuestras posibilidades, haciendo todas aquellas deficiencias que Vds. eran incapaces de resolver. Nos hemos reunido con la directiva de la asociación, no solamente la actual sino incluso con la anterior, no solamente desde Urbanismo sino también muchas de mis compañeras del equipo de gobierno. Varias veces nos hemos reunido con ellos por distintos problemas y hemos ido solucionando aquellos que nos corresponde hacer; lo que no nos corresponden es imposible de hacer. Con respecto a la construcción de las mejoras del centro; los técnicos de Urbanismo han trabajado, han estado allí varias veces y nos encontramos con un problema grave. ¿Cuál es ese problema?, la titularidad de aquello. Es que la titular no está clara porque en la relación de bienes del ayuntamiento figura, figura como del ayuntamiento, sin embargo en la certificación catastral figura como que es de la Delegación de Educación de la Junta de Andalucía. Es más, incluso me dicen los técnicos que llevan el tema de patrimonio que hasta puede que incluso sea del Ministerio de Educación y Ciencias todavía. No está claro. Y si no está clara la titularidad no podemos actuar. Sobre el “Plan Invierte” que Vd. dice Cómo que Vds. no nos han hecho caso No, es que uno de los requisitos para entrar en el “Plan Invierte” es un certificado por parte del Secretario General y otro de los técnicos del ayuntamiento de la titularidad del suelo. Si nosotros no presentamos la titularidad del suelo o la titularidad no es correcta o es de otra administración nos lo echan para tras, con lo cual, perderíamos la inversión o perderíamos esa parte de inversión del Plan Invierte. Por lo tanto cuando se dice una cosa hay que saber, no es a capricho. Desde el Ayuntamiento, desde este equipo de gobierno y desde la Delegación de Urbanismo en concreto, que es la que yo llevo, no cometemos ninguna irregularidad; en el pasado se ha cometido alguna y todavía estamos pagándola. El edificio es un edificio del antiguo colegio y ahora mismo está ocupado también, las viviendas, por dos familias. Y el terreno, según el Plan General, esa parcela es de equipamiento de carácter asistencia y el propietario, como he dicho, figura en el catastro como la Delegación de Educación. Por eso estamos trabajando en esclarecer y en definir de quien es la propiedad exactamente, porque no podemos hacer una obra en un terreno que no sea nuestro. Cuando tengamos la seguridad que sea nuestro, entonces podremos intervenir. Nos piden desde la asociación varias cosas como son: la construcción de unos cuartos de baño; hay un problema de saneamiento grave y solamente la construcción de los cuartos de baño pasaría de los 60.000.-€. La cocina, si se realiza la cocina ascendería a 100.000.-€. Pero si adaptamos el centro, si adaptamos lo que es la edificación ahora, para centro de día con las correspondientes certificaciones, se nos iría a unas cifras que ya nos han dicho los técnicos que sería incalculable en estos momentos ¿por qué? Porque el edificio habría que adaptarlo y habría que certificarlo todo ello y por lo tanto habría que hacer una obra descomunal para que fuera centro de día. Pero es más, como se trata de un terreno de equipamiento, no es residencial, y lo primero que habría que hacer era que esas dos familias que viven ahí desalojarlas. Yo no creo que nadie quiera desalojar a dos familias. ¿Qué es lo que estamos haciendo? Nosotros estamos haciendo obras de mantenimiento, es decir, todo aquello que nos pueda permitir....., como estamos haciendo en un edificio que tampoco es nuestro como es el Centro de la UNED; estamos haciendo obras de mantenimiento pero el edificio es realmente de la Junta de Andalucía y el otro día se lo expusimos también al Delegado “... vamos a darle solución a este tema”. Mi compañera Paula Conesa desde la Delegación de Informática y con la colaboración de la Caixa, porque también nos preocupamos nosotros de buscar fondos cuando no tenemos medios por parte del Ayuntamiento buscamos fondos externos; y se han buscado también, por medio de la Caixa, equiparlo con un aula de informática para los mayores. No solamente los ordenadores sino todos los equipos, el mobiliario y toda la instalación eléctrica y la instalación técnica que requiere el poder instalar un aula de informática. Nosotros hacemos todo aquello que nos permite la legalidad, lo que está afuera o lo que es dudoso que podamos incurrir en una incorrección, naturalmente no lo vamos a hacer, no lo podemos hacer porque Vds. mismos nos lo podría recriminar después por malversación de fondos; por lo tanto hay que tener mucho cuidado en ello. Por ello yo le rogaría dos cosas, una es dejarlo

sobre la mesa hasta que se vea el tema de la titularidad, o bien, aprobarle solamente el primer punto, el segundo no. El segundo no por qué, porque dice: “Instar al equipo de gobierno a incorporar en los próximos presupuestos de la corporación para 2018, una partida suficiente destinada a este fin.”. Primero que no podemos destinarla porque no podemos invertir en una cosa que no sabemos si es nuestra o no es nuestra, pero es que además, tampoco podemos hacer distinciones en los presupuestos, porque no se hacen. Los presupuestos son generales y no podemos hacer una partida específica para una asociación porque las demás dirían... ¿y la mía por qué no? Y en el primero pondría: “La elaboración del proyecto de ampliación y mejora de la sede de la Asociación de mayores La Unión, y su cuantificación económica, una vez clarificada la titularidad por parte del Ayuntamiento.” Si nosotros no sabemos si aquello no es nuestro o es dudoso, puede ser nuestro perfectamente, pero resulta que habría que corregir el catastro, o por lo menos la Junta de Andalucía tendría que certificarlo. Yo no sé el convenio cuando se hizo, habría que buscarlo, y todas estas cosas son difíciles de encontrar. Hasta que no se haga eso no podemos hacer lo que nos pide la moción. Votaríamos, o bien dejarlo sobre la mesa, o le votaríamos a favor solamente el primer punto, con esa salvedad, y el segundo punto eliminarlo.

Abierto el segundo turno de intervenciones toma la palabra en primer lugar el Señor Alcántara como proponente de la moción y dice: Voy a empezar la intervención diciéndole que no voy a aceptar ninguna de sus propuestas porque estoy hasta las narices de que Vds. se cachondeen de los grupos de la oposición, empezando por mí. Porque todo eso que Vd. ha contado de la titularidad, de la propiedad, de los técnicos que han ido allí, lo hemos preguntado: yo, en la Gerencia de Urbanismo millones de veces, este hombre de Ciudadanos, los compañeros de Algeciras si se puede, el Partido Socialista; y en ninguna comisión de urbanismo Vd. ha dicho nada de la propiedad, de la titularidad, que si el catastro, que si el “sursum corda”. Que me da igual lo que diga el catastro. El Secretario General dice que este bien es propiedad del Ayuntamiento, pues se va Vd. al registro de la propiedad, o el técnico que le corresponda, y va al registro de la propiedad a ver de quien es la titularidad en el registro de la propiedad, que es la que vale no la del catastro, para decir si es de titularidad municipal. Eso para empezar. Y no le voy a aceptar mas el peloteo este de la moción, que llevamos aquí ya no sé cuantos años, y la voy a someter a votación, evidentemente, para que se incluya en el presupuesto de este Ayuntamiento. Lo del “centro de día” eso es un proyecto que tiene la asociación que se verá si se puede o no se puede hacer. Ellos lo que quieren es la reparación de la cocina y de los cuartos de baño según lo que ellos llevan pidiendo montones de años, montones de años. Con respecto a lo que han hecho otros equipos de gobierno anteriormente en la zona, el patio de aquella asociación lo arregló el equipo de gobierno del 2007/2011, también se rehabilitó la biblioteca del Saladillo y se inicio el expediente de la guardería del Saladillo que Vds. lo han tenido dos años durmiendo en contratación. Estamos hartos de preguntar en la comisiones, no nos dicen nada, y ahora cuando llegamos al pleno lo han hecho todo. Lo han hecho todo, han visto cuánto vale la rehabilitación de una cosa, cuánto vale la otra ¿y eso por qué no nos lo explican en las comisiones? Para qué leches, con perdón, vamos a las comisiones de urbanismo, ¿no es para pedir....? Exijo que el público deje de interpellarme igual que Vd. los interrumpen cuando lo hacen a su equipo de gobierno, que haga el mismo favor de impedir que me interrumpen. Por lo tanto, vamos a mantener los puntos tal y como está en la moción y Vds. le tendrán que explicar a la asociación por qué todo esto que nos están explicando aquí no se lo han explicado a ellos y por qué van a rechazar esta moción, que es lo que van a hacer Vds.; y ya Vds. ajusten cuentas.

La Señora Jiménez toma la palabra a continuación y dice: Por suavizar un poco el tema, a mi me gustaría dejar encima de la mesa que cuando hablo de historias interminables parece que es real como la vida misma. Vamos a ver, si se ha votado dos veces en este pleno, una en el 2012 y otra en el 2015, ¿cómo no sabemos qué es lo que pone en el registro de la propiedad? La verdad es que no lo entiendo. Mal hecho por la oposición porque no creía que tendría que investigar a quien

pertenece el edificio, pero si nos pertenece a nosotros, como parece, llevamos muchos años coleando, desde el 2012 hasta el 2018 que proponen que lo metan en el presupuesto, me parece que ya es hora; no creo que sea pedir demasiado. Estamos hablando de 60.000.-€, y con cocina 100.000.-€, de sentarse muchas veces con los miembros de la asociación, de decirles qué sí se va a hacer. No entiendo la situación, se me escapa. Ahora salimos que no somos propietarios, mañana saldremos con que no tenemos dinero y pasado con que, no sé, porque esto es alucinante. Si ha pasado, con esta, tres veces ¿por qué nos enteramos ahora que no somos propietarios? No quiero criticar porque enseguida me dicen que le estoy diciendo cosas a los técnicos, pero, ¿está incluida en patrimonio y no sabemos si sí o si no? Por favor, es que no es la primera vez que hemos tardado un montón de años en regularizar situaciones de propiedades municipales; no sé para qué estamos aquí.

A continuación toma la palabra el Señor Holgado y dice: Nosotros reiterar un poco la queja de que no se nos informa en comisiones, estamos cansados de hacer preguntas lógicas y no se nos contesta y se trae la información a pleno. La verdad es que consideramos que no es la forma. También nos posicionamos y pedimos en una sesión plenaria que se actualizara el catálogo de propiedades del ayuntamiento, se aprobó y no sabemos nada. Es verdad que lleva mucho tiempo sin actualizar pero reiteramos el interés de que se actualice el catálogo de propiedades del ayuntamiento para que no ocurran estas cosas. Ahora cómo le explicamos a los mayores de La Unión que se ha aprobado dos veces y que ahora resulta que no. Vamos a intentar buscar una solución y actualicen Vds. el catálogo de propiedades del ayuntamiento.

La Señora Rodríguez Salcedo interviene y dice: La verdad es que estoy bastante sorprendida porque creo recordar, si mi memoria no me falla, que cuando se trajo esta moción hace dos años ya los técnicos habían ido a verlo. Lo que yo no entiendo es cómo no se había presupuestado ni se sabía cuánto costaba económicamente; y también entiendo que se voto que sí, por lo tanto ¿qué pasa?, que entonces no se conocía la titularidad y ahora de repente ya no se sabe... A mí esto me parece un poquito..., que se ha sacado un poquito de la manga para no aprobarlo porque esto a mí me suena como lo de público-privado, que de repente todo es público-privado pero eso si lo sabemos muy bien que es público-privado para no acometer las obras necesarias. Apoyamos por supuesto esta moción de Izquierda Unida.

A continuación toma la palabra la Señora Pizarro y dice: A mí me gustaría que Don Diego explicara por qué hemos aprobado aquí esta moción en el 2012 en el 2015 y en el 2016. Si había tantos impedimentos insalvables ¿cómo que Vds. la aprobaban?, porque Vds., les recuerdo que tienen la mayoría. Está claro que nos han mentido. Nos han mentido todo este tiempo cada vez que preguntábamos en Urbanismo cómo iba el proyecto y nos iban diciendo que se estaba elaborando; no nos han contado ni una verdad. Vds., les recuerdo, que llevan seis años gobernando ya, seis años; no pueden culpar siempre al equipo anterior, ese ya es un argumento que esta manido, esta vació ya de contenido. Llevan ya seis años gobernando, se lo recuerdo por si se les olvida, seis años. Y les recuerdo que no lo han incluido en el “Plan Invierte” porque no han querido, así de claro y así de simple: no han querido incluirlo. Por mucho que digan vuelven a mentir y todos los argumentos que esgrimen aquí son mentiras, mentiras tras mentiras. Para Vds. esta obra no es prioritaria y por eso no lo hacen; para Vds. los ancianos y los mayores de La Unión no son prioritarios para vosotros y se está demostrando en este proyecto porque sino ya se hubiese llevado a cabo. Estamos hablando desde el 2012 que se aprobó por primera vez; 2012, cinco años.

Para finalizar las intervenciones de este punto toma de nuevo la palabra el Señor González y dice: En la residencia de mayores también hay ancianos, en San José Artesano. Nosotros nos preocupamos de los mayores; lo que no engañamos y, además, me molesta mucho, primero el tono que ha usado el portavoz de Izquierda Unida. Yo no me cachondeo de nadie, yo tengo mucho respeto a este salón y tampoco pronuncio palabras de este tipo, la digo porque la ha dicho Vd. Como decía Doña Leonor ...engañamos...; no engañamos, los que engañan son los que en los

medios sociales, en las redes sociales, suplantando a los directivos de la asociación de mayores poniendo cosas de allí que no lo han dicho ellos. Porque yo he estado reunido esta mañana con ellos, porque como yo sabía, precisamente, lo que Vds. iban a decir, me he reunido con ellos para decirles lo que había y han salido encantados de la información. ¿Por qué votamos en la anterior que sí? Porque desconocíamos...., porque es una propuesta que era buena, naturalmente; nosotros estamos de acuerdo, estamos de acuerdo en darle una dignidad a la asociación de mayores de La Unión y en ampliar sus instalaciones porque están haciendo una gran labor y porque son 2000 socios los que tienen, aunque siempre me han dicho que después resulta que pagan el 10% nada más, pero son dos mil socios los que hay, dos mil familias, dos mil personas las que van por allí y usan las instalaciones. Queremos que sean dignas y por eso votamos que sí. Cuando van los técnicos y nos encontramos con esto, por eso hoy lo decimos aquí; por lo tanto no engañamos. A Vd. se le ha notado muy nervioso, será porque Podemos le está comiendo la tostada e Izquierda Unida va a desaparecer, por lo tanto veo el nerviosismo que tiene porque no sé si después tendrá acomodo en Podemos o no tendrá. Porque Podemos cómo se las gasta, tres forman la candidatura y a una la han quitado del medio.

El Señor Alcalde toma la palabra y dice: Don Diego hace escasas semanas que ha sido Vd. operado a corazón abierto, vamos a dejarlo centrado. Izquierda Unida que es el proponente no admite votación separada, con lo cual, tiene Vd. medio minuto para terminar.

Toma de nuevo la palabra el Señor González y dice: Lo que pido es que, para que puedan los técnicos del Ayuntamiento trabajar bien, lo que no se les puede es inundar con peticiones y peticiones para distraerlos del trabajo que tienen que hacer. Por lo tanto cuando hay esa tardanza muchas veces es precisamente porque tienen que atender, no solamente el trabajo ya propio y urgente y el desarrollo propio y normal, sino además, de todas las peticiones innecesarias, fotocopias y demás por parte de los grupos de la oposición.

El Señor Alcalde toma de nuevo la palabra y dice: Una última petición al portavoz de Izquierda Unida porque el Grupo Popular, el equipo de gobierno, quiere votar a favor de una parte de la moción ¿sigue Vd. insistiendo en que no quiere dejar votación separada de los puntos?

El Señor Alcantara responde: No.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación Municipal Plenaria por 13 votos a favor (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcantara, Guerrero, Abad y Jiménez,) y 14 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila y Ruiz) **ACUERDA:** Rechazar la moción presentada por el grupo municipal Izquierda Unida sobre reformas de mejora y ampliación en las instalaciones de la asociación de pensionistas La Unión.

El Señor Alcalde toma la palabra y dice. De los mayores ya nos preocupamos nosotros más que con algaradas y puestas en escena, Don José Luis. Ha sobreactuado, como decía su compañera Doña Inmaculada Nieto; ha sobreactuado.

PUNTO OCTAVO.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS QUE SE FORMULEN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.

8.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR DOÑA MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ IZQUIERDO SOBRE LA CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN QUE DEPURE RESPONSABILIDADES EN LA GESTIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y GESTIÓN S.A. (ALGESA).

La Señora Jiménez justifica la urgencia de la Moción, manifestando lo siguiente: El día 20 de septiembre, sobre las diez y media de la mañana, presenté una moción que se titula “Constitución de una comisión de investigación que depure responsabilidades en la gestión de la empresa

municipal Actividades de Limpieza y Gestión S.A. (ALGESA)”. ¿Se va a votar la urgencia, no se va a votar la urgencia? Pregunto.

El Señor Alcalde toma la palabra y dice: Tiene dos minutos más para presentar la moción antes de pedir a los grupos si van a votar la urgencia o no.

La Señora Jiménez continúa con la palabra diciendo: Como los compañeros no han podido leerla, aunque sé que consta en Secretaría, que está esta moción; resumiré diciendo que en la prensa ha venido la celebración en estos días pasados de un juicio oral, en el juzgado de lo penal, por un delito contra la propiedad industrial de varios directivos de ALGESA. Los hechos ya los conocemos todos porque lo hemos ido leyendo durante todos estos años, a partir del 2012 hasta ahora en la prensa, con lo cual no me voy a extender en contarlos; lo pueden leer si gustosamente recogen de Secretaria copia de esta moción. Yo estoy muy preocupada porque no entiendo muy bien cómo se mantienen en sus puestos de trabajo a unos señores que están imputados por un delito. Tampoco entiendo muy bien que el Ayuntamiento de Algeciras no esté personado en una causa cuando los que presuntamente cometen el delito han utilizado los medios de la empresa pública municipal ALGESA. Eso es lo que quiero que se trate en una comisión de investigación para que se depuren responsabilidades. Y si podemos seguir hablando de ALGESA, que creo necesario que se hable en una comisión específicamente, no en un Consejo de Administración en una comisión de políticos, donde se vea qué está pasando en ALGESA. Eso lo creo necesario y por eso traigo esta moción. Por supuesto, lo que dice el acuerdo es: crear la comisión de investigación. Que quien la presida sea una persona que no sea del equipo de gobierno y que a dicha comisión, las sesiones sean públicas, que pueda entrar el público a ver lo que se habla. Esa es la moción.

La Corporación Municipal Plenaria por 3 votos a favor (Señores: Alcantara, Guerrero y Jiménez) 14 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila y Ruiz) y 10 abstenciones (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado y Abad) **ACUERDA:** Rechazar la inclusión de este punto en el orden del día

PUNTO NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Señor Alcalde toma la palabra y dice: Informarles que yo esta noche, a las cuatro y media de la mañana, tengo intención de presentarme, ya he quedado con la Guardia Civil, para desearles buen viaje. Sale un contingente de Guardias Civiles para Cataluña, desearles buen viaje y también agradecerles el trabajo que hacen los hombres y las mujeres de la Guardia Civil, junto con la Policía Nacional y el resto de los cuerpos policiales, para darnos seguridad. Lo digo por si acaso quieren que lo traslade en nombre de la Corporación Municipal o si alguien quiere salvar su posicionamiento. Desearles buen viaje y darles las gracias por el trabajo que hacen los hombres y las mujeres de la Guardia Civil, la Policía Nacional, junto con la Policía Local, Policía Portuaria, Bomberos, Protección Civil, etc. en darnos protección y seguridad ¿de acuerdo? ¿Alguien quiere salvar su voto en esa propuesta informal? ¿Todo el mundo de acuerdo?

El Señor Alcantara pide la palabra y dice: Yo estoy de acuerdo parcialmente. Lo de desearle buen viaje, como a cualquier persona. Lo de que hacen un gran trabajo en la protección y en la seguridad de aquí, del Campo de Gibraltar, que luchan contra el narcotráfico, totalmente. Ahora ya lo que vayan a hacer en Cataluña estoy relativamente en desacuerdo.

El Señor Alcalde pregunta: ¿Alguien más?, ¿no?, pues así lo hare.

El Señor Holgado pide la palabra y dice: Ya que vamos a debatir en un próximo pleno, el viernes, lo que son las ordenanzas fiscales; nosotros hemos presentados unas enmiendas y nos gustaría que los técnicos las valoraran. No nos ha llegado ningún informe a ver si pueden valorarlas de aquí al viernes.

La Señora Jiménez toma a continuación la palabra y dice: Es un ruego al equipo de gobierno que se que mañana tiene reunión con los colectivos sociales que habitan, por ahora, en la Barriada



del Arroz. Ruego por favor que se le den soluciones, con la problemática que van a tener, que parece, parece, en principio, que van a ser desahuciados.

El Señor Alcalde toma la palabra y dice: ¿Algún otro ruego, alguna otra pregunta? Al público, a los seguidores a través de Onda Algeciras y, por supuesto, especialmente a los Concejales y a los técnicos muchas gracias, se levanta la sesión.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veintiuna horas y treinta minutos se dio por finalizada la sesión, levantándose de ella la presente acta, que firman el Ilmo. Señor Alcalde-Presidente y el Señor Secretario General. De todo lo cual, yo, como Secretario General del Ayuntamiento, certifico.

Algeciras, 20 de Octubre de 2017
EL SECRETARIO GENERAL,

Vº Bº
EL ALCALDE,

Fdo.- José I. Landaluce Calleja.

Fdo.- José Luis López Guío.